



DIARIO DE SESIONES

Borrador

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 24 (conclusión)

NOTA: El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva.
Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.

Orden del día

4. INTERPELACIONES

4.1. **11L/I-0015** Del GP Socialista Canario, sobre la política en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales, y las medidas a adoptar para frenar su incremento, dirigida al Gobierno

4.2. **11L/I-0023** Del GP Socialista Canario, sobre las medidas a adoptar para abordar la evolución de la eutrofización en nuestras costas y tratamiento de vertidos de aguas residuales, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

5. MOCIONES

5.1. **11L/M-0011** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre las medidas y líneas de ayudas dirigidas a la reparación de daños sufridos en viviendas, enseres, vehículos e infraestructuras agrícolas y ganaderas por los incendios en Puntagorda y Tijarafe, en La Palma, y el de la isla de Tenerife, dirigida al Gobierno (I-6)

6. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

6.1. **11L/PNLP-0090** Del GP Socialista Canario, sobre aplicación de la presupuestación pública de infancia

6.2. **11L/PNLP-0100** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre eliminación de la tasa de reposición de efectivos para los cuerpos de policía local de los municipios españoles en 2024

6.4. **11L/PNLP-0110** Del GP Socialista Canario, sobre el tratamiento del camello canario como raza ganadera

6.5. **11L/PNLP-0118** Del GP Nacionalista Canario (CCa), para sufragar los traslados de las personas participantes en los viajes del programa de turismo del Imsero residentes en islas no capitalinas

6.6. **11L/PNLP-0120** Del GP VOX, sobre el marco de reprobación al Gobierno de España tras la aprobación de la ley de la amnistía

6.7. **11L/PNLP-0121** Del GP Socialista Canario, sobre acuerdo canario contra los discursos de odio

6.8. **11L/PNLP-0123** Del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre apoyo económico a las personas que padecen la enfermedad celiaca

7. DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

7.1. **11L/PPL-0001** Proposición de ley, de modificación de la *Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias*



BORRADOR

Sumario

Se abre la sesión a las nueve horas y dos minutos.

- 11L/I-0015 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES Y LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA FRENAR SU INCREMENTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO Página 6

La señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario) explica la iniciativa y le contesta el señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (Miranda Medina). La señora diputada hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica del señor consejero.

- 11L/I-0023 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA ABORDAR LA EVOLUCIÓN DE LA EUTROFIZACIÓN EN NUESTRAS COSTAS Y TRATAMIENTO DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS Página ... 10

La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa, que es contestada seguidamente por el señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (Miranda Medina). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 11L/M-0011 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS Y LÍNEAS DE AYUDAS DIRIGIDAS A LA REPARACIÓN DE DAÑOS SUFRIDOS EN VIVIENDAS, ENSERES, VEHÍCULOS E INFRAESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS POR LOS INCENDIOS EN PUNTAGORDA Y TIJARAFE, EN LA PALMA, Y EL DE LA ISLA DE TENERIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-6) Página ... 14

La señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario) señala el objetivo de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Qadri Hijazo (GP Popular) y la señora Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa). La portavoz precedente solicita que se voten los puntos de la moción de forma separada, lo que la señora Vanoostende Simili acepta.

En primer lugar se somete a votación el punto 1, que no se aprueba; y, en segundo lugar, el punto 2, que se aprueba por unanimidad.

- 11L/PNLP-0090 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DE LA PRESUPUESTACIÓN PÚBLICA DE INFANCIA Página ... 18

La señora Raya Rodríguez (GP Socialista Canario) señala el propósito de la iniciativa.

La señora Espino Ramírez defiende la enmienda del GP Nacionalista Canario (CCa) y la señora Gómez Gómez, la del GP VOX.

En relación con las enmiendas, la señora Raya Rodríguez señala que no las acepta.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y el señor Enseñat Bueno (GP Popular).

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

- 11L/PNLP-0100 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE ELIMINACIÓN DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS PARA LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES EN 2024 Página ... 23

El señor Bermúdez Esparza (GP Nacionalista Canario-CCa) fundamenta la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos los señores Acosta Armas (GP Mixto) y Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y las señoras Jover Linares (GP VOX), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), Muñoz Peña (GP Popular) y Cabrera Noda (GP Socialista Canario). La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

· 11L/PNLP-0110 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL TRATAMIENTO DEL CAMELLO CANARIO COMO RAZA GANADERA Página ... 27

El señor Fumero García (GP Socialista Canario) argumenta su contenido y acerca de las enmiendas señala que se ha acordado un texto transaccional.

Para defender las enmiendas presentadas de forma conjunta intervienen los señores Betancort García (GP Nacionalista Canario-CCa), García Casañas (GP Popular), Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Acosta Armas (GP Mixto).

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición los señores Nieto Fernández (GP VOX) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

Sometida a votación la proposición no de ley, en su redacción transaccional, se aprueba por unanimidad.

· 11L/PNLP-0118 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), PARA SUFRAGAR LOS TRASLADOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LOS VIAJES DEL PROGRAMA DE TURISMO DEL IMSERSO RESIDENTES EN ISLAS NO CAPITALINAS Página ... 32

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CCa) fundamenta la iniciativa.

Defiende la enmienda propuesta por el GP Popular la señora Curbelo Trujillo y el señor Cabrera González indica que la acepta.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto) y las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Jover Linares (GP VOX), Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, con la enmienda incluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 11L/PNLP-0120 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE EL MARCO DE REPROBACIÓN AL GOBIERNO DE ESPAÑA TRAS LA APROBACIÓN DE LA LEY DE LA AMNISTÍA Página ... 36

El señor Galván Sasia (GP VOX) expone el propósito de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Ester Sánchez (GP Popular), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Franquis Vera (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

· 11L/PNLP-0121 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACUERDO CANARIO CONTRA LOS DISCURSOS DE ODIO Página ... 41

La señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) explica la iniciativa.

Para defender la enmienda propuesta por el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) interviene la señora González González.

En relación con la enmienda, la señora Máñez Rodríguez indica que no la acepta.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasia (GP VOX), el señor Qadri Hijazo (GP Popular) y la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa).

La señora Máñez Rodríguez hace uso de un turno de réplica y, para referirse a lo expuesto, interviene el señor Galván Sasia.

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta aprobada.

· 11L/PNLP-0123 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE APOYO ECONÓMICO A LAS PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD CELIACA

Página ... 46

La señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) argumenta la iniciativa. Defiende la enmienda presentada por su grupo el señor Acosta Armas (GP Mixto).

La señora Mendoza Rodríguez interviene para señalar que se ha acordado un texto transaccional en relación con la enmienda defendida y una in voce del GP VOX.

Fija la posición del GP VOX la señora Gómez Gómez y también explica la enmienda in voce.

Las señoras Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), Paniagua Navarro (GP Popular), Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa) y López Landi (GP Socialista Canario) dan a conocer el criterio de sus grupos.

La proposición no de ley, de la forma transaccional mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 11L/PPL-0001 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR, NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 11/2003, DE 4 DE ABRIL, SOBRE CONSEJOS SOCIALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CANARIAS

Página ... 51

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.

Por los grupos proponentes toman la palabra para explicar la iniciativa las señoras López Landi (GP Socialista Canario), Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa), Saavedra Hierro (GP Popular), Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y el señor Acosta Armas (GP Mixto).

El señor Galván Sasía fija la posición del GP VOX.

Se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley y se aprueba.

Se levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Buenos días, a todos.

Vamos a continuar el pleno.

Por favor, por favor, silencio.

Vamos a continuar el pleno con las interpelaciones.

· **11L/I-0015 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES, Y LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA FRENAR SU INCREMENTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Del Grupo Socialista Canario, sobre la política en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales, y las medidas a adoptar para frenar su incremento, dirigida al Gobierno.

Por el Grupo Socialista Canario tiene la palabra la señora Vanoostende Simili.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días. Buenos días, señor consejero.

El verano pasado fue un año, un verano muy complejo en cuanto a la lucha contra incendios forestales. Los últimos años de sequía nos han dejado un monte cada vez más seco y más debilitado junto con esos episodios de calor, de bajas temperaturas y de viento más frecuentes que hace que la incidencia de incendios forestales sea cada vez mayor. Incendios que además son más agresivos y más voraces y, además, no solo afectan a zonas de monte sino también a zonas residenciales, con todo lo que ello conlleva para la seguridad de las personas, este es el caso precisamente de los últimos incendios, por ejemplo, en el caso de la isla de La Palma en los últimos ocho años hemos tenido cuatro grandes incendios, el del año pasado afectó a dos municipios, a Puntagorda y Tijarafe, calcinó 3000 hectáreas, 60 viviendas e, incluso, entre en el parque nacional de la Caldera de Taburiente; y en la isla de Tenerife, como todos saben, el incendio del año pasado fue el peor de las últimas décadas en Canarias, otra vez las condiciones meteorológicas junto con el monte muy seco, recuerden que desde las zonas altas de Candelaria se extendió por toda, prácticamente toda la corona forestal pasando por 11 municipios y también por el parque nacional del Teide y afectó a 15 000 hectáreas con más de veintiséis mil personas evacuadas. Como ven, tanto daño en nuestros montes, también daño en nuestros parques nacionales y también poner en riesgo la vida de las personas que viven en la interfaz y en la medianía.

Acabamos de comenzar el verano y estamos, creemos, en peores condiciones que el año pasado, ya que tenemos una mayor probabilidad de sufrir incendios este año después de un invierno especialmente seco y cálido y después de haber pasado ya siete episodios de altas temperaturas. Desde el mes de enero se declaró la prealerta y también la alerta en primavera, en mayo ya se declaró la alerta por incendios.

Por tanto, señor consejero, hoy le traemos esta interpelación para conocer de su mano cuáles son las medidas previstas por el Gobierno de Canarias para la prevención y lucha contra incendios forestales.

Hay que recordar que en la anterior legislatura se hizo un esfuerzo importante para la mejora de la financiación, se pasó de 2 millones de euros en 2019 a 10, multiplicándola por 4, por tanto; se incrementaron también los medios humanos de la Eirif y la duración de los contratos que pasaron de seis meses a un año. En cuatro años se incorporaron 15 vehículos ligeros, 2 camiones motobomba, 3 vehículos multifunción y equipo tecnológico de drones por primera vez. La campaña del año pasado entre todas las Administraciones, desde el Gobierno del Estado, Canarias y cabildos contó con un total de 1400 efectivos, 160 vehículos y 18 medios aéreos. La aportación del Gobierno de Canarias el año fue de 242 efectivos, 15 autobombas y 8 helicópteros. Somos conscientes de la necesidad de mantener todos estos fondos, todas estas personas trabajando y toda esta maquinaria y también de seguir mejorando todos esos medios disponibles.

También somos conscientes de la necesidad de apoyarnos en las oportunidades que nos dan las nuevas tecnologías, como son los drones. Como decía antes, en la pasada legislatura se comenzó con el uso de esos drones que son herramientas muy útiles, ya que te permiten prevenir, permiten identificar zonas vulnerables en función del estado de la vegetación, son elementos disuasorios, además, permiten detectar incendios de manera temprana detectando, situando los focos exactamente con cámaras térmicas. Además, esos drones están dotados con sensores para medir variables como el viento, como la dirección del viento, permiten rastrear el comportamiento del mismo y también la dirección que va a tomar el incendio. Aunque están en fase de experimentación también hay un... (*ininteligible*) muy interesante, en la que también colabora la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que son los drones bomberos, que son esos hidroaviones que están pilotados a distancia y que permiten trasladar hasta una tonelada y media de agua; esto permite, primero, una gran precisión en la acción, en la descarga de esa agua, poder trabajar

en las tareas de extinción día y noche, que es la gran limitación que tienen los medios aéreos actuales, minimizar el riesgo de pérdidas de vidas humanas y todo ello con un menor coste que los medios aéreos tradicionales. Por tanto, me gustaría saber si hay algún avance en cuanto a estos drones que sabemos que el Gobierno de Canarias ha tenido contacto con la empresa que está desarrollando este proyecto.

Además, para la gestión, creemos que para la gestión de los montes es fundamental también el Plan Forestal de Canarias, aunque hace un año... Ay, disculpe. Sí, bueno, perdón, siendo conscientes –me faltan las gafas–, siendo conscientes de las necesidades de mantener y seguir fortaleciendo estos métodos de lucha contra los incendios, también los técnicos apuntaban a las medidas de prevención, ¿no?, a la mejora de la gestión de los montes durante todo el año, acompañándolo de una estrategia para diversificar los usos del monte con el fin de crear esos paisajes mosaicos que dificulten la progresión de los incendios. En este sentido, algunos cabildos ya han hecho algunos proyectos muy interesantes de gestión de las zonas de medianías y de interfaz colaborando y asesorando a los vecinos para la limpieza alrededor de las viviendas o también la recuperación de las parcelas agrícolas o favoreciendo el pastoreo controlado en estas zonas.

El Cabildo de Gran Canaria tiene un proyecto más avanzado, el Cabildo de Tenerife ha presentado en la última semana este proyecto, el Cabildo de La Palma anunció un proyecto similar en el mes de diciembre, hace seis meses, aunque aún no hay nada concreto al respecto y estamos entrando en época estival.

Por otro lado, desde la Administración creemos que también se tiene que seguir trabajando en la selvicultura preventiva, en todas esas labores de aclareos, de podas, de limpieza de bordes de pistas, de cortafuegos, de colocar hidrantes, puntos de agua en las vías de acceso al monte, etcétera.

Otra importante medida de prevención también es la declaración de las zonas de alto riesgo de incendios forestales, que son áreas en las que la frecuencia y virulencia de los incendios forestales, junto con la importancia de los valores amenazados, hace necesarias medidas especiales de protección contra los mismos. Para estas zonas además se prevé la redacción de planes de defensa en los que se contemplan regulación de usos y la definición de los trabajos preventivos que resulta necesario realizar.

Finalizo, señor consejero, bueno, esto es una pequeña introducción para que usted nos cuente un poco este año cuáles son las previsiones, cuáles son las medidas, los medios con los que vamos a contar en Canarias, junto también con los cabildos insulares y el Gobierno del Estado.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina): Señora presidenta, señores diputados, buenos días a todos. Bien.

En cuanto a la situación de los montes, en cuanto a la situación de los incendios, este verano, como podrán comprender, con unas temperaturas que de media han subido 3,5 grados, con ocho olas de calor hasta el momento, con un déficit de lluvias importante, con una humedad del terreno por debajo de lo normal, la situación es igual de preocupante o mayor que la del año pasado. Tenemos una situación en estos momentos complicada y difícil. Y yo desde aquí, antes de seguir con mi exposición, quisiera hacer un llamamiento a la prudencia y, sobre todo, lo fundamental, que es atajar los incendios en los primeros momentos.

Los incendios de ahora son incendios difíciles, muy voraces, muy difíciles de controlar, y la única manera y la mejor manera de que no lleguen a ese grado es actuando en primer momento, y eso es lo que tenemos que ser conscientes, que una actuación inmediata puede evitar un gran mal porque estos incendios ya no tienen las características de los que tenían anteriormente.

Nosotros hemos tomado una serie de medidas, tenga en cuenta que es una cuestión transversal: transición ecológica, por un lado; emergencias, ordenación del territorio por otro.

Estamos hablando del cambio climático, estamos hablando de que vamos a hacer una revisión –y usted lo ha mencionado– y una modificación del decreto de prevención y extinción de incendios, es un decreto que data del año 2001 y que necesita unos ajustes a lo que es la actualidad, la realidad, y también, como usted bien dice, fijarnos mucho en lo que son las zonas de interfaz, que se ha demostrado en los últimos tiempos y en los últimos incendios que es donde más peligro corren las vidas y donde más voraz puede ser un incendio en la medida en que va entrando en residenciales y no.

También vamos a trabajar en lo que es la ley de montes de Canarias, es otra de las iniciativas que se están tomando por parte de Transición Ecológica, se espera que haya un primer borrador a lo largo de 2025, ahí trataremos temas como la prevención de los incendios, la planificación forestal, los instrumentos de ordenación de los montes y también vamos a trabajar en la revisión y actualización del Plan Forestal de Canarias, también para hacer una correcta gestión de los montes y una protección de las masas forestales.

En cuanto a lo que son medidas a corto plazo o medio para afrontar este verano desde emergencias lo que hemos hecho en primer lugar es, en el mes de marzo, nombrar un comité de expertos. Pensamos que el

estar bien asesorados es muy importante para tomar decisiones críticas en momentos críticos, y nos hemos dotado de personas muy conocedoras de la situación de los incendios y de la estrategia de los incendios.

También hemos activado de forma preventiva, desde marzo de 2024, hemos activado el Infoca, una prealerta de Infoca, cosa poco usual, una cosa que no ha sido normal a lo largo de todos estos años, pero, habida cuenta de las características del suelo y a las características de la climatología, nos hemos obligado a tener esa prealerta desde el mes de marzo.

Hemos reforzado y hemos solicitado al Miteco la ampliación de las temporadas de presencia tanto de medios terrestres como de medios aéreos en Canarias, bueno, no lo hemos conseguido pero sí es verdad que vamos a mantener, como mínimo, los mismos medios, en los mismos helicópteros y los mismos aviones, sobre todo el Air Tractor de La Gomera, que es muy importante para la extinción de nuestros incendios. Hemos reforzado la estructura con un subdirector, también estamos trabajando en el tema de las balsas portátiles para que cada isla tenga una dotación de balsas portátiles que puedan operar los helicópteros y que no tengan que ir a sitios muy concretos, sino que se puedan ubicar allá donde el incendio lo necesite.

También hemos conseguido un puesto de mando avanzado ligero para poder actuar en dos... digamos con el puesto de mando oficial en uno y con un puesto de mando ligero en otro, y también, bueno, estamos en campañas de autoprotección y en campañas específicas de incendios forestales, que en breve aparecerán en los medios y las redes.

También, como usted bien ha dicho, es muy importante el tema de los Eirif, los equipos de intervención y refuerzo de incendios forestales, como usted bien sabe, usted es muy conocedora del tema, son equipos helitransportados, equipos que tienen capacidad de moverse por las islas, están en tres bases, en la isla de La Gomera, en la isla de El Hierro y en la isla de La Palma, constan de 126 efectivos y, bueno, como usted bien sabe, por una gestión del Gobierno anterior que se hizo realidad en este Gobierno se han conseguido esos dos helicópteros, que van a significar que puedan transportarse los equipos de una forma más eficiente y también, a lo largo de este año, sí se han conseguido una serie de elementos importantes como son 15 vehículos de transporte de personas, maquinarias autodesbrozadoras, camiones multifunción y bombas forestales, etcétera, etcétera. También estamos esperando a disposición presupuestaria para poder ampliar la plantilla de helicópteros, creemos que es necesario tener cuanto más helicópteros posible para transporte y para las recargas de agua.

En cuanto a infraestructuras, estamos trabajando en la base del Eirif, en La Gomera, ahí hay problemas, no se está en condiciones óptimas y estamos trabajando por generar un nuevo proyecto, que está en redacción y que vamos a intentar que haya esa infraestructura en la isla de La Gomera, igual que también se está trabajando con AENA en la misma isla para el tema de una helisuperficie que nos permita operar de una mejor manera con las naves que allí se encuentran.

Como bien sabe también su señoría, hablamos de... con la Eirif de trabajos de prevención y de silvicultura, sabe que todo el año, cuando no estamos pagando incendios, o cuando no están apagando incendios, se dedican a esas acciones, acciones de control, acciones de cortafuegos, en fin, haciendo una labor de prevención que es lo que va a evitar que a posteriori tengamos mayores incendios.

Hemos visto que también los ayuntamientos y los cabildos están operando con fondos, fondos Feader, del 2014 al 2020, fondos Feder, 2021-2023, y también fondos Feder del 2024 al 2027, todo esto en cantidades de 17 millones, 10 millones, que están repartiéndose entre los distintos ayuntamientos y cabildos para poder acometer planes de... digamos de... prevención de incendios.

También hay que decir que, por parte del ministerio, por parte del Miteco, se han empleado, digamos, una serie de millones que van a permitir, junto con el Gobierno de Canarias, van a permitir programas de restauración de los incendios, como usted bien ha mencionado...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.
Por el Grupo Socialista Canario, tiene la palabra la señora... Vanoostende Simili.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Muchas gracias, señor diputado... señor consejero, por las explicaciones tan extensas y tan detalladas de todos los medios que tiene el Gobierno de Canarias este año para poder hacer frente a la lucha contra los incendios forestales. Y usted lo decía, esos medios son absolutamente necesarios y toda la mejora que se pueda hacer siempre será bienvenida y siempre será necesaria. También habrá que seguir trabajando en la prevención, en esa silvicultura preventiva, y también en la mejora de la gestión de los montes, y ahí entra directamente el Plan Forestal de Canarias que usted nombró.

Hace un año, el Gobierno anterior dejó listo ese documento de alcance ya evaluado ambientalmente, ha pasado un año, solo ha pasado este plan forestal por una exposición pública, ya hay 31 alegaciones presentadas, esperamos que sean ágiles en la tramitación de este plan forestal, porque tenemos que

redactar el documento final e iniciar la tramitación parlamentaria y es absolutamente necesario, lo decía usted, porque es un instrumento de planificación mucho más moderno, actualizado, y un documento de consenso que tiene que ayudarnos a proteger, a potenciar y a poner en valor la superficie forestal y conservar también la naturaleza asociada.

Este documento nos permitiría dar otros usos también al suelo y poder potenciar la economía en las zonas rurales y el... y la vida en las poblaciones rurales y dar vida al monte. También a ese documento se le une la modificación, como usted también decía, del decreto de prevención y extinción de incendios forestales de Canarias y la futura ley forestal de Canarias, que está dicho que, probablemente, entre el borrador a principios del 2025 en esta Cámara. Estaremos pendientes de ello y dispuesto a colaborar para hacer las aportaciones necesarias junto con la consejería de Transición Ecológica, que es la competente en este caso.

Nosotros también queremos hacer un llamamiento, igual que usted, a la responsabilidad de todos los vecinos y vecinas de esa zona, de, también, que puedan mantener todas esas zonas de interfaz limpias, pero también pedimos a la Administración que colabore con esos, con esos barrios limítrofes, que ayude y colabore con esos vecinos a que puedan hacer esa labor.

Y finalmente también con la restauración, la restauración con los fondos estatales también entendemos que son súper necesarios para poder hacer esa restauración de las zonas afectadas por el incendio del año pasado.

Le animamos a seguir trabajando, le ofrecemos nuestra colaboración y nuestra ayuda en todo lo que necesite para afrontar este verano, que no cabe duda va a ser un verano complicado en cuanto a los incendios forestales.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, pues tomamos nota de lo que se refiere... a lo que se refiere al plan forestal, sabemos que es un documento, junto con el resto, con la ley de montes, importante para el desarrollo y el control y la seguridad de nuestras masas forestales.

Le comentaba antes de terminar la anterior intervención que, bueno, que estamos trabajando en temas de recuperación con fondos tanto de la comunidad autónoma como con fondos del Estado para esos incendios que datan ya incluso algunos del año 2022, en Los Realejos, o en Tejeda, en Gran Canaria, o el caso de Puntagorda-Tijarafe, en La Palma, y el de aquí, el de Arafo-Candelaria, tenemos, digamos, fondos suficientes, entendemos, fondos para poder aplicar y se están aplicando a través de las empresas públicas Gesplan, Tragsa, durante los años 23, 24 y 25.

Usted comentaba también los usos de las tecnologías, es verdad que se está trabajando con el tema de los drones, y también quiero informarle de que se está trabajando con el Parque Tecnológico de Fuerteventura en un proyecto innovador para utilizar naves no tripuladas que puedan estar encima de los incendios y que puedan darnos datos no solamente visuales sino también de control de comunicaciones de todos los que están, de todas las personas y todos los medios que están operando en el incendio. Ese es un proyecto, un programa que se está desarrollando, que probablemente las primeras pruebas se hagan en el año 2025, y nos va a dar un salto cualitativo en lo que es la gestión de los incendios, y yo creo que ahí Canarias va bastante por delante del resto de las comunidades autónomas.

Yo vuelvo a decir, por el poco tiempo que tenemos, que es muy importante la prevención, que tenemos que estar muy vigilantes en todas las zonas, sobre todo en las zonas forestales y en las zonas de peligro de incendio, en las zonas de interfaz, tenemos que estar muy pendientes porque la situación, vuelvo a incidir, es complicada, la sequedad del ambiente, el que no haya llovido durante tantos meses, ocasiona que cualquier incendio si no lo controlamos a tiempo podamos tener un desastre parecido al del año pasado. Por lo tanto, llamamiento a la población, llamamiento a todos, que preveamos estas situaciones, que seamos conscientes de que la autoprotección es necesaria y que tenemos que seguir trabajando para evitar cosas como las que ocurrieron el año pasado, que fueron una desgracia, y que intentemos que en los próximos años venideros no vuelvan a ocurrir.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor consejero.

· **11L/I-0023 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA ABORDAR LA EVOLUCIÓN DE LA EUTROFIZACIÓN EN NUESTRAS COSTAS Y TRATAMIENTO DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Pasamos a la siguiente interpelación, del Grupo Socialista Canario, sobre las medidas a adoptar para abordar la evolución de la eutrofización en nuestras costas y tratamiento de vertidos de aguas residuales, dirigida al señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Socialista Canario, la señora Alemán Ojeda. Espere un momento, que le tengo que poner el tiempo. Ya.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas. Señores diputados, señor consejero.

El Real decreto 47/22, de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, define la eutrofización como un enriquecimiento excesivo de la concentración de nutrientes en las aguas. La eutrofización es una de las principales causas de contaminación de los lagos, los embalses y las aguas costeras, se produce cuando la masa de agua recibe un aporte muy elevado de nutrientes inorgánicos, principalmente nitrógeno y fósforo, así pues un ambiente eutrofizado es aquel que contiene un exceso anormal de nutrientes, el exceso de nutrientes en un medio acuático puede desencadenar efectos adversos en las masas de agua, como puede ser una proliferación descontrolada de organismos fitoplanctónicos y plantas macrófitas, descenso del oxígeno disuelto, porque ante la falta de luz a profundidades inferiores se interrumpe esa producción de oxígeno, pérdidas de la calidad del agua y aparición de toxinas producidas por algunos tipos de algas.

Las pérdidas económicas atribuidas a la eutrofización incluyen el aumento del coste de purificación del agua, tanto para consumo humano como industrial, impedimentos a la navegación, aumento de mortandades de peces, malos olores, etcétera.

El origen principal de la eutrofización, como le decía, es el exceso de nutrientes que pueden provenir de la agricultura por el uso de fertilizantes que provoca que se filtren en la tierra y llegue hasta los ríos y las aguas subterráneas; en la ganadería una gestión incorrecta de los purines y del estiércol; los residuos urbanos, los detergentes contienen una alta cantidad de fosfatos; en la actividad industrial, numerosas industrias usan tantos productos nitrogenados como fosfatados, como el caso de la industria agropecuaria; la contaminación atmosférica, la lluvia ácida que incorpora nutrientes de este modo a las masas de agua; y la actividad forestal, esos residuos forestales que no son tratados de manera adecuada que finalmente se descomponen y liberan al medio todos estos nutrientes.

El 14% del agua subterránea de los países de la Unión Europea excede los límites de concentración de nitratos, un fenómeno que sabemos que pone en riesgo la salud, los ecosistemas y la economía y que se nota especialmente en la fertilización agrícola en varios países de la Unión Europea, entre ellos España, donde además Murcia junto con Canarias son las únicas regiones que entre el 2016 y el 2019 se excedieron los 50 miligramos por litro.

El agua declarada como eutrófica en la Unión Europea incluye el 81% de las aguas marinas, el 31% de las aguas costeras, el 36% de los ríos y el 32% de los lagos. Ni que decir tiene el impacto económico que estos fenómenos tienen, sobre todo en la limpieza del agua para el consumo humano y para las comunidades que dependen de las aguas contaminadas, estamos hablando de la pesca, estamos hablando del sector turístico, se estima que entre 70000 y 320000 millones de euros al año, mucho más allá de los costes de reducción de la contaminación en la fuente. Con todo esto a nadie se le escapa que el tratamiento de las aguas, previo a sus vertidos, es una inversión que redundará sin ninguna duda en el ahorro, el tan conocido más vale prevenir.

La mejora de la calidad del agua forma parte del pacto verde de la Comisión Europea que busca descarbonizar y mejorar la sostenibilidad reduciendo las pérdidas de nutrientes en al menos un 50% para el 2030 en lo que respecta al suelo, y como parte de la normativa sobre agua exige un buen estado químico y ecológico de todas las masas de agua para 2027, como muy tarde.

Centrándonos en Canarias podemos leer algunos titulares: las aguas de Canarias sufren una ola de calor marina que dura más de 365 días; el aumento de las temperaturas supone un incremento de la tropicalización del mar; el norte de Tenerife se calienta a un ritmo más lento que el resto.

En Canarias hay 434 puntos de vertidos censados, que no autorizados, de ellos solo un 28% está autorizado. Las islas capitalinas copan la mayoría de los puntos, Tenerife tiene 195 puntos de vertidos, Gran Canaria 127 –son las más pobladas, las que más presión turística sufren– y tras ellas se encuentra Fuerteventura, Lanzarote, La Palma, La Gomera y El Hierro, de La Graciosa no hay datos. La gran

parte de los expedientes sancionadores, hasta un 75 %, son contra Administraciones públicas. Deberíamos plantearnos, y se lo traslado hoy aquí, señor consejero, que en Canarias se imponga un canon por vertido. Pero seamos justos y digamos que aunque dos tercios de los vertidos no tienen autorización en términos de volumen de aguas es el 80 %, si la tienen, lo que supone que hay un seguimiento y hay un control. Y ese 80 % corresponde fundamentalmente a los procesos de refrigeración de las siete centrales eléctricas instaladas en nuestra comunidad autónoma. Como le decía, el 72 %, de los puntos canarios desde los que se vierte aguas residuales al mar no está autorizado. Las consecuencias ambientales se viven a diario y, sobre todo, se hacen más visibles en septiembre con el cierre de algunas de las playas por la presencia de bacterias. La mayor parte de las aguas residuales se vierte al mar por conducción de desagüe, siendo Tenerife la isla que más utiliza este método.

Ninguno de los tres tipos de puntos que emiten agua al mar, ni en los pozos ni el emisario submarino ni las conducciones de desagüe funcionan bien, según ha explicado el catedrático en Química Ambiental Julio Muñiz. Cada vez son más las voces expertas disidentes que apuestan por nuevos tipos de depuración como la natural. En 2016 se publicó un estudio, junto a otros científicos, Enrique Lozano Bilbao entre ellos, sobre los efectos adversos del emisario de Punta del Hidalgo según este biólogo marino y doctor de Biodiversidad y Conservación por la Universidad de Las Palmas se ha visto una pérdida de biodiversidad muy grande que se achaca al cambio climático, al CO₂ y al aumento de las temperaturas. En el caso de Canarias se vierte a través de los emisarios con gran velocidad con el objetivo de diluir las aguas al llegar al mar, sin embargo las corrientes marinas que vienen del norte hacen recircular al llegar a las islas, de modo que si un emisario no tiene una longitud enorme, que es prácticamente difícil porque se rompería con la presión de las mareas, las aguas residuales acaban circulando alrededor de las islas. Así que, señor consejero, entendemos que se podrían explorar, además, otras vías.

En el segundo turno comentaré algo más sobre Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina): Señora presidenta. Señora diputada.

Bien, poco más puedo decir yo de lo que es la eutrofización, usted ha hecho una exposición técnico-científico, científica bastante profunda con lo que es el impacto de no tener una buena depuración y no tener unos buenos saneamientos en Canarias. Yo no le voy a quitar razón ni poner en cuenta a su exposición porque creo que está suficientemente bien documentada como para poder rebatir las aportaciones técnico-científicas que usted ha hecho.

Yo lo que sí quiero plantear es que todo esto viene como consecuencia de una gestión deficiente de lo que es el tratamiento de las aguas residuales y regeneradas en Canarias. Y en ese aspecto yo creo que la primera preocupación que tiene que tener cualquier gobierno, y este Gobierno la tiene, es velar por la calidad de las aguas. Y ahí es donde nos hemos planteado unos objetivos que van en cuatro líneas de trabajo.

En primer lugar, el monitoreo constante de las masas de aguas costeras; en segundo lugar, implementación de tratamientos avanzados en las plantas depuradoras, un poco en la línea de lo que usted venía diciendo sobre innovar en nuevos tipos de depuración; cumplir con los estándares de la directiva europea y, sobre todo, censos y control de vertidos.

Esto no es una cuestión, señora diputada, que tenga que ver solo con el Gobierno de Canarias. Europa nos exige que todo núcleo, cualquier núcleo poblacional de más de 2000 habitantes tenga un control de sus aguas y unos controles de calidad.

Nosotros estamos, hemos informado y se ha informado en el año 2022, y se está haciendo el siguiente informe para este año 2024, donde ahí se da una visión detallada de en qué estado se encuentran los vertidos y en qué estado se encuentran todas y cada una de las estaciones depuradoras de Canarias, que sabe que hay 66 plantas depuradoras repartidas por todas y cada una de las islas.

La parte creo que más importante que hemos manifestado aquí en muchas ocasiones y que hemos hablado profundamente en las comisiones es la parte de depuración y saneamiento, ahí creo que todos los que hemos tenido responsabilidades en alguna de las islas o a nivel autonómico tenemos responsabilidad. No estamos a la altura. Usted bien ha comentado que tenemos cuatro expedientes abiertos en estos momentos por parte de Europa, uno ya con sancionadores, que tiene que ver... bueno, todos tienen que ver con el valle de Güímar, pero uno en concreto nos está costando, digamos, a la comunidad autónoma 600 000 euros cada seis meses, casi un millón trescientos mil euros y los estamos pagando cumplidamente, pero es que además hay dos en proceso y uno que está abierto y no hemos llegado todavía a conclusiones por parte de los tribunales.

Por lo tanto, ¿qué se está haciendo? En primer lugar, hay que decir que se está actuando. Se está actuando por parte del Gobierno y se está actuando por parte de los consejos insulares. Los consejos insulares en estos momentos están trabajando en 33, sobre en la parte de los sancionamientos europeos, están trabajando en 33 actuaciones específicas que tienen como objetivo corregir esta situación entre los años 2024 y 2027. En el caso del Gobierno de Canarias hablamos de la estación de bombeo de San Blas, muy compleja, muy complicada, y que estamos intentando poner de acuerdo a las distintas administraciones.

En cuanto a qué estamos haciendo desde el Gobierno pues le puedo decir una serie de actuaciones de forma rápida: estación de bombeo de San Blas por 1,7 millones; colector de Tamaimo 2,2 millones; depuradora de la playa de Mogán; la depuración y el saneamiento de La Graciosa, muy importante, La Graciosa está en estos momentos vertiendo directamente a pozos negros o al mar; Yaiza, la ampliación de Yaiza; el saneamiento de El Cotillo; mejoras en Alajeró y Valle Gran Rey... En fin, el Gobierno está tomando, junto con el resto de las administraciones, medidas para intentar corregir esta situación.

Hablamos de que en estos momentos hay 60 proyectos que tienen que ver con esta, digamos, con esta situación de vertidos y con esta situación de saneamiento.

Pedimos –y lo seguimos diciendo en este hemiciclo– que es importante que el Estado adquiriera un compromiso para la financiación de estas infraestructuras.

Por otro lado, hasta ahora hemos andado a ciegas, y también mañana habrá otra pregunta en comisión con respecto a estas cuestiones, estamos, en cuanto a procesos de digitalización hemos estado funcionando a ciegas, no hemos tenido los datos suficientes como para tomar decisiones importantes, y, en ese sentido, es un compromiso de este Gobierno seguir trabajando en esa línea. Y, ¿cómo lo estamos haciendo? Pues, bueno, viene también del Gobierno anterior la posibilidad de trabajar con los fondos Next Generation, por lo tanto hemos dado, hay una aportación de 4,5 millones de euros que tienen como objetivo dos cuestiones: concentrar todos los datos que las distintas administraciones hidrográficas de Canarias, recuerden que Canarias es complicado, son siete demarcaciones hidrográficas, una sola cuenca pero con siete consejos insulares decidiendo las políticas en cada una de las islas. Bueno, pues en este caso se está trabajando en una única plataforma que unifique todos los datos de Canarias como cuenca hidrográfica y podamos trasladar esos datos directamente a Madrid y a Europa, todo con un mismo formato; y también se está procediendo ahora, a través de la empresa Tragsatec, a digitalizar todos los datos que están en manos de los consejos insulares y que hasta la fecha no se ha hecho y es necesario tener toda esa digitalización para una mejor operatividad de los mismos.

También ahora hay una ampliación de créditos de fondos Next Generation el próximo mes de septiembre y, en este caso, vamos a intentar que esas iniciativas que se están tomando para el control de los datos se puedan llevar a aquellos municipios de menos de 10 000 habitantes.

En resumidas cuentas, tenemos que decir... tengo que decir que...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Siga usted, que esto se ha apagado, pero más o menos le queda un minuto y pico y, vamos a ver...

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina): Vale.

Termino. Gracias, presidenta.

Con respecto a los vertidos, como bien saben, es una parte que compete a la Consejería de Transición Ecológica. Están trabajando en un plan de mitigación para hacer un nuevo censo de vertidos, ya que el último data del año 2021. Como usted bien ha dicho, hay 434 puntos de vertidos, el 45 % en Tenerife y el 29 % en Gran Canaria, de aguas prácticamente urbanas, y también se está trabajando, señorías, en, entre el año 2024 y 2025, en una campaña de detección de nuevos vertidos al mar no censados, eso se está haciendo desde el propio Gobierno con medios propios y se hará, digamos, actuando mediante observación directa a través de embarcaciones y desde tierra como con drones incluso con inmersiones submarinas.

¿Qué es lo que intentamos con este procedimiento?, pues ver qué características generales tienen esos vertidos que no están censados, qué calidad de agua están vertiendo, la afección al fondo marino y la flora y la fauna.

Y, por último, hay una cuestión que se ha planteado, y usted lo planteó hace un momento, la inclusión en la futura ley de economía circular de Canarias de un canon de vertidos con carácter finalista que castigue a aquellos que contaminan. Ese es un compromiso que se llevará a cabo por parte de la Consejería de Transición y que creemos que puede, en parte, paliar la situación que nos estamos encontrando con respecto a los vertidos.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor consejero. A continuación, por el Grupo Socialista Canario tiene la palabra la señora Alemán Ojeda.

La señora ALEMÁN OJEDA: Gracias, señor consejero, y continuamos hablando de las aguas residuales, las aguas residuales urbanas, las piscinas de agua salada y la salmuera que proviene de la desalación son los principales tipos de vertidos que se encuentran en las aguas de Canarias y, a pesar de que Tenerife es el ejemplo más claro, el problema de los vertidos de aguas residuales se extiende, como usted decía, por todo el archipiélago.

Los 90 puntos no autorizados que hay en Gran Canaria, frente a 30 autorizados, en Fuerteventura, Lanzarote, el 50% de los puntos de vertido tampoco están autorizados, el problema de los vertidos de agua es un problema global, no nace y termina en nuestro archipiélago, pero sí es cierto que tiene que ser tratado de forma local de acuerdo con todos los expertos que he podido consultar. Como usted decía, yo también una SD formulé hace escasos meses, la fecha de los hechos imponderables para conocer desde donde venimos, es un expediente de infracción que se inicia en 2004, que, al final, en 2010 se produce la primera demanda de la Comisión Europea... bueno, un periplo hasta llegar al día de hoy, como usted decía, pagando una sanción, una sanción, una sentencia que afectaba, sobre todo, al valle de Güímar, y es con fecha 23 de marzo del 2020 cuando se notifica a la Comunidad Autónoma de Canarias el acuerdo del Consejo de Ministros donde se resuelve el procedimiento. Desde el 2004 estamos hablando.

Esta interpelación, señor consejero, no pretende echar culpas, esta interpelación persigue, sobre todo, la concienciación de todas y de todos. Esta interpelación busca saber en qué punto nos encontramos, cómo hemos llegado hasta aquí y, sobre todo, qué acciones debemos ejecutar para poder revertir la situación, porque sabemos que, si no hacemos nada, cuán difícil va a ser revertir toda esta situación, ¿no?

Y todos somos responsables, estoy de acuerdo, todos los grupos políticos aquí presentes gobiernan, han gobernado, en ayuntamientos, en cabildos, en el Gobierno de Canarias, pero es a usted, señor consejero, al que le toca en este momento estar al frente de esta consejería de aguas, promover el tratamiento de las aguas, promover la sensibilización del recurso en todos los ámbitos, fomentar el aprovechamiento del agua y evitar más sanciones europeas, porque se nos están yendo los dineros, más de un millón doscientos mil al año en pagar sanciones, pensemos todo lo que podríamos hacer con ese dinero y, si me permiten el chiste fácil, es que el dinero se nos va por el desagüe.

También le toca a usted gestionar, coordinándose con los cabildos, las obras hidráulicas, porque es que además aquí parece que los canarios solo tenemos derechos y nos pasamos la vida exigiéndole al Gobierno de España y a Europa, con mucha celeridad y con mucho aspaviento, pero después de las obligaciones... nos lo tomamos con más calma y algunos que lo llaman el modo canario, ¿no? (*palmoteos*). La estrategia es clara, mientras unos hablan bien alto y con grandilocuencia de los dineros que tienen que venir y no vienen, nadie hablará de los incumplimientos reiterados del Gobierno en las obligaciones inherentes de nuestro archipiélago.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Para cerrar tiene la palabra el señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, aquí no hay varitas mágicas. Aquí no queda más que remangarse, trabajar con los ayuntamientos, con los cabildos y con los consejos insulares, entendiendo que desde el Gobierno de Canarias tenemos que ejercer un papel de liderazgo, no es posible, y creo que no es bueno para Canarias, que las políticas se hagan por islas y no se hagan concentradas y no se hagan bajo el paraguas desde el Gobierno de Canarias, y yo creo que eso este Gobierno y esta consejería está trabajando en ello con mucho contacto con los consejos insulares y con las distintas administraciones locales, pero el secreto es trabajar.

Hay dinero, y cuando hay dinero tienes que ejercer, tienes que ejecutarlo. Nos hemos encontrado, y lo hemos hablado aquí alguna vez, en alguna que otra ocasión, que había proyectos, pero no había gestión de esos proyectos. ¿Qué estamos haciendo? Pues gestionando proyectos, trabajando en todos y cada uno de ellos. Le pongo un ejemplo, el caso de La Graciosa, donde se habían hecho unas obras de saneamiento, al final no se llegó a nada, hubo una sentencia que anuló, se quedaron esos dineros allí, nosotros en estos momentos estamos, por un lado, declarando de interés regional esas obras y por otro lado iniciando un procedimiento de suspensión de planeamiento. Eso nos va a ocasionar que tengamos el paso libre para poder ejecutar el proyecto en un tiempo razonable, pero hay que empezar por ahí, señorías. El tema no es un tema ni de más dinero ni de menos dinero, es un problema de tener proyectos, proyectos vivos y que nos permitan desarrollarlos de una forma efectiva.

Con respecto a los fondos, yo creo que sí necesitamos que el Estado se implique. De hecho, en la ley de aguas de Canarias habla de la declaración de interés general por parte del Estado de determinadas obras, y yo creo que es justo que Canarias tenga una financiación propia para obras hidráulicas, porque la realidad

es que, con los dineros disponibles por las Administraciones locales canarias va a ser imposible cumplir con toda esta cantidad de necesidades en materia de saneamiento, depuración, producción, captación de datos, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, el Gobierno tiene que implicarse, el Gobierno de España no nos puede remitir a una empresa concreta pública para decirnos con esta empresa hay que hacer los distintos planes que necesita Canarias, el Gobierno de Canarias tiene que ejercer esa interlocución y de la interlocución del Estado tiene que venir del propio ministerio. Nosotros estamos trabajando en ello, lo hemos intentado por dos veces, seguiremos intentando con el Estado, esperamos contar con su colaboración y, desde luego, para nosotros es fundamental, primero, trabajar, ser eficientes, tener los proyectos y luego trabajar en la financiación, y para eso tanto las administraciones locales como la Administración autonómica y el Estado tenemos que colaborar, porque si no no hay manera de sacar estos proyectos adelante, con las consiguientes sanciones que si no los llevamos a cabo podemos obtener.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor consejero.

· **11L/M-0011 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS MEDIDAS Y LÍNEAS DE AYUDAS DIRIGIDAS A LA REPARACIÓN DE DAÑOS SUFRIDOS EN VIVIENDAS, ENSERES, VEHÍCULOS E INFRAESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS POR LOS INCENDIOS EN PUNTAGORDA Y TIJARAFE, EN LA PALMA, Y EL DE LA ISLA DE TENERIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-6)**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Pasamos a las mociones. En primer lugar, del Grupo Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Grupo Socialista Canario, sobre las medidas y líneas de ayudas dirigidas a la reparación de daños sufridos en viviendas, enseres, vehículos e infraestructuras agrícolas y ganaderas por los incendios en Puntagorda y Tijarafe, en La Palma, y el de la isla de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Esta moción no tiene enmiendas. Y en primer lugar, por el Grupo Socialista Canario interviene la señora Vanoostende Simili. Espere un momentito.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Muchas gracias, presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Espere, espere, espere, espere. Ya.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos otra vez.

Traemos esta moción resultado de esa interpelación para buscar el apoyo de esta Cámara para instar al Gobierno de Canarias que habilite fondos extraordinarios para ayudar a esos afectados, especialmente por el incendio de La Palma, fue donde más daños a viviendas y a explotaciones agrarias hubo.

Como antes también hablábamos en la primera interpelación, solo los incendios del año pasado, el incendio de La Palma afectó a 3000 hectáreas y más de sesenta viviendas, también a explotaciones agrícolas y también incluso a una bodega, ya que se desarrolló por toda la zona de medianías y además fue muy rápido, muy voraz.

El incendio de Tenerife, que tuvo una afección cinco veces mayor, de hasta 15 000 hectáreas afectadas, dañó principalmente a zonas de pinar, y a pesar de que hubo más de 24 000 personas evacuadas finalmente no hubo grandes daños en enseres privados y en viviendas.

Desde ese momento hubo varias actuaciones, desde el Gobierno de España se declaró en septiembre del año pasado ambas zonas como zonas gravemente afectadas por emergencia de protección civil, que es esa figura que autoriza y permite dar ayudas por parte del Estado a estas zonas afectadas por una catástrofe natural. Ya el Ministerio del Interior habilitó ayudas de todo tipo para viviendas afectadas pero también incluso para corporaciones locales, para sufragar los gastos ocasionados por el incendio en las corporaciones locales, y también en el pasado mes de abril también el Ministerio de Política Territorial también habilitó una serie de ayudas para recuperar o reparar todas esas infraestructuras públicas locales afectadas por los incendios.

También en el Cabildo de La Palma, en el caso de la isla de La Palma, habilitó ayudas junto con los municipios de Tijarafe y Puntagorda para esas explotaciones agrícolas afectadas y también para las viviendas, pero sin embargo estas ayudas no cubrían el cien por cien de lo afectado.

En el pleno del pasado mes de abril el Cabildo de La Palma, a una petición del Grupo Popular en el Cabildo de La Palma, se aprobó una moción precisamente instando al Gobierno de Canarias a que se mejorara en esas ayudas, que hubiese una partida específica para una subvención al Cabildo de La Palma para poder tramitar y pagar el cien por cien de los daños del incendio del año pasado. (*Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito*).

Por parte del Gobierno de Canarias... bueno, por parte del Cabildo de Tenerife también ha habido una serie de ayudas, y por parte del Gobierno de Canarias la Consejería de Agricultura habilitó en primer momento una ayuda específica para apicultura en Tenerife, que era una de las grandes afectadas, porque las colmenas están en esa zona de interfaz, y en el mes de... hace un mes más o menos, en el mes de mayo, aprobó una línea de la Pepac, que es para la reconstitución de las zonas afectadas por catástrofes naturales similar a la que se habilitó en la zona del volcán para recuperar esas fincas y esas explotaciones agrícolas afectadas, para recuperarlas al estado inicial, al estado anterior.

Hay que recordar que el anterior Gobierno también hizo una ayuda similar, cuando el incendio declarado en El Paso en el 2021 y que se tardó dos meses en habilitar esa ayuda, ahora se ha tardado un poquito más.

En una de las peticiones que hacíamos para... en la interpelación que le hicimos al consejero de Transición Ecológica hace casi dos meses le solicitábamos precisamente que el Gobierno de Canarias diese un paso adelante y diese financiación para compensar esas pérdidas en viviendas en la isla de La Palma. Dos meses más tarde hemos traído esta moción para recabar, como decía al principio, el apoyo de todos ustedes para instar al Gobierno a que lo haga, ya que prácticamente ha pasado un año desde los incendios.

Por otra parte también en el mes de octubre traíamos a esta Cámara desde el Grupo Socialista una PNL, una proposición no de ley, instando también al Gobierno a hacer un plan regional de medidas de prevención y de extinción de incendios, consensado con todos los cabildos, y que se trajese ese plan al Parlamento. Por tanto, también en esta moción solicitábamos que a la mayor brevedad posible se pueda hacer, se pueda desde el Gobierno de Canarias presentar este plan, visto cómo habíamos hablado tanto en la anterior interpelación de la necesidad de un plan regional de prevención y de extinción de incendios.

Por tanto, desde el Grupo Socialista les solicitamos el apoyo a esta moción.

Muchas gracias, a todos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Mixto, el señor Acosta Armas tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidente. Señorías.

Desde la AHI siempre hemos sido sensibles y seremos sensibles con las peticiones de ayuda de los afectados por cualquier desastre natural. Y también somos conscientes de que las normas vigentes en todos los niveles de la Administración no favorecen precisamente para que esos procedimientos de concesión de ayudas sean lo más rápido posible para que esos afectados demandan y merecen.

Pero con independencia de ese marco general sí tenemos que decir que se han hecho las cosas que se tenían que hacer y que se podían hacer y específicamente por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria ya se ha publicado la orden por la que se convocan para el ejercicio 2024 las subvenciones destinadas a la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por los incendios de La Palma y de Tenerife en el verano del 2023 y por la DANA que afectó en diciembre del 2022 al municipio palmero de Fuencaliente. Unas ayudas incardinadas en el Programa de Desarrollo Rural, el PDR, por 1,85 millones de euros dirigidos a sufragar el 100% de los daños en los medios de producción.

De modo que vemos como redundante el punto 1 de la moción, mientras, que el punto 2 pide realmente lo que ya aprobamos en su momento en este Parlamento con la PNL, con lo cual lo apoyaremos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra el señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, señora Vanoostende, sabe que también en la isla de La Gomera conocemos perfectamente los perjuicios que puede ocasionar un incendio, ya en el 2012 tuvimos uno donde se quemó prácticamente el 9% de la isla y el 18% del parque nacional de Garajonay. Sabemos las dificultades que son tener que activar ayudas y después también, pues, ese plan de reforestación para evitar que se desertifiquen, esos, la desertificación de esos montes, y es importantísimo.

Si tenemos en cuenta también el Informe sobre el clima de España del año 2023 vemos que dice que en la última década hemos tenido una subida bastante acuciante de las temperaturas, de hecho también las olas de calor no solo se han intensificado sino que se han multiplicado e, incluso, tenemos tres días, tres días más de olas de calor en la última década. Por lo tanto, eso provoca la tormenta perfecta para que estos incendios cada vez sean mucho más violentos, que el daño que ocasionen también sea muchísimo mayor. Y de ahí que tengamos que abordar los incendios de diferentes puntos, por ejemplo, mediante la prevención, que yo creo que esto nos va a ahorrar luego también económicamente esos gastos que produce la extinción de los incendios. En la extinción de los incendios por supuesto también tenemos que aplicar las nuevas tecnologías, yo creo que es importantísimo. Y también aprender de esa experiencia que hemos tenido de otros incendios para aplicarla en los futuros. Y, luego, sobre todo, la restauración para evitar esa desertificación, que ya le decía anteriormente, de nuestros montes.

En el año 2023 se producía muy bien, como usted dijo, esos incendios en Tenerife y también en la isla de La Palma, 15 000 hectáreas en Tenerife quemadas y más de tres mil en la isla de La Palma, es verdad que se activaron ayudas. Yo creo que es importante coordinar las ayudas entre las diferentes Administraciones.

Le pediríamos el punto por separado, votar los dos puntos por separado, porque el primero creemos que lo único que falta es coordinación entre las Administraciones, pero que existen esas ayudas; y con el punto 2 estamos totalmente de acuerdo, creemos que es necesario ese plan para abordar de forma eficiente futuros incendios en las islas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor diputado. Turno para el Grupo Parlamentario de VOX, tiene la palabra el señor Nieto Fernández.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Yo creo que todos tenemos presente en la memoria aquel día 3 de septiembre, año 2023, que comenzaba esta legislatura y empezamos con aquellos recuerdos de los pavorosos incendios que teníamos recientes, yo creo que aquí hubo intervenciones que a mí personalmente me impactaron porque era sentido, quizás los humanos tenemos ese gran defecto que cicatrizamos enseguida y se nos puede haber olvidado las consecuencias de esos incendios. Por eso esta moción me parece especialmente interesante traer a recuerdo aquello que pasó, lo mismo que la interpelación anterior, intentar solucionar, intentar poner medios para que no vuelva a pasar o pase de la manera más efectiva posible.

Todos en esta Cámara estamos absolutamente conforme en una cuestión básica, los incendios se combaten en invierno. Y solicitamos unánimemente que se hiciera un plan, VOX votó a favor de hacer ese plan y el Grupo Parlamentario VOX volverá a votar a favor al punto segundo, que es solicitar ese plan. Tendrán muchos problemas, como acaba de decir el consejero, porque hay disparidad de competencias, estamos repartiendo las competencias en distintas administraciones y hacer un plan común puede tener sus ciertas dificultades.

No obstante, el punto segundo no podemos... al punto primero no podemos estar conformes por dos motivos: primero, sí, adelante las líneas de fondos que están previstas que se entreguen cuanto antes a los damnificados, porque claro no nos podemos saltar la ley, y me gustaría recordar dos leyes, la orgánica 2/2012, el artículo 7.3 que es "Estabilidad presupuestaria y financiera", y la ley de la hacienda pública canaria, la Ley 11/2006, tiene dos articulitos, el 67 y el... (*ininteligible*).

Para no liar, le recuerdo, los créditos para gastos son limitativos, no podrá adquirirse compromiso de gasto ni adquirirse obligaciones por cuantía superior al importe de los créditos autorizados si no serán nulos de pleno derecho, quizás esta idea hubiera sido bueno traerla en los presupuestos en diciembre, le aseguro que el Grupo Parlamentario VOX habría votado a favor de estos damnificados, traerlo ahora no podemos pedirle al Gobierno que haga una cosa que es nula de pleno derecho y por lo cual le pediría, si es posible, votar al punto segundo por separado del primero.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor diputado. Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias-Bloque Canarista. Tiene la palabra el señor Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): ... presidente. Buenos días, señorías.

Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista vamos a apoyar esta moción sin condiciones, al punto 1 y al punto 2; al punto 2 porque además fue un compromiso de esta propia Cámara, ser capaces de elaborar todo un plan para intentar prevenir, sabiendo que es difícil, las consecuencias del cambio climático, son terribles, las estamos viviendo, los incendios como los conocíamos antes han pasado a otra dimensión superior,

por eso quizás debemos de hacer un esfuerzo mucho más notable en esas tareas de prevención, en las que coincido en que una parte fundamental hay que hacerla meses antes, pero además recursos, necesitamos medios, necesitamos concienciación de la población, necesitamos recuperar todas esas hectáreas agrarias abandonadas durante muchísimo tiempo que formen parte de toda esa barrera contra los incendios forestales.

Pero hay una segunda parte que es cuándo se producen, y cuando se producen lo que se necesitan son respuestas adecuadas por parte de las Administraciones. Que ha habido ayuda, sí; que han sido insuficientes, también. La prueba no es que esta sea una propuesta exclusivamente del Grupo Socialista en el Parlamento en este instante porque está en la oposición; la prueba es que hace apenas dos meses fue aprobada en el Cabildo de La Palma por muchos de los grupos que están aquí hoy presentes precisamente instando a que desde las Administraciones, el Gobierno de Canarias o desde el Gobierno del Estado, se consignaran fondos para seguir en la tarea de reconstrucción, no solamente de la parte agraria, de las infraestructuras perdidas, sino también la reposición de las viviendas de las personas que se vieron afectadas.

Y nosotros sí que creemos que es este el momento, porque si no fuera este el momento y tuviéramos que limitarnos exclusivamente a la aprobación de los presupuestos el día 1 de enero probablemente toda nuestra actividad política podríamos dejarla hasta el 31 de octubre en que volviéramos a aprobar los presupuestos, entonces no tendría sentido ni una sola de las proposiciones no de ley ni una sola de las iniciativas que aquí se traen para pedir recursos, salvo que algunos entiendan que cuando se trata de pedirles recursos a los presupuestos del Estado esos sí se pueden cambiar, pero cuando se trata de habilitar partidas al Gobierno de Canarias entonces siempre encontramos aquello de “podrá colaborar”, y nosotros entendemos que en cuestiones como esta como en las otras catástrofes que han ido sucediendo en la isla de Gran Canaria, en la de Tenerife, la del volcán en la isla de La Palma, necesita de todos los recursos que sean necesarios hasta la total restauración de las condiciones vida de las personas que se vieron afectadas.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): ... Partido Popular.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidente. Señorías.

Suelo ser bastante respetuoso con el trabajo de la Oposición, lo suelo ser, porque creo que es útil y es necesario (*la señora presidenta se incorpora a su lugar en la Mesa*), pero le voy a decir lo mismo que le digo cuando me entran este tipo de mociones al ayuntamiento presentadas por la Oposición.

Mire, se están gestionando fondos de diferentes Administraciones para pues paliar los daños de este incendio. No puedo saber si son suficientes o no, a lo mejor no se ha llegado a todo el mundo, ya que usted presenta una moción para estimar más recursos, díganos cuánto hace falta y para quién porque si no es imposible votar esto a favor. Es dinero público, tiene que tomarse esto mucho más en serio. Viene de una interpelación entonces se supone que se han sacado una serie de conclusiones que no están recogidas en esta moción, ¿cómo votamos esto a favor?, ¡es imposible! Si ustedes no se toman en serio esto cómo lo vamos a hacer nosotros.

Estamos hablando ciertamente de personas que fueron afectadas y a lo mejor es verdad que necesitan más ayuda, pero no nos está diciendo cuánta ni de dónde sacarla ni para quién, así no se puede, señora diputada.

Como digo, se han habilitado en ayudas y recursos prácticamente de todas las administraciones, podemos hablar, quizás, la más importante, ese cinturón verde, 14 millones de euros en varias anualidades para, a través de actuaciones importantes en las medianías, evitar que ese fuego llegue a las zonas pobladas, podemos hablar también de una ayuda directa de la Consejería de Transición Ecológica de más de 600 000 euros, podemos hablar también de la Consejería de Agricultura, habilitó a través del Programa de Desarrollo Rural, el PDR, 1 800 000 euros para rehabilitar y poner en producción fincas agrícolas y ganaderas afectadas, el propio Cabildo de La Palma, prácticamente de forma inmediata, un millón de euros, hasta el Ayuntamiento de Tijarafe, haciendo un importantísimo esfuerzo, dotó de varios cientos de miles de euros, una ayuda directa para los afectados.

Consejera, perdón, diputada... no podemos votar a favor de esta proposición, creo que, sinceramente, no está trabajada, le invito a que, si es verdad que no se ha llegado, cuantifique esa ayuda y nos diga quién la necesita.

Gracias y buenos días.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Qadri. Buenos días, señorías.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario, señora Lorenzo Brito.

La señora LORENZO BITO: Gracias, presidenta, buenos días, señorías.

Bueno, para contextualizarles un poco: julio 2023, incendio en Puntagorda y en Tijarafe, aproximadamente tres mil hectáreas afectadas, entre ellas espacios protegidos, Red Natura, zona ZEC y ZEPA. El Ayuntamiento de Tijarafe destina aproximadamente 170 000 euros de fondos propios para las

personas afectadas del municipio, el Cabildo Insular de La Palma habilita una partida de 1,2 millones para viviendas y enseres, desde la consejería de Agricultura y Ganadería de este Gobierno se habilita, dentro del PDR, 1,8 millones de euros para las personas que vieron sus fincas y granjas afectadas, también, desde Transición Ecológica de este Gobierno se han habilitado 600 000 euros, los cuales se están ejecutando a través de Gesplan, para las labores de restauración medioambiental.

Señorías, de esta catástrofe surgió el cinturón verde, proyecto que viene a poner en valor la riqueza natural y paisajística de esta zona y que ya se está llevando a cabo y, sí, todo ello en coordinación con el cabildo insular y los tres ayuntamientos que componen la comarca.

Este proyecto se presentó a finales del año 2023, fecha en la que este Gobierno transfirió al Cabildo Insular de La Palma, con carácter bianual, 14 millones de euros, cumpliendo así con el compromiso hecho por este Gobierno, por este presidente, *in situ*, para la financiación de este proyecto. En total, señorías, más de 16 millones de euros que se han destinado desde este Gobierno y que se irán materializando a lo largo de estos dos años en la zona noroeste de La Palma, la más propensa a sufrir incendios forestales.

No sé si se habrán dado cuenta, pero se nos quedó algo por detrás. Sí, otro de los ayuntamientos, de los municipios afectados, casualmente gobernado por el Partido Socialista y casualmente, también, que ha destinado poco, por no decir nada. ¿Casualidad? ¿Causalidad? Ojalá, señorías, ustedes pusieran el mismo empeño en exigirle a los suyos lo que le exigen al resto.

Como he dicho antes, uno de los pilares fundamentales para combatir este tipo de catástrofes es la prevención, el abandono de los campos es cada vez mayor, convirtiendo estas zonas en auténticas bombas de relojería en épocas de altas temperaturas. En este camino encontrarán al Grupo Nacionalista Canario, pero si les pedimos por favor la votación por separado de los puntos que recoge esta moción.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Lorenzo.

Finalizado el debate, procedemos a votación. Llamamos a votación (*suena el timbre de llamada a votación*).

Sí, cuando termine, ahora me dice, cuando termine la sirena ya... ya me cuenta (*ante manifestaciones de la señora Vanoostende Simili desde su escaño*).

Dígame.

La señora VANOOSTENDE SIMILI (desde su escaño): Eh... aceptamos la votación por separado de la moción.

La señora PRESIDENTA: Bien, así lo haremos.

Votamos en primer lugar, entonces, el punto número 1 de la moción. *Votamos.*

Votos emitidos presentes 61, recordar que hay un voto telemático. Sí, 25, no 36, abstención cero y pendiente de la, de la decisión del voto telemático.

Si les parece votamos la siguiente, el punto número 2. *Votamos.*

Votos emitidos presentes 61, sí 61, no cero, abstención cero.

Queda aprobado por unanimidad, pendiente también, evidentemente, del voto telemático.

• **11L/PNLP-0090 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APLICACIÓN DE LA PRESUPUESTACIÓN PÚBLICA DE INFANCIA**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley... del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre aplicación de la presupuestación pública de infancia. Esta proposición no de ley tiene enmienda, interviene el Grupo Socialista Canario, señora Raya.

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías, tal y como relata la parte expositiva de esta proposición no de ley, el artículo 4 de la Convención sobre los Derechos de la Infancia, en el año 89, al que España se adhirió, ha establecía la obligación de los Estados partes en destinar recursos suficientes y medidas legislativas y administrativas para cumplir con los derechos reconocidos en dicha convención.

Pero no es hasta 2016 cuando el Comité de los Derechos de Infancia aprueba la observación general 19, sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos de la infancia, donde se señala que la planificación, aprobación, ejecución y seguimiento de los presupuestos públicos deben incorporar los mecanismos correspondientes para dar efectividad a los derechos de los niños y niñas, con un propósito claro: eliminar las desigualdades e inequidades presentes pero también de las generaciones futuras.

Señorías, esta cuestión no solo atañe al Estado, que por cierto ya cumple desde el año 19, atañe también a las comunidades autónomas, tal y como se ha referido en la obligación internacional desde el año 16.

Estamos a las puertas de iniciar el trámite presupuestario, de ahí que mi grupo parlamentario haya presentado esta iniciativa, porque creemos que supone una magnífica oportunidad para introducir un instrumento que puede ser idóneo para las... (*ininteligible*) de igualdad y riesgo de pobreza y estructura socioeconómica de Canarias, donde no existe ni regulación ni práctica al respecto. Y las últimas órdenes por las que se dictan normas sobre la elaboración y estructura de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias no prevén el informe de impacto en la infancia, a pesar de ser una obligación legal internacional.

Miren, ayer mismo escuchábamos en esta sede, en esta casa, a la consejera de Bienestar Social, Infancia y Familias hablar de datos de pobreza, y reconocía que eran francamente preocupantes. Si bien es cierto que en los últimos años ha habido una ligera mejoría, tal y como reconoce el último informe Arope, que nos ha hecho pasar de una tasa Arope de un 39% en el año 20 a un 33 en el año 23, o una tasa de pobreza en 2016 de un 35% a un 29% en 22, aunque nos parezca que la tendencia es positiva los datos no son ni de lejos buenos.

Algunos de ustedes pueden criticar el ingreso mínimo vital, aunque llegue a 22 321 niños que no llegaban antes, pueden criticar incluso no haber apoyado el salario, la subida del salario mínimo interprofesional o la subida de las pensiones, pero lo que es cierto es que de no haber sido por esas medidas hoy estaríamos hablando de un porcentaje muy superior, de un 58% nada más y nada menos.

Porque para que la infancia salga de esa situación de riesgo necesitan que sus padres tengan un salario digno que les permita llegar a final de mes, pero también que sus abuelos, que han sido un soporte vital durante etapas de crisis, muy importantes en la crisis generada después de 2008, cobren una pensión digna. Pero más allá de esto también necesitan que su comunidad autónoma se implique y reconozca esto en sus presupuestos.

Sé que nos recriminarán aquel mantra que ustedes no paran de repetir, hasta el día del juicio final estaremos escuchándolo, de por qué no lo hicieron ustedes, ¿no?, pero lo cierto es que es una obligación de 2016, en la que todos tenemos responsabilidad.

También caerán en la tentación de decir que el Estado tienen la culpa. Pero miren, esto es una propuesta absolutamente constructiva, si vamos a estar mirando por el espejo retrovisor cada vez que traemos algo, además de lo que tenemos obligación, creo que la sociedad canaria no nos lo va a perdonar.

La pobreza, la desigualdad, la exclusión, nos debilita como sociedad, pero cuando hablamos de infancia todavía el hecho es mucho más dramático, porque estamos comprometiendo el destino de las generaciones futuras. Por eso consideramos fundamental que se incluya esta presupuestación pública de infancia en los presupuestos de 2025.

Bueno, y ahora vamos con las enmiendas. Respecto a las enmiendas, Coalición Canaria presenta una enmienda, a la que hemos intentado alcanzar un acuerdo pero no ha sido posible, porque la enmienda que presentó desvirtúa completamente la proposición que nosotros hacemos. Con el desaguizado que tiene la Consejería de Bienestar Social, y concierne también, y mucho, a menores, más que nosotros no le estamos diciendo ni en qué ni cómo se lo tienen que gastar, simplemente que lo incluyan y que ustedes hagan ese informe para poder hacer un seguimiento. Por lo tanto, nosotros no podemos aceptar lo que ustedes nos proponen.

Y respecto a la PNL de VOX, pues más allá de que como hemos reconocido el Estado ya lo está haciendo, nosotros, como ustedes bien saben, no compartimos ni su modelo de familia ni su modelo de sociedad ni nada de nada. Por lo tanto, tampoco la vamos a aceptar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente intervención, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Según los últimos datos de la Unión Europea España tiene 2,3 millones de niños y niñas en situación de pobreza, esto es más del treinta y dos por ciento de los menores. Y este dato, señora Raya, es con los informes que hace el Gobierno de España en su presupuesto y que en realidad empezaron no en el 2019 sino en el 2021, como está publicado en la web del Ministerio de Hacienda, los informes del 2021, del 2022 y del 2023. Informes que habrá visto, yo también los he estudiado, y que lo que hacen es identificar partidas, programas del presupuesto y presuponer qué impacto van a tener esas partidas en la infancia, es una predicción, pero ninguno de esos informes mide de verdad el impacto real de esos presupuestos. Es decir, el informe del 2023, por ejemplo, no nos dice si se cumplieron los pronósticos del Gobierno, qué impacto real tuvieron esas partidas, no nos dice nada si se cumplieron lo que ellos esperaban en el

informe del 2022. Por tanto, ¿contar con esos informes es positivo?, sí, pero no nos engañemos, no es lo más importante.

Lo más importante es contar con recursos suficientes para atender a las familias más vulnerables porque quién nos dice que España con esos informes se mantenga a la cabeza de pobreza infantil en toda la Unión Europea, que hay herramientas como el ingreso mínimo vital que son positivas, pero que no son suficientes, que no están funcionando bien, como hemos denunciado una y otra vez en este Parlamento y ayer lo hacía mi compañero Yonathan. Y, sobre todo, su cobertura es mínima en comunidades con enormes tasas de pobreza infantil como Canarias, y por eso hay que revisar lo que está pasando.

Según el último informe Arope es cierto que la pobreza en general mejoró, bajó muy poquito, pero la pobreza infantil, señora Raya, en Canarias creció hasta situarse en el 47,8% y, además, aclarar que el informe Arope, el último disponible publicado en el 2023, los datos son del 2022, cuando gobernaban ustedes, señores del Partido Socialista y Nueva Canarias, porque ayer se escandalizaban con este dato sin situarlo en el tiempo que es en el año 2022, cuando gobernaban ustedes.

Sobre los informes que evalúan el impacto que puede tener el presupuesto en la infancia que demanda el Partido Socialista, para su tranquilidad le digo que la futura ley canaria de infancia y adolescencia va a establecer la obligación de contar con esos informes, pero, insisto, es positivo pero insuficiente. Porque la realidad, señores del Partido Socialista es que los niños y niñas no van a ver mejoradas sus condiciones de vida porque existan esos informes porque los niños y las niñas no comen informes, los niños y las niñas no se visten con informes y los niños y las niñas no pueden pagar su refuerzo educativo o terapias, en casos de necesitarlas, con informes.

Explicaba la consejera de Bienestar Social que para cubrir a esas familias vulnerables en Canarias necesitaríamos 60 millones de euros como mínimo y el Estado lleva años que solo nos transfiere, y de aquella manera porque se resiste bastante cada presupuesto, 30 millones de euros para combatir la pobreza. Por eso presentamos una enmienda para que el Estado aumente esta partida en los presupuestos de 2025 porque los informes, señora Raya, no llenan la nevera.

Por eso no vamos a apoyar su iniciativa porque lo que nos hacen falta son recursos para luchar contra la pobreza infantil en Canarias y ustedes se han negado a incluir eso en la propuesta, que es lo que le pedíamos. Y, además, esos informes que piden no van a estar en una PNL sino que ya los va a contemplar una futura ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vidina Espino.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

Antes le di a la señora Vidina siete minutos, pero como habrán apreciado solo consumió cuatro, con lo cual voy a seguir dando cuatro. Fue un error mío y pido disculpas.

Bueno, que le decía que le daba a la señora Vidina, le di siete minutos cuando le correspondían cuatro, pero que ella ha consumido cuatro, por lo tanto, no voy a... voy a seguir dándoles el mismo tiempo a ustedes. Gracias.

Señora Gómez, tiene la palabra.

Gracias.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Raya, nuestro grupo parlamentario está totalmente de acuerdo con la exposición de motivos de su proposición no de ley. Es obligación no solo de este Gobierno de Canarias sino del Gobierno central al mando de su presidente, Pedro Sánchez, y de todos los Estados miembros preservar los derechos de los niños, particularmente en materia de educación y en prestaciones de servicios públicos.

Le hemos presentado una enmienda para instar al Gobierno de Canarias, primero, a convertir a las familias en el centro de las políticas públicas e incorporar la perspectiva de familia en toda norma y acción pública a través de informes que evalúen el impacto de la norma en la vida de las familias como principio de presupuestación de la Comunidad Autónoma de Canarias en el orden por la que se dicten normas sobre la elaboración de estructuras de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2025, especialmente en materia de Educación, Sanidad, Vivienda, Transporte, teniendo en cuenta sus necesidades, problemas y, a su vez, haciendo especial énfasis en aquellas medidas destinadas a fomentar la maternidad y la conciliación. Perras, señora Raya, lo que necesitan las familias son perras.

Segundo, a incorporar en dicha orden los informes que evalúen el impacto de la norma en la vida de las familias de impacto en la infancia, en la adolescencia y en la familia estableciendo un sistema de indicadores específicos y de seguimiento al respecto; y, tercero, impulsar la modificación legal que establezca dicho informe como obligatoria.

Como para el Partido Socialista la consecuencia de esa incorporación de los criterios de la infancia como principio de presupuestación de la Comunidad Autónoma de Canarias sirve para crear leyes que fomenten que los niños no estén con sus padres y sus familias y como para nuestro grupo parlamentario la familia es la piedra angular de todas las políticas públicas, entenderá que si no acepta nuestra enmienda no podremos apoyar de ninguna manera su iniciativa. Porque nosotros nunca seremos cómplices de lo que ustedes quieren hacer con nuestros hijos: manipularlos, adoctrinarlos, separarlos de sus padres y de sus raíces y enfrentarlos a su principio, entorno familiar y cultural.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.

Tiene usted, señora Raya, un minuto para fijar posiciones.

La señora RAYA RODRÍGUEZ (desde su escaño): *(sin micrófono)* ... o sea que se vota en sus términos. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Raya.

Tiempo de intervención ahora para los grupos no enmendantes, Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Quiero agradecer al Grupo Socialista la presentación de esta PNL, en línea con una preocupación que creo que compartimos todos en relación con la infancia y también su necesaria protección, también desde el punto de vista de la presupuestación pública, y es razonable que se pretenda que, al igual que ocurre por ejemplo con el impacto de género, los presupuestos contengan información sobre la afección a la infancia.

Y he dicho muchas veces que lo que no se mide no se gestiona, y este caso puede ser el mejor ejemplo de ello, 2,3 millones de niños y niñas, como comentaba la señora Espino, que no se mide el impacto económico de esas medidas, es verdad que hay un informe pero deberíamos de cuantificar las posibles medidas para solventar esta realidad. Y esta acción contribuiría también a afijar unos criterios y a establecer unos programas más ajustados a las propias necesidades que demanda este sector de la población y que merece, de por sí, un nivel de protección máxima.

Ahora bien, creo que para el mejor aterrizaje de la medida sería también más apropiada la solución que aporta el Grupo Nacionalista en sus enmiendas al objeto de incluir esa previsión ya como precepto normativo en la nueva ley de infancia y adolescencia, y también me parece bastante oportuna la mención al requerimiento al Gobierno del Estado para que en el próximo proyecto de ley de los presupuestos generales del Estado se incrementen los recursos para combatir la pobreza infantil de Canarias. También esperamos ahí encontrar al Grupo Socialista, que sé que tienen sensibilidad por este tema, para poder, conjuntamente, no solo tener los presupuestos normativos en la comunidad autónoma sino también a nivel del Estado, contar con partidas específicas para poder, de una forma transversal, poner los recursos necesarios y los programas específicos para solventar esta situación que no es de recibo que siga manteniendo en Canarias y en España.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera, doña Melodie Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Buenos días, presidenta. Buenos días, señorías.

Señora Raya, la verdad es que leyendo la exposición de motivos de su iniciativa pues prácticamente la compartimos al cien por cien, nos gusta la exposición de motivos de su iniciativa.

Además, yo recuerdo que en la legislatura pasada por primera vez en este Parlamento se creó una comisión de estudio de la infancia y adolescencia, y también recuerdo que en su dictamen final, acordado por todas las fuerzas políticas que estábamos presentes en ese momento y además sensibilizados con la situación, pues se detallaron en ese dictamen muchas medidas que entendimos que eran necesarias para que la infancia y la adolescencia en esta comunidad autónoma pasase a ocupar el lugar en la agenda política que le corresponde por su importancia en la sociedad y que entendíamos que no estaba ocupando en ese momento en ninguna agenda política.

Entre esas medidas se recoge además, se recogía, que la nueva ley canaria de infancia y adolescencia incluyera elementos de identificación de políticas que afectaran a la infancia mediante un informe anexo a la elaboración de los presupuestos de la comunidad autónoma y, según nos indica la consejera, así está recogido en el borrador de anteproyecto de la ley. Además, también recuerdo que era uno de los objetivos recogido en

el pacto por la infancia, promovido por Unicef, que fue firmado en el año 2014 con el Gobierno de Canarias, la Fecam, la Fecai y los grupos parlamentarios, y también estaba presente la Diputación del Común.

Lo que quiero decir es que en este asunto nunca ha habido fricciones y al menos las fuerzas políticas que hemos estado presentes en este arco parlamentario hemos remado todos en la misma dirección.

A nosotros nos gustaría la verdad que lo que usted pide se pudiese aplicar ya en el próximo presupuesto, pero también sabemos que es muy probable que no sea posible, pero sí que va a ser posible, y estoy convencida, en los siguientes presupuestos. Y lo que más nos gustaría también, es verdad, es el punto 1 que había propuesto Coalición Canaria en su enmienda, la importancia de que el Estado aumente los recursos que destine a la Comunidad Autónoma de Canarias para combatir la pobreza y la exclusión social.

Evidentemente 30 millones se ha quedado muy lejos, esa cifra se ha quedado muy lejos para poder hacer frente según además los informes, el informe Arope, la alta tasa de pobreza y exclusión social que padecemos en nuestra comunidad autónoma. Los recursos es lo que es necesario para poder sacar de la espiral de la pobreza no solo a la infancia... *(Corte automático de sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención para Nueva Canarias.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Señorías, adelantamos que desde mi grupo parlamentario vamos a apoyar esta proposición no de ley, coincidiendo en que es vital que se contemplen partidas específicas a la protección y bienestar de los niños y niñas de nuestra sociedad. Invertir en infancia es invertir en futuro, es eliminar las desventajas, eliminar las desigualdades, luchar contra la pobreza, y es garantizar que se destinen recursos adecuados al pleno desarrollo de la infancia, asegurando su acceso a la educación, a la salud, a la alimentación, a la vivienda, a un entorno seguro y protegido.

Hace algunas semanas nos reuníamos con Unicef para hacer seguimiento del Pacto Canario por la Infancia y allí todos los presentes coincidíamos que, sin una asignación presupuestaria específica destinada a los niños y niñas de Canarias, no sería posible alcanzar ninguno de los objetivos, ni tampoco cumplir con los compromisos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y garantizar el debido cumplimiento de los programas y políticas destinadas a la infancia.

Y, como de infancia se trata, y dada la delicada situación de nuestra tierra, es imperativo poner todos los recursos que hagan falta para luchar contra la pobreza infantil. Es necesario modificar la ley de atención integral a los y las menores, que data del año 1997, pero es que, además, es necesario que este Gobierno restablezca las prestaciones económicas derivadas del acogimiento familiar, que recortaron en 900 000 euros, porque eso también es invertir en infancia, y resulta curioso que, habiendo ejecutado tremendo recorte, la señora Espino hable de que hagan falta más recursos, venga Coalición Canaria a enmendar esta proposición no de ley pidiendo fondos para la pobreza infantil al Estado, que son argumentos que compartimos, ojo, pero es que les recordamos a los señores del Gobierno que el ejemplo se tiene que dar desde casa y ustedes, Coalición Canaria y el Partido Popular, recortaron 9 millones de euros en la dotación presupuestaria para el programa de prevención e intervención en el área del menor y la familia. ¿Eso cómo se llama? ¿Incoherencia, hipocresía, doble moral?

Para concluir, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista consideramos que la aplicación presupuestaria pública de infancia es una herramienta fundamental para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas de Canarias, para proteger su bienestar, su desarrollo y su futuro y, por tanto, tal como adelantábamos, nuestro voto va a ser favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Popular, señor Enseñat, cuando quiera.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta, y buenos días a todos.

Señora Raya, no es retrovisor, es la realidad. Una vez más, el Partido Socialista presenta una proposición no de ley en este Parlamento que ustedes, o no supieron, o no quisieron hacer durante cuatro largos años, y era obligatorio. Pero, miren, esto tiene algo positivo, al menos nos estamos enterando que al Partido Socialista le viene bien la Oposición, porque está descubriendo problemas que durante cuatro años sentados en los sillones azules ni veían ni sabían.

Pero, miren, no se inquieten ustedes, y no se inquiete usted, señora Raya, el nuevo Gobierno de Canarias ya se está ocupando del tema. Y se ha dicho aquí, no solo trabajando con la fundación Tomillo, sino que, además, en el anteproyecto de ley canaria de la infancia y la adolescencia se está introduciendo

una disposición específica para ver la necesidad de informar sobre los presupuestos en la infancia, pero también en cualquier otra normativa que emita la Administración de la comunidad autónoma.

Pero, señora Raya, estaremos todos los que estamos aquí de acuerdo que, más importante que un informe a los presupuestos son las políticas que desarrollan los gobiernos, las políticas que afectan a la infancia y las familias. Y en ese aspecto ustedes, el pacto de las flores, han suspendido, han fracasado. No solo porque después de cuatro largos años del Partido Socialista en el Gobierno la tasa de Arope es la segunda mayor de las comunidades autónomas, o no solo porque Canarias tiene la tercera peor tasa de riesgo de pobreza de todas las comunidades autónomas, sino porque ustedes en el 2022 dejan una tasa de pobreza de menores de 18 años del 43,6%, 153 000 niños y niñas canarias en riesgo de pobreza.

Y, miren, les recuerdo que en el informe de la Audiencia de Cuentas sobre la fiscalización de los presupuestos del 2022, que ejecutó el Partido Socialista, nos dice que en las políticas de acción social ustedes dejan sin ejecutar 50 millones de euros. No es presupuestar solamente, señores de la izquierda, es también saber ejecutar los presupuestos para luchar contra la pobreza.

Y, miren, les recuerdo también que en ese informe recoge en dos disposiciones adicionales, una a la obesidad infantil y otra al fracaso escolar, la consejería competente dice que no ha destinado recursos para afrontar el plan o el mandato de esas disposiciones adicionales. Partido Socialista.

Señores de la izquierda, esta, la infancia, la... *(Corte automático de sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.

Llamamos a votación. *(La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación. Pausa)*.

Votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes 62, sí 26, no 36, abstención cero. Un voto telemático del señor Toledo Niz.

Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley.

· **11L/PNLP-0100 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE ELIMINACIÓN DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS PARA LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES EN 2024**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre eliminación de la tasa de reposición de efectivos para los cuerpos de policía local de los municipios españoles en 2024.

Es una proposición no de ley que no tiene enmienda. Tiene la palabra el señor Bermúdez Esparza para su defensa.

El señor BERMÚDEZ ESPARZA: Señora presidenta. Señorías.

El 31 de enero de este año el ministro de Transformación Digital y Función Pública anunció que en el ejercicio del 2025 sería eliminada la tasa de reposición de efectivos, con el objetivo de recuperar el empleo perdido a partir de la crisis del año 2008, y así establecer medidas especiales para planificar el relevo de los empleados públicos nacidos en la denominada etapa del *baby boom*, nacidos entre 1958 y 1975.

Pero si las ofertas de empleo público podrán ser liberalizadas a partir del año 2025, la incorporación de nuevos efectivos al servicio activo no se producirá antes del 2026, incluso del 2027 en los procesos selectivos que contemplen un gran número de pruebas, como es el caso de las policías locales canarias, cuyos procesos selectivos duran, como bien saben, entre uno a dos años.

Por tanto, lo que defendemos en esta PNL es de enorme importancia, y así debería de ser considerado por este pleno, en tanto que afecta de manera directa a las policías locales y, por tanto, a la seguridad y al bienestar de la ciudadanía canaria, en primer lugar, y también a la del resto del Estado.

Y, de hecho, no es una petición nueva, son varias las administraciones públicas españolas que han solicitado al Gobierno de España la eliminación de la tasa de reposición de efectivos con el fin de poder aprobar ofertas de empleo público que vengan a reponer el empleo perdido desde el año 2009. Entre esas administraciones están los ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife, Madrid, Huesca, Puerto Real, la Generalitat Valenciana, la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, incluso la Federación Española de Municipios y Provincias, en las que están representadas administraciones de todo signo y color político.

Se trata, por tanto, de un tema de interés general y además de resolución urgente, que afecta al normal desarrollo de las administraciones, especialmente en lo que respecta a las funciones de la policía local, lo que evidentemente incide en el normal funcionamiento de los municipios y de todo el Estado, además de tener un reflejo claro en la salud y el bienestar físico y psicológico de la propia policía local como consecuencia de la población a la que protege.

No es por tanto un asunto de carácter menor, la tasa de reposición de efectivos es un instrumento corrector del aumento de personal en las administraciones que fija la ratio del número de efectivos fijos de plantilla que se pueden incorporar a las mismas en cada ejercicio presupuestario, en función de bajas y altas de los empleados de tales categorías producidas el año anterior. Esta estrategia de contención es producto de un asunto puntual, la crisis económica y financiera que se produjo en España a partir del año 2008 y la necesidad de ajustar el gasto de las administraciones para controlar el déficit. Pero esto ha cambiado, y como consecuencia de ello la propia FEMP viene demandando desde el año 2017 que el Gobierno arbitre medidas para recuperar los 100 000 empleos perdido en las administraciones locales durante los años de la crisis, fruto del establecimiento de esas leyes de presupuestos generales del Estado con esa contención, porque las administraciones locales son las más afectadas frente al resto de administraciones públicas, padeciendo una reducción del 15% de los empleos, mientras que en la Administración General del Estado y en las comunidades autónomas ha sido del 11,5 y del 3,7%, respectivamente.

En el caso de las policías locales, este déficit supone un grave inconveniente para la prestación normalizada de todos los servicios y funciones que a diario prestan las policías locales, que tienen que ver con la protección de edificios o instalaciones municipales, que tienen que ver con el tráfico, que tienen que ver con la colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y con la Policía Canaria, que tiene que ver con el apoyo a las víctimas de violencia de género, el apoyo a situaciones que tienen que ver con los menores, y todo esto en un entorno de amenaza terrorista de nivel 4 o cuatro y algo, según se mire y según el momento.

En la actualidad para cubrir todas estas atribuciones los servicios ordinarios de la policía local deben verse reforzados con servicios extraordinarios, lo que constituye un considerable sobreesfuerzo.

El servicio público que presta la policía local les recuerdo que es de naturaleza obligatoria y esencial y, por lo tanto, es fundamental buscar fórmulas para incorporar cuanto antes nuevos efectivos por la vía de la apertura de esas ofertas de empleo.

Este escenario que he trazado nos lleva a solicitar que la eliminación de la tasa de reposición de efectivos respecto de las policías locales se apruebe durante el presente ejercicio 2024 con el fin de saldar lo antes posible el déficit de plantilla, que vienen padeciendo desde ya más de diez años los mencionados cuerpos de seguridad.

Puesto que aunque los presupuestos generales del Estado prorrogados, con todas las dificultades que esto supone, existe la posibilidad de acudir a mecanismos legales que permitan la supresión este año de la citada tasa, en este caso a través de la vía del real decreto ley que, por cierto, es una vía que este Gobierno, el Gobierno de España, ha empleado en muchas ocasiones para otros asuntos, incluso menores, y también se ha empleado para asuntos que tienen que ver con la Función Pública en varias ocasiones, luego quizás debería de pensarse y solicitarle el pleno del Parlamento al Gobierno que haga algo este mismo año, 2024, para no tener que esperar tanto a esa reposición de efectivos de la policía local, de todas las policías locales del Estado español.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bermúdez.
Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría, por esta PNL que pretende actuar, como usted mismo comentaba, sobre las consecuencias de la feroz crisis económica del 2008.

Y es verdad que comparada con la desgracia de los miles y miles de personas que se fueron al paro y también los que quedaron directamente orillados en la exclusión social ha sido menor. Pero de aquellos polvos trajeron estos lodos y la crisis también provocó una auténtica descapitalización en la Administración pública, precisamente aquella que debía de procurar una asistencia y protección a la ciudadanía.

Las consecuencias del austericidio y los recortes en los servicios públicos aún siguen manifestándose en las Administraciones y esta PNL, en la que estamos debatiendo, va en la línea de corregir precisamente aquellas prohibiciones anticipando la eliminación de la tasa de reposición de efectivos en las policías locales, que como todos los sectores de la Administración pues se han visto muy perjudicados, porque aquí estamos hablando de un área que es especialmente sensible como es la de la seguridad. Usted mismo también comentaba el grado de alerta que teníamos o también las recientes actuaciones policiales contra células yihadistas incluso en Canarias. Por lo tanto, no estamos exentos de los riesgos implícitos que tenemos en materia de seguridad.

Y la situación de las plantillas es bastante deficiente a nivel general, pero son mucho más evidentes en aquellos municipios pequeños que ya de por sí tenían un personal bastante ajustado, sin obviar todas las necesidades que tenemos de la policía local que no solo van intrínsecas en la propia seguridad sino inclusive en una propia notificación judicial, si no tenemos una policía local que pueda practicar estas

notificaciones nos vemos abocados como la tutela judicial efectiva en municipios pequeños queda relegada a un tercer grado porque ni siquiera podemos practicar esas notificaciones.

De modo que respaldaremos punto por punto esta PNL con la esperanza de que el Gobierno de España tome nota, aunque desgraciadamente juega en nuestra contra el hecho de que la vuelta a las reglas fiscales obligará a ajustes diversos y probablemente también en la Administración.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor Bermúdez, desde nuestro grupo vamos a apoyar también esta iniciativa porque creemos que es acertada, es correcta. Usted habla de un servicio, como es el de la policía local, pero es verdad que existen otros como son a lo mejor hasta los propios médicos de familia o, incluso, dentro de los medios que necesitan la propia Administración en los que vemos que o eliminamos esa tasa de reposición o va a ser muy complicado ese relevo generacional, ese traspaso, por supuesto también, de conocimientos entre los diferentes efectivos que tenemos actualmente.

Creo que es importante recalcar que esa crisis que ocurrió en el año 2008-2009 necesitó de esas medidas extraordinarias, pero es verdad que a lo largo del tiempo según fue mejorando esa crisis económica o fue desapareciendo es verdad que se tenía que haber hecho puntualmente esas nuevas modificaciones pues para llegar como, digamos, a una etapa mucho más actual y tranquila. No se hizo, es verdad que tenemos que hacerlo ahora, es verdad que el Estado está con unos presupuestos prorrogados y no sabemos cómo se puede activar ya que esa medida, la tasa de reposición, pues normalmente se eliminaría a través de esa ley, la ley de presupuestos generales del Estado, pero sí proponemos que pues este Gobierno de Canarias transmita esta necesidad al Estado y busque cualquier otro mecanismo porque, como usted dice, no tenemos que estar esperando mucho más tiempo porque eso lo que va a hacer es complicar muchísimo más la situación.

Por tanto, totalmente de acuerdo con cada uno de los puntos que usted expone, igual que con la parte expositiva, totalmente de acuerdo al respecto y esperemos que esta iniciativa tenga el respaldo unánime de todo el Parlamento y sobre todo, y lo más importante, que es que se consiga realmente eliminar esta tasa de reposición.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaea.
Señora Jover Linares, del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Tan solo 17 de los 88 municipios canarios alcanzan ese 1,8 policías locales por 1000 habitantes que el Decreto 75/2009 estableció como mínimo para garantizar la seguridad de nuestros municipios canarios, tanto solo 17, y ello nos lleva por lo tanto a confirmar que la seguridad en Canarias, y también en el Estado porque allí también deficitario, está comprometida.

No sirve de mucho esa colaboración que hay con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado o con otras policías autonómicas, no es suficiente, porque también se trata de cuerpos que están deficitarios. Y la situación es especialmente grave en estos momentos en los que no solo está declarada la amenaza terrorista con nivel 4 de 5, sino además en un momento en el que en Canarias hemos conocido que en un año la delincuencia ha aumentado un 6%, por lo tanto que nos encontramos con que no podemos confiar en un Estado central que no declara profesiones de riesgo a estos colectivos, que no les dota de los medios suficientes, que además tampoco tiene en cuenta las demandas de ampliación en plantillas que vienen por doquier. Qué podemos esperar de un Gobierno que es que de hecho está preocupado en controlar los poderes del Estado, que está preocupado en romper la unidad de España, de dividir a los españoles, de profanar osarios o de reconstruir y reescribir la historia.

A la luz de esto nos parece totalmente insuficiente la medida que el artículo 20 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2023 que se ha prorrogado establece, establece que en lugar de aplicar la tasa de reposición del cien por cien, se considera a las policías locales un sector prioritario y se permite una oferta de empleo público con una tasa de reposición hasta el 125%.

Nos parece totalmente insuficiente y, por tanto, su medida que propone hoy de eliminar o liberalizar esa oferta de empleo público en 2024 nos parece muy loable, muy apropiada para estos momentos.

No obstante, no voy a entrar en el fondo de la liberalización de las ofertas de empleo público a partir de 2025 porque todo lo que venga del PSOE lo vamos a mirar con recelo. ¿Realmente quieren una buena calidad de los servicios públicos o hay otros intereses ocultos?

Lo cierto es que estamos, cuando hablamos de las policías locales, hablando de un servicio público esencial, que se dedica a cuestiones tan fundamentales como controlar el tráfico urbano, las aglomeraciones de personas en eventos multitudinarios y, más recientemente, incluso en empadronamientos irregulares, y por eso pueden contar con nuestro apoyo...

La señora PRESIDENTA: ... señora Jover.

Tiempo de intervención Nueva Canarias-Bloque Canarista, señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): Buenos días.

Sin duda, estamos ante una iniciativa que compartimos. Llevamos mucho tiempo diciendo que las normas económicas que impuso el Partido Popular, el señor Rajoy, como manera de afrontar la crisis del 2008, que no fue otra que rescatar a la banca e imponer a las Administraciones públicas un adelgazamiento progresivo a través de la Ley de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera, en la práctica lo que ha supuesto es un desmantelamiento de las administraciones.

Cuando aquí hablamos de que no hay personal en servicios sociales, de que falta personal para atender las demandas de los ciudadanos, estas son las consecuencias de aquel sistema austericida que se impuso como respuesta a la crisis del 2008-2009.

Estamos totalmente de acuerdo con eliminar la tasa de reposición.

Hoy hablamos de los policías locales. Yo vengo de un municipio donde efectivamente esto supuso un grave perjuicio para la ciudadanía, afortunadamente pudimos porque se ha flexibilizado esta tasa de reposición, en el mandato anterior pudimos impulsar la contratación de 33 policías locales que hoy están en la academia, por tanto es cierto que esto se ha flexibilizado, pero es fundamental eliminar definitivamente esta tasa y poder ir reponiendo de manera progresiva a los policías locales, que ejercen una función fundamental, usted lo sabe señor Bermúdez perfectamente, como lo puedo saber yo o los que hemos tenido responsabilidades en el ámbito local, sabemos la enorme misión que hacen los policías locales, primero de favorecer la convivencia, el control del tráfico, la educación también en la circulación en los centros educativos, el apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad, el apoyo en los eventos, en las fiestas, en las grandes congregaciones de personas... Por tanto, estamos totalmente de acuerdo

Yo no sé la efectividad que va a tener esta proposición no de ley pero al menos el acuerdo político de esta Parlamento para eliminar esa tasa, como ya ha anunciado el Gobierno, me parece un paso esencial.

Así que apoyaremos esta iniciativa y reafirmamos nuestro rechazo a la Ley de estabilidad y sostenibilidad financiera.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Carmen.

Eh... ahora tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora MUÑOZ PEÑA: Gracias, presidenta.

La PNL presentada por el grupo de Coalición Canaria será apoyada por nuestro grupo. La crisis económica del 2008, aunque global, afectó a nuestro país más que a cualquier otro de la Unión Europea. Los brotes verdes del Gobierno del presidente Zapatero no eran más que cactus, y dejó a España al borde del abismo. Tuvo que ser el Gobierno del Partido Popular, a partir de diciembre de 2011, con el presidente Mariano Rajoy, el que tuvo que adoptar medidas difíciles, poco entendidas, para controlar el gasto público, incluyendo la imposición de la tasa de reposición.

Sin embargo, la situación ha cambiado significativamente desde entonces. Llevamos seis años del llamado "Gobierno progresista" y quienes entonces criticaban dichas limitaciones las han mantenido. Y la pregunta que se hace esta diputada, y es como si dice el presidente del Estado la economía va como un tiro, ¿dónde están los resultados de esa supuesta bonanza económica? Ciertamente no se ven en la seguridad de nuestras calles.

Pero aún, debemos recordar la falta de acción del último Gobierno de Canarias en relación al tema que tratamos, en los que muchos de los que hoy son diputados de este Parlamento, son, o eran, alcaldes de ciudades importantes y que no escatimaban en criticar de forma dura esta limitación. Críticas que con el pacto de las flores se quedaron en un mero abono, pues no hicieron nada por mejorar, reclamar o intensificar al Gobierno progresista al cambio que hoy se somete esta votación.

Con total sinceridad, es cierto lo que dice el presidente del Gobierno de España, que la economía de España va como un cohete, pero lo quizá se olvida de indicar es que la órbita de ese cohete no es España ni los ciudadanos y menos aún los de Canarias.

Es imperativo, por tanto, que le exijamos al Gobierno central que tome las medidas necesarias para eliminar la tasa de reposición, una barrera que impide la incorporación de nuevos efectivos necesarios para la seguridad de nuestros ciudadanos, pues lo contrario no hace más que corroborar la desconexión entre el discurso político mantenido por el Gobierno progresista y la realidad en la que se enfrentan nuestros municipios.

Insto a mis compañeros diputados a apoyar esta proposición no de ley. Es hora de adaptar la realidad económica a la realidad social, de ser coherente con las peticiones que se hacen, en definitiva, tomar medidas decisivas para fortalecer nuestras fuerzas de seguridad y, en última instancia, asegurar el bienestar y la seguridad de todos los canarios, muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, doña Mónica.
Grupo Socialista Canario, señora Cabrera Noda.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta, buenos días, señorías.

Ha sido, precisamente, este Gobierno de España, el Gobierno de Sánchez, por mucho que les duela y les moleste, el que más pasos ha dado para afrontar el reto generacional que tiene la Administración del Estado. De eso no cabe ninguna duda. No en balde en la próxima década tendremos más de la mitad de los trabajadores jubilados y contaremos con una de las plantillas públicas más envejecidas en el ámbito de la OCDE.

El refuerzo de esas plantillas es una prioridad para el Gobierno de España, es una prioridad para el Gobierno de Sánchez, cuya estrategia pasa por abordar la reforma desde, primero, desde la negociación colectiva, segundo, con medidas que aborden el conjunto de factores afectados, y tercero, con decisiones sostenibles presupuestariamente.

Siguiendo esta línea, ya se modificó en su momento, mediante decreto ley, es cierto, la ley de función pública para incluir mejoras de planificación estratégica de las plazas necesarias. Se creó un plan para captar talento joven, la creación de bonos por desempeño y por carrera profesional y la creación de la figura del directivo público. La pasada legislatura fueron importantes los consensos en el marco de la negociación colectiva, fueron cruciales para poder aprobar la reforma laboral, la de pensiones, o los ERTE, y esos consensos serán claves para poder modernizar y transformar y adaptar la Administración a las necesidades del siglo XXI.

Una de las medidas que destacó el ministro Escrivá, que ya ha comentado el señor Bermúdez, dentro de este plan para reforzar la Administración, es la eliminación, evidentemente, de la tasa de reposición, para lo que es fundamental la negociación colectiva. El Gobierno de España, el Gobierno de Sánchez, y el Partido Socialista, ya se ha posicionado de manera clara a favor de eliminar la tasa de reposición en 2025. Abordarla antes puede llegar a chocar con el tercer eje de la modernización de las Administraciones que mencionaba anteriormente, y es la sostenibilidad presupuestaria de las medidas.

Recordemos que España tiene unos presupuestos prorrogados, que acaba de recibir luz verde al cuarto paquete de ayudas europeas, 10 000 millones de euros que nos colocan a la cabeza de la Unión Europea, y recordemos que estas ayudas llevan aparejadas compromisos presupuestarios estructurales. Por eso, a día de hoy, no podemos asegurar el adelanto de la eliminación de la tasa de reposición a 2024, ni siquiera a las policías locales, y como no queremos generar unas expectativas que, de momento, no podemos cumplir, nos abstendremos en esta proposición no de ley.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Finalizado el debate, pasamos a votación (*suenan el timbre de votación*).

Votamos. Les recuerdo que hay un voto telemático del señor Toledo Niz. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes 62, sí 40, no cero, abstención 22. Pendiente también del voto telemático.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

· **11L/PNLP-0110 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL TRATAMIENTO DEL CAMELLO CANARIO COMO RAZA GANADERA**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el tratamiento del camello canario como raza ganadera.

Entiendo que hay una enmienda transaccional.

Tiene la palabra el Grupo Socialista Canario, señor Fumero.

El señor FUMERO GARCÍA: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

La historia del camello en Canarias se remonta a las fechas de la colonización europea, sin que exista ninguna constancia prehispánica de la existencia de esta especie.

Procedente del continente africano, llegó acompañada de las primeras expediciones desde la cercana costa africana. La buena adaptación de los camellos a estas islas dio lugar a una expansión por todo el archipiélago, aunque su presencia fue mayor en las zonas sur de Gran Canaria y Tenerife, así como todo el territorio insular de Fuerteventura y Lanzarote.

El Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, establece la normativa básica y de coordinación del Programa Nacional de Fomento y mejora de las razas ganaderas, constituyendo una herramienta necesaria para la armonización de criterios para el reconocimiento de las asociaciones de criadores que creen o gestionen libros genealógicos, para la inscripción de animales en el referido libro o para la elaboración de un programa de mejora o de los programas de difusión de la mejora.

En la actualidad, el camello canario se conserva casi exclusivamente en las islas orientales, donde todavía se emplea en algunas labores agrícolas y principalmente como cabalgadura en actividades turísticas. Se trata de una raza perfectamente adaptada a la orografía, al clima y a los recursos alimenticios de nuestras islas.

Con el fomento de esta raza se avanza en las políticas comunitarias, se promueve el desarrollo sostenible, añadiendo el interés creciente en el mundo por la leche de camella. Esta especie se mantiene como animal lechero, pero también se utiliza para carne y transporte turístico. El camello juega un papel importante en el estilo de vida de muchas comunidades en diferentes países de la cuenca mediterránea, siendo una fuente importante de leche, carne y transporte en áreas que viven en condiciones difíciles. La leche de camella se ha utilizado tradicionalmente por sus valores medicinales en las regiones rurales, sin embargo, sus propiedades nutricionales especiales, fuente rica en sustancias bioactivas, antimicrobianas y antioxidantes sin respuestas alérgicas, apoyo al tratamiento de diabetes, etcétera, ha llevado a una reciente demanda creciente en la población urbana.

Teniendo en cuenta la tendencia a nivel mundial y europeo en cuanto al crecimiento de esta novedosa industria, además del valor añadido de que Canarias tenga el mayor ganado en conjunto de toda Europa, y que de este el 90% esté formado por la raza autóctona camello canario, y el tratamiento como raza ganadera por parte de la Dirección General de Ganadería, sometiendo sus explotaciones a los controles previstos en los programas de detección, control y erradicación de enfermedades como el resto de especies productivas está permitiendo la tramitación de la autorización de las producciones lácteas de dicha especie para la obtención de los preceptivos registros sanitarios de alimentos que permitan la comercialización para consumo humano de sus producciones con el control sanitario, a su vez, de la Dirección General de Salud Pública.

Hoy los invito, y le agradezco a todos los grupos del arco parlamentario su apoyo. Esta PNL lleva una enmienda por parte de los grupos de Coalición Canaria, del Partido Popular también y del Grupo Mixto, a la cual las hemos aceptado y modificamos el texto, y les agradezco porque es un momento crucial para los ganaderos de la raza del camello canario. Creo que estamos ante una oportunidad histórica para proyectar algo tan fundamental para los ganaderos, fundamentalmente de Lanzarote y de Fuerteventura, como es la leche de camella, tan demandada ya en el continente europeo.

Aceptamos esas enmiendas, y hemos hecho la transaccional que paso a leerles.

En el punto primero, continuar con los trabajos zootécnicos, banco de germoplasma del camello canario ya iniciados, en aras a disponer de una selección permanente de este material genético y de esta raza, dotándola de una herramienta para que, en caso necesario, garantice su conservación y recuperación de las variedades genéticas y la mejora de la misma.

En el segundo punto, adaptar la normativa canaria para la implantación y regulación de granjas de camellos.

Y en el tercer punto, continuar con los trámites para la consideración de la especie camello canario como ganadera ante las administraciones públicas.

Espero contar con su apoyo, y muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Fumero.

Tiene la palabra ahora el Grupo Nacionalista Canario, señor Betancort García.

El señor BETANCORT GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Señor Manuel, muchísimas gracias a usted porque efectivamente no hablamos de un camello hablamos de la historia y hablamos del presente. Y siempre hemos tenido altura de miras cuando efectivamente tenemos que defender a una raza autóctona que es propiedad del pueblo de Canarias, ya lo tuvimos en el año 2020, cuando mi compañero don Jesús Machín en la bancada nacionalista presentamos en una época posCOVID una moción en la cual traíamos a este arco parlamentario para apoyar al sector camellero, y salió con la connivencia de todos los grupos.

Efectivamente, su moción presenta tres aspectos fundamentales, lo que es el impulso de la genética del camello, ya en el año 2011 se consiguió el reconocimiento oficial del camello canario y su inclusión en el catálogo oficial de razas de ganado de España. Esto se hizo a través de 122 muestras que se hicieron en diferencias de dromedarios del mundo, y en la cual salían el resultado de que las diferencias constatadas a nivel corporal, la finalidad con la cual se han criado y el aislamiento reproductivo que se mantiene en Canarias permitían en aquella época y hoy considerar a esta raza como la raza de camello canario.

Pero es verdad que en el año 2011 no fuimos cortoplacistas, instituciones como el Cabildo de Fuerteventura o el Cabildo de Lanzarote, con los datos en la mano, datos que se hicieron en el año 2007, comparativas con el año 2022, en el cual decían ya que habíamos perdido un 20% de ejemplares y un 50% de explotaciones, nos llevaron en aquella época a ser un poquito más responsables y a intentar declarar esta raza en peligro de extinción. Así se hizo y en el año 2015 la Asociación de Criadores de Camellos de Canarias, compuesta prácticamente por criadores de Lanzarote, de Fuerteventura, de Gran Canaria y de Tenerife, consiguieron otro logro, que es que la Dirección General de Ganadería del Gobierno de Canarias incluyera o editara la gestión del Libro Genealógico y el Programa de Conservación del Camello de Canarias.

En definitiva, les quiero decir que hay que aunar esfuerzos todos para impulsar esta raza.

El Cabildo de Lanzarote, a través del área de Ganadería, ya ha impulsado un expediente para declarar la cultura del camello bien de interés cultural de carácter inmateral, lo traeremos en septiembre, seguramente vamos a contar con la convivencia de todos, pero, efectivamente, hay que ir un poco más allá.

La enmienda era continuar con esta parte, la enmienda era quitarlo de la parte de las infraestructuras de mataderos, que seguramente, yo conozco el de Lanzarote, pero prácticamente el de todas las islas estamos igual. El matadero de Lanzarote no cumple con las condiciones para sacrificar estos animales en la propia infraestructura, estamos intentando ahora mismo ir a compra de suelo para tener un matadero, como establece la normativa.

Pero, efectivamente, donde hay que poner el énfasis es en declararlas como explotación ganadera productiva, porque sí es verdad que si yo les pregunto a ustedes qué pasará con la cabaña camellera en Canarias dentro de quince años, donde ya no están prácticamente en las labores de la agricultura, donde prácticamente ha quedado su reconversión al turismo, donde está comprometida la actividad dentro del turismo, donde hay un desconocimiento del propio animal, posiblemente estemos hablando de un peligro de extinción más latente.

Por eso, creo que hay que aunar esfuerzos para declarar esta cabaña como explotación ganadera productiva, la comercialización de la carne, la comercialización de la leche. Me comentan los camelleros de Lanzarote que Francia está día tras día intentando que los camelleros de Lanzarote y de Fuerteventura vendan la leche por sus propiedades que tienen para temas farmacéuticos, y sobre todo para que estos ganaderos puedan pedir subvenciones para mejorar infraestructuras, para formación, y sobre todo para, en momentos de dificultad, como la del COVID, poder tener también esas partidas financieras.

Por tanto, vamos a votar a favor.

Gracias por aceptar estas enmiendas. Y creo que hay que aunar esfuerzos por este sector, que necesita, más que nunca de la implicación de la vida política.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Betancort.

Grupo Parlamentario Popular. García Casañas tiene la palabra.

El señor GARCÍA CASAÑAS: Buenos días, señorías.

Antes que nada, agradecer al Grupo Socialista por esta iniciativa. Nosotros también le agradecemos que haya aceptado las propuestas para mejorar el texto, porque yo creo que es una cuestión que interesa no solamente a toda Canarias, sino también muestra el apoyo que tiene en todos los grupos parlamentarios.

El Partido Popular apoyaremos esta moción, por tanto, que no busca otra cosa que ayudar a un sector también importante en Canarias. Y cuando hablamos de diversificación, esto también es diversificación, esto también es apostar por un sector estratégico también en Canarias y contribuye a generar riqueza y a diversificar nuestra economía.

La pasada legislatura también apoyamos una moción similar para ayudar al sector ante la parálisis turística motivada por esa crisis del COVID, que también propició y afectó principalmente a la actividad turística, donde el sector también pedía y reivindicaba el apoyo para mantener esta raza autóctona canaria, y sobre todo también profundizar en la propia investigación de las posibles utilidades, no solo conocidas aquí en Canarias, sino también valoradas en muchas partes del mundo, sobre todo para repotenciar esa cría y el mantenimiento del camello. Y ahora, fruto de ese reconocimiento que también hacemos los partidos y la propia sociedad con sus razas autóctonas, tratamos esta iniciativa hoy aquí en este salón de plenos, que lo que quiere es ayudar a impulsar una actividad, no sólo a nivel turístico, sino también a nivel comercial por su importancia.

Hoy instamos también al Gobierno de Canarias a continuar con esos trámites que se habían iniciado también para impulsar esa viabilidad y permitir también lo que es la propia producción, el procesamiento y la comercialización de estos productos lácteos valorados en muchas partes del mundo, también productos cárnicos, y cosméticos también, que se derivan del propio camello aquí en Canarias, y, por tanto, esa cría y el mantenimiento tan necesarios.

Continuar con ese desarrollo también de programas de conservación genética para garantizar la supervivencia del camello, en colaboración con esas asociaciones también que hay de camelleros y con esas explotaciones también ganaderas que existen en Canarias dedicadas también a la cría de camello.

En definitiva, nuestro grupo, señorías, apoyará esta iniciativa como no puede ser de otra manera, todo aquello que contribuye al desarrollo económico y social de Canarias y, sobre todo, al mantenimiento de nuestras razas autóctonas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Casañas.
Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea, cuando quiera.
A ver si le pongo el tiempo, un segundito. Ahora.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Fumero, antes de nada, me gustaría recalcar ese talante negociador que usted siempre tiene y también felicitarle por el tipo de iniciativas que trae siempre a este Parlamento, porque siempre intenta buscar el consenso de todas las fuerzas.

Por supuesto, nuestro grupo va a votar a favor de esta transaccional a la que hemos llegado. Y creo que este tipo de iniciativas, aunque haya habido alguna ya en el pasado, yo creo que son necesarias para reforzar y no seguir perdiendo razas que tenemos en nuestro archipiélago. Vemos que algunas de ellas incluso están en peligro de extinción y no podemos permitirnos perder ya ninguna más, algunas hemos perdido en el pasado, pero tenemos que asegurar la supervivencia de las que tenemos actualmente. Y creo que las medidas que se recogen en esta proposición no de ley son precisamente para ello.

Creo que es importante todos y cada uno de los puntos que vamos a aprobar hoy, por ejemplo, el de ajustar la normativa canaria para la implantación y regulación de granjas de camellos, yo creo que es importante. Tenemos que acabar con esa excesiva burocracia que tenemos cada vez que alguien quiere abrir alguna explotación. Tenemos que tener también ya aprobadas esas directrices de ordenación del suelo agrícola. Son acciones que son necesarias si queremos realmente que los jóvenes sean el reemplazo generacional. Los jóvenes tienen que emprender, pero para emprender tienen que tener el sustento y el respaldo de las Administraciones públicas. En este sentido, estamos totalmente de acuerdo.

Creo que es importante también ayudar a la comercialización de estos productos. Usted hablaba de la propia carne del camello, hablaba también de las propiedades que tiene la leche de camella, y, por tanto, creo que es necesario que quienes se decidan a emprender, a abrir una granja o una explotación de este tipo de animales tengan el respaldo de la Administración pública.

Y, por supuesto, reiterarle otra vez las gracias por traer este tipo de iniciativas al Parlamento, y sabe que siempre que sean para ayudar a nuestro patrimonio o para ayudar a nuestra gente siempre va a tener el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaea.
Ahora tiempo de intervención para el señor don Raúl Acosta, del Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Señorías, creo que todos estamos completamente de acuerdo en promover acciones que sean precisas para garantizar la supervivencia del camello canario y, en este caso, también gracias a su consideración como una especie ganadera y también como vestigio de la idiosincrasia del pueblo canario, como también apuntaba el señor Betancort. Una seña de identidad de la que nos sentimos orgullosos los canarios y canarias, sin duda, y los canarios de las ocho islas, porque en todas las islas hubo camellos, señor Campos, y primero como animales de carga o labranza o luego como una atracción turística. Tan importante fue su desarrollo que dos siglos después de su introducción, datada en el siglo XV, hubo censos en Fuerteventura o Lanzarote superiores a los 2000 o los 1700 animales respectivamente.

Además, a comienzos del siglo pasado, la agricultura de secano registró un importante desarrollo en las islas y el camello pasó a cumplir un rol principal en esta actividad. Su importancia creció de tal forma que la posesión de un camello entre los agricultores era considerada como un símbolo de estatus y prosperidad, era el John Deere de aquella época. Y, precisamente, en la isla de El Hierro tuvimos también

un despegue gracias a cuando los Villarreales introdujeron el uso de camellos como animales de carga, procurando que se pudiera salir por el risco de Jinama con los toneles de ron y poderlos embarcar por el puerto de La Estaca.

Así que, con estos precedentes, sumado a su consideración de especie nada depredadora del medio ambiente y su conversión también en un símbolo turístico de Canarias, extraña que aún no se haya regulado completamente esta cuestión, lo cual no quiere decir tampoco que no se haya hecho nada antes, y no voy a entrar en los argumentos que ya comentaba precisamente el señor Betancort. Precisamente, en esa línea van las enmiendas presentadas por los grupos que apoyan al Gobierno, y no en meter en esta PNL cuestiones que atañen, por ejemplo, a los cabildos insulares como también se comentó con el tema de los mataderos, que no es competencia.

Por todo ello, señor Fumero, agradecerle su iniciativa y también agradecerle el talante para valorar y negociar todas estas enmiendas que hemos presentado y así sacar una PNL, que en conjunto creo que la enriquece, que la hace más profunda y que, sin duda, va a hondar en los objetivos que usted proponía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Señor Fumero, no le doy el minuto para fijar posiciones porque ya ha planteado usted una enmienda transaccional, ¿verdad? Muy bien. Gracias.

Grupo Parlamentario VOX. Cuando quiera.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario VOX va a votar a favor de esta PNL, y uno de los motivos por los que vamos a votar, y por eso no he querido simplificar hablando en el estrado, he querido venir hasta aquí para, señor Fumero, decirle que uno de los motivos es darle una manifestación, recogerle la mano que nos ha tendido con el talante. Ha sabido aflojar, recuperar, con tal de llegar a esto que está manifestando este Parlamento, que es una gran unanimidad en todo que sea el sector primario, y lo que hemos hablado tantas veces, de tal sector primario es tal sector rural.

Quería traer una anécdota. Canarias está llena de topónimos de la importancia que ha tenido el camello en Canarias. Yo voy mucho, en el norte de Gran Canaria hay un lugar geográfico que se llama Punta Camello. Hasta los años sesenta, toda producción de plátano de Arucas, en la mitad de Arucas... (*ininteligible*) y Firgas para arriba, bajaba en camello hasta el puertito y embarcaba a Las Palmas, porque la carretera que había no absorbía, y le estoy hablando de 1960.

Entonces, esta puede ser una iniciativa, el número de cabezas de ganado que hay ahora mismo son muy, muy pequeñas, muy limitadas, de camello en Canarias, muy pequeñas, pero, bueno, es un pie en pared de cualquier cosa que redunde en el mundo agrario, el sector primario, siempre va a ser bueno.

No obstante, quería ponerle una pequeña pega. Estamos hablando del cumplimiento de un Real Decreto, el 45/2019, que tiene el siguiente nombre: normativa básica y de coordinación del programa nacional de fomento y mejora de razas ganaderas. Bien, este es un procedimiento administrativo basado en criterios técnicos, quizás traer al Parlamento un asunto de criterios técnicos y de hablar, que no hemos hablado, pero se puede hablar de germoplasma, recursos zootécnicos, quizás no sea el sitio más adecuado.

No obstante, desde luego, cualquier granito de arena que pueda ir en la misma dirección que está demostrando este Parlamento lo agradecemos y el Grupo Parlamentario VOX votará a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Nueva Canarias-Bloque Canarista finaliza el debate.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Vamos a aprobar la iniciativa presentada por el Grupo Socialista.

La cultura camellera en Canarias se remonta a hace siglos. Es verdad que los que tenemos una cierta edad pensábamos que esto era una cuestión para pasear turistas o para verlos llevar a Melchor, Gaspar y Baltasar en algunas cabalgatas de reyes, pero fueron fundamentales dentro de nuestra cultura, sobre todo en el mundo rural.

Las prácticas agrícolas en determinados lugares eran impensables sin el camello. Los que hemos tenido la oportunidad de ir a lugares como Tinduf, ese lugar donde hay decenas de miles de refugiados saharauis, somos capaces quizás de entender lo que significa el camello en su cultura. No es solamente un animal que se utiliza como medio de transporte o, en el caso de Canarias, como decíamos antes, fue fundamental en la práctica agrícola, forma una parte esencial también de su alimentación. Se ha hablado de la leche, también

de la carne. En definitiva, es un animal muy muy respetado, muy valorado en determinadas comunidades. Aquí, con el paso de los años, como decía, se ha quedado en un papel residual.

Por tanto, iniciativas como esta, que vienen a intentar impulsar una cabaña que si no se tomaran medidas desde las instituciones, como algunas de las que se han planteado por parte de instituciones insulares, estaría abocada a su desaparición.

Por tanto, entendemos que es positiva y por eso vamos a apoyarla.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Finalizado el debate, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación).*

Votamos.

Votos emitidos presentes, 63: sí 63, no cero, abstención cero.

Y voto telemático del señor Toledo.

Queda aprobada por unanimidad.

(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).

· **11L/PNLP-0118 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), PARA SUFRAGAR LOS TRASLADOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LOS VIAJES DEL PROGRAMA DE TURISMO DEL IMSERSO RESIDENTES EN ISLAS NO CAPITALINAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, para sufragar los gastos de los traslados de las personas participantes en los viajes del programa de turismo del Imsero residentes en islas no capitalinas.

Tiene enmienda, y tiene la palabra el señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días, presidenta, señorías.

Esta iniciativa es de nuestros mayores, de los mayores de Fuerteventura, que bien en el propio aeropuerto o bien en sus centros siempre nos trasladan lo mismo. Lo que hemos hecho es recoger esta iniciativa y traerla aquí. Estamos hablando de los viajes del Imsero, esos viajes que desde el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 del Gobierno de España se programan.

Esta no es una iniciativa nueva, ya lo trajo el compañero Suso Machín la legislatura pasada, nuestra compañera Jana en una pregunta en esta legislatura y Pedro Sanginés en el Senado. Y es una iniciativa que es importante porque refleja el papel de nuestros mayores, pero es importante también porque refleja el olvido o el descuido que hay a la hora de programar. ¿Es una buena iniciativa los viajes del Imsero? Sin lugar a dudas, lo recomiendo a todo el mundo. Su objetivo es generar políticas que aseguren un envejecimiento activo y saludable, que puedan nuestros mayores tener su bienestar, su salud y su calidad de vida bien organizada, pero sobre todo que evite esa reclusión social o esa soledad no deseada, de la que aquí también hemos hablado en alguna ocasión. Y hay que generar esos puntos de encuentro, esa interacción social y ampliar la mejora de los lazos sociales.

Pero, claro, cuando llegan los viajes del Imsero, que es como los conocemos en Canarias, las salidas se hacen desde los aeropuertos de las islas capitalinas, Gran Canaria y Tenerife. A partir de ahí empieza una serie de problemas *(ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro)*. Los mayores de las islas no capitalinas que quieren participar de este programa tienen que trasladarse a ese aeropuerto, a esa isla de donde salen los viajes, y costearse, independientemente del gasto del viaje en sí, el resto. ¿El resto qué es? El transporte en la isla para llegar al aeropuerto de Fuerteventura o de Lanzarote o cualquier otra isla no capitalina, el alojamiento si tiene que ir el día anterior, el transporte en esa isla que está el día anterior, la comida y demás, y, además, la incomodidad y la inseguridad que nos da a todos cuando tenemos que viajar y no es de forma directa, retrasos en el avión, pérdidas de maletas, etcétera, etcétera.

Este es un tema que se ha planteado, insisto, en muchas ocasiones, y que no hemos logrado que se entienda. Ya en el 2015-2019 el Gobierno de Canarias asumió y pagaba esta parte, se quitó la legislatura pasada. Y hoy lo que estamos pidiendo es algo más. Lo que estamos pidiendo es que ese perjuicio económico para personas mayores, que la pensión puede estar en torno a los 11 500 euros o 14 500 euros, dependiendo de las condiciones de cada uno, unas reducidas entradas económicas, un añadido a sus viajes, en torno a 200-300 euros, es mucho dinero, y sobre todo es un agravio por el hecho de vivir en islas no capitalinas. Lo que pedimos a nuestros mayores es un esfuerzo económico que en muchas ocasiones les hacen abandonar esta iniciativa y no participar de esos viajes.

Por tanto, señorías, la doble insularidad no puede seguir castigando a quienes más han sufrido la doble insularidad a lo largo de su vida. El Gobierno de España debe ampliar medidas a la hora de diseñar este tipo

de programas, primero, atendiendo lo que es la realidad canaria, pagando esa diferencia, ya se ha hecho por el Gobierno de Canarias, creo que le corresponde al Gobierno de España asumir esa responsabilidad, o bien estudiar a ampliar la salida de islas que hoy –como Fuerteventura y Lanzarote– tenemos una gran conectividad y, por tanto, podrían ser los viajes directos, a península o donde se programen, desde nuestras islas, pero también siempre desde aquellas islas de las que no hay conectividad pagar la diferencia.

Lo que planteamos en esta PNL, señorías, y agradezco de antemano el apoyo a las iniciativas que se han presentado, lo que planteamos es lo que les estaba diciendo, que este Parlamento inste al Gobierno de Canarias, y a su vez al Gobierno de España, para sufragar todos los traslados. Pero como eso lleva debate, lo que planteamos al mismo tiempo en el segundo punto es que el Parlamento inste al Gobierno de Canarias para que comience ya a atender este diferencial económico, es decir, que empiece a pagarlo el Gobierno de Canarias desde la Consejería correspondiente de Bienestar Social y que nuestros mayores no tengan que estar esperando a una negociación.

Por eso, y como me queda tiempo, agradezco la iniciativa, la enmienda presentada por el Grupo Popular, que viene a matizar que desde el Gobierno de Canarias concretemos más y digamos qué consejería es, será la Consejería de Bienestar Social. Y agradezco la iniciativa que plantea el Grupo Socialista, pero eso nos podría desviar en el debate y si esperamos por un estudio, podemos estar con un estudio un par de años. Creo que los datos están estudiados, estamos hablando que el ministerio tiene en torno a 320 millones de euros para esta anualidad en los viajes del Imserso, es dinero más que suficiente para lo que suponen los gastos de apoyar en igualdad de condiciones a nuestros mayores, independientemente de la isla de la que procedan.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Curbelo Trujillo.

La señora CURBELO TRUJILLO: Presidenta, muchas gracias. Señorías.

Una vez más, estamos desde aquí, desde Canarias, reivindicando que se tenga en cuenta la situación especial que tiene nuestro archipiélago, una especialidad marcada por ser un territorio fragmentado, distante del continente, en el que todo cuesta el doble, incluso el triple. Lo vemos en nuestra cesta de la compra, en las materias primas, en el transporte, el combustible, lo vemos también en unas islas y otras, lo vemos en la injusticia que supone que los mayores que planean sus vacaciones a través de los programas del Imserso tengan que asumir el coste de los billetes que les llevan a las islas capitalinas para iniciar sus tan esperadas vacaciones. Y abro paréntesis, también se hace complicado el desplazamiento dentro de las islas capitalinas en zonas como el municipio de Santiago del Teide, en que mis vecinos tardan más en venir a Santa Cruz que ir incluso a La Gomera.

Pero, miren, lo cierto es que en muchas ocasiones estos viajes son la única oportunidad de nuestros mayores de salir de vacaciones en el año, o incluso en su vida, pues se dedicaron en cuerpo y alma a trabajar y a sacar este país adelante sin festivos ni vacaciones, porque el campo y la ganadería no entienden de domingos ni de agosto, porque los negocios y los autónomos no se pueden dar el lujo de cerrar, o bien porque había hijos que atender y el dinero no alcanzaba para ir de vacaciones.

Señorías, esta es una situación que llevamos muchos años reivindicando y esperando respuestas que jamás llegan, pese a estar ante un Gobierno progresista, de esos del escudo social.

Y digo llevamos, sí, bien, porque el Partido Popular ha presentado numerosas iniciativas de este tipo ante las Cortes Generales, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado. Sé que me dirá que esto es consecuencia de una medida efectuada en el Gobierno de Mariano Rajoy, tomada con el aumento o tomada en consideración a través del aumento de la subvención del transporte aéreo y en una situación económica concreta. Y les diré dos cosas. La primera es que una de estas iniciativas se registró incluso en el Gobierno de Mariano Rajoy, y, la segunda, señorías del Partido Socialista, se cansan de decir que la economía de España va como una moto, mejor dicho, como un cohete, con lo cual, habrá perritas para atender esta iniciativa y esta situación.

Esperamos que así sea, porque mientras el Gobierno de España está preocupado por complacer a los independentistas catalanes, en Canarias seguimos esperando dinero, seguimos esperando soluciones en materia migratoria, seguimos esperando soluciones y dinero en obras hidráulicas, dinero para la totalidad de la gratuidad del transporte, dinero para la compensación de los costes en materia de mercancías, etcétera, etcétera.

Por eso, aunque esta vez el Gobierno de Canarias asuma este diferencial, no podemos quedarnos con este parche, señorías, debemos seguir alzando la voz para que se mire a Canarias con los mismos ojos que al resto de comunidades autónomas, aunque aquí hablemos con la dulzura de nuestro acento canario.

Miren, acabo, no sin reconocer el esfuerzo de aquellas generaciones que trabajaron de sol a sol por sacar a Canarias adelante, por esas generaciones que con su esfuerzo, que con su constancia, hicieron que heredásemos una tierra en mejores condiciones a las que ellos recibieron, generaciones que conocieron el trabajo duro y el hambre, y que ahora en su jubilación merecen que hagamos todo lo posible por devolverles el esfuerzo realizado durante muchos años. Y, por tanto, apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Para fijar posición por el Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra el señor Cabrera González.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (desde su escaño): Aceptamos la enmienda del Grupo Popular que especifica en qué área asumiría el coste, y hemos hablado con un Grupo Socialista de no aceptar porque irnos a un estudio supondría a lo mejor distraer el objetivo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Para fijar ya posición, el Grupo Mixto, Agrupación Herreña, el señor Acosta Armas.

Espere un momento. Ahora.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Muy brevemente, para expresar el completo respaldo de mi partido a esta propuesta, que hace precisamente justicia con los mayores de las islas no capitalinas y que combate ese desconocimiento que se tiene de la realidad insular que a veces se tiene desde los despachos ministeriales, coincidiendo con la señora Curbelo lo que ha comentado de que precisamente es la generación que sacó a Canarias adelante y que ahora no tenemos ni este mísero detalle con ellos.

Y, dado que esas peticiones se hacen desde el Gobierno de España en relación con la movilidad insular, a veces tardan en ser atendidas y asumidas, y nos parece, igualmente, oportuno que sea el Gobierno de Canarias quien asuma en principio ese diferencial económico, también agradeciendo la propuesta de cuantificar de qué partida se va a extraer.

Se trata, en última instancia, señorías, de colocar en igualdad de oportunidades a los ciudadanos de las islas no capitalinas con las capitalinas, que es básicamente una de las razones de mi propia formación política.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra la señora Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

Señor Cabrera, creo que no hay mucha duda sobre el sentido del voto de Agrupación Socialista Gomera en esta proposición no de ley. Lo que en ella se pide es de justicia social y, por supuesto, tenía que venir a debate por parte de un diputado de una isla no capitalina. Esta iniciativa va en línea también de nuestra lucha, de la lucha de Agrupación Socialista Gomera, por paliar los costes de la doble insularidad, que hace que todo sea más caro en las islas no capitalinas, costes, además, que, como usted ha dicho, siempre nos coloca en una situación de desventaja. Además, en este caso coloca en desventaja a un colectivo vulnerable y que, además, sufre o padece grandes dificultades económicas, y, además, que sufre el agravio de tener que abonar, como usted ha dicho, el traslado a Gran Canaria o a Tenerife, porque son las dos islas donde se programan o donde se realiza la salida de la programación de esos viajes.

Además, como también usted ha dicho, no solo muchas veces es el viaje, sino por una cuestión de horario, de pocas frecuencias, que muchas veces tenemos con las líneas, tanto marítimas como aéreas, también muchas veces tienen que abonar el alojamiento.

Esta proposición, pues, beneficia a nuestros mayores, y precisamente en las islas verdes nuestra mayor parte de la población son personas mayores. Por tanto, es una proposición no de ley que nos beneficia mayormente a las islas verdes.

Por último, quiero recordar que esto no solo pasa con los viajes del Imsero, esto pasa con la cesta de la compra y con muchísimos otros servicios. Por eso, nuestra insistente lucha por compensar los costes de la doble insularidad y no que todo siempre nos cueste mucho más caro a quienes residimos en las islas no capitalinas. Hay que ir poquito a poco eliminando esos sobrecostes que hacen que exista esa Canarias de la que muchas veces hablamos, que es la Canarias de dos velocidades, si realmente queremos parar, por ejemplo, la despoblación que sufrimos a pasos agigantados las islas no capitalinas, en concreto, las islas verdes.

ASG, por supuesto, va a votar sí en mayúsculas a esta iniciativa, y esperamos que sigan viniendo a este Parlamento iniciativas cuya finalidad sea ir eliminando poco a poco esos sobrecostes de la doble insularidad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Por el Grupo VOX, tiene la palabra la señora Jover Linares.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta.

Tanto la Constitución como el Estatuto de Autonomía mandatan a los poderes públicos establecer programas específicos para nuestros mayores y se concretan concretamente también aquellos programas en materia de cultura y ocio, y surgieron así a mediados de los años ochenta, en un momento de crisis económica y donde había habido una reforma del sistema de pensiones muy criticada, estos programas de turismo social, también para combatir la estacionalidad turística con Baleares. Luego se mejoraron en los años noventa y años dos mil, ampliando destinos, extranjeros, mejorando los servicios conexos, y estas mejoras, lamentablemente, no llegaron a todos los españoles y, concretamente, no llegaron a los canarios que residen en islas capitalinas, que por la propia configuración de estos programas, que parten de islas capitalinas o de otras ciudades, se ven obligados y abocados, como bien ilustra su iniciativa, a adquirir un billete de avión, de barco e, incluso, una noche de alojamiento sin poderse bonificar con cargo al propio programa establecido.

Esto supone una injusticia, una desigualdad, especialmente grave en un momento en el que la inflación y la pobreza de Canarias pueden hacer peligrar que nuestros mayores puedan hacer uso de este programa, que no es un premio, sino que es una correspondencia a todo ese trabajo y bien común que han hecho y aportado a lo largo de su vida a nuestra sociedad.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que, además, en nuestro Gobierno de Canarias esta legislatura cuenta con una Dirección General específica de Mayores y de Participación Activa, nos parece muy loable esta iniciativa, incluyendo esa enmienda de que, en tanto el Estado asume las responsabilidades que realmente le corresponden, sea nuestro Gobierno de Canarias quienes asuman ese sobrecoste para permitir que nuestros mayores puedan hacer uso de esta medida para su ocio, para combatir la soledad y también para corresponder, como he dicho, esa labor y esfuerzo que han hecho. Viene, además, en un momento idóneo, tengamos en cuenta que la semana pasada celebrábamos y conmemorábamos en esta casa ese día de toma de conciencia frente al abuso y al maltrato hacia la vejez, y esta institución se comprometía con ello.

Con lo cual, esperamos que haya unanimidad en esta iniciativa.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Por el Grupo de Nueva Canarias-Bloque Canarista, tiene la palabra la señora Santana Santana.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Señorías, adelantamos que desde Nueva Canarias-Boque Canarista vamos a apoyar esta proposición no de ley.

A medida que envejecemos, socializar es aún más importante para nuestra salud y bienestar. Esto es especialmente cierto para las personas mayores que viven en soledad, ya que pueden ser más vulnerables al aislamiento social.

Encuentros, como los que se facilitan a través de los viajes del Imsero son una forma excelente de evitarlo. Las investigaciones demuestran que socializar puede tener importantes beneficios para la salud física y mental de las personas mayores, puede ayudar a bajar la tensión arterial, reducir el riesgo de enfermedades crónicas y mejorar la función cognitiva, también mejorar el estado de ánimo, reducir el estrés y la ansiedad y promover un sentido de propósito y de pertenencia, dando a nuestros mayores la oportunidad de relacionarse con otras personas que comparten intereses y experiencias similares y participando en actividades sociales, entablando relaciones significativas.

Pero esta oportunidad, tal y como se expone en esta proposición no de ley, corre peligro porque, una vez más, el Estado –y no de ahora, de siempre, y es algo que se repite en todos los gobiernos– no tiene en cuenta la singularidad de nuestro territorio, y mucho menos en el caso de las islas no capitalinas, generando este tipo de agravios.

Un ciudadano jubilado de Puerto del Rosario no tiene por qué pagar 200 euros más que uno de Agüimes para disfrutar del mismo viaje, puesto que tiene que hacerse cargo de todos los costes que, una vez más, genera esa doble insularidad.

Los mayores de todas las islas deben tener igualdad de trato y, por tanto, de oportunidades, por lo que el Estado, si no ha tenido en cuenta nuestra idiosincrasia, es adecuado que el propio Gobierno de Canarias sea quien vele por esas personas que hacen uso de los viajes del Imserso, porque, sin duda, estas experiencias son altamente positivas.

Vamos a apoyar esta proposición no de ley, agradeciéndole al Grupo Coalición Canaria por traerla ante la Cámara y esperando que el Gobierno no la deje caer en saco roto y la desarrolle. Y, además, una de las cosas que se extraen de esta proposición no de ley es la igualdad de trato en la población, en este caso de la población jubilada en las islas no capitalinas con respecto a Gran Canaria y Tenerife. Animamos a los señores del Gobierno a continuar con ese espíritu y no solo solventar este agravio, sino también los otros, en especial el agravio ocasionado con la bonificación del combustible, que este Gobierno solo ha implementado en las islas verdes, dejando fuera a Lanzarote y Fuerteventura, incidiendo negativamente en la ciudadanía de ellas.

Gracias

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias.

Y, ya para terminar, por el Grupo Socialista Canario tiene la palabra la señora Máñez Rodríguez.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Quería empezar agradeciéndole al señor Cabrera el buen talante a la hora del planteamiento de la enmienda *in voce* que quería trasladar.

Sin duda, estamos ante un caso de éxito del modelo social de este país, que se puso en marcha en los años ochenta por un gobierno socialista, y que ha demostrado que además la inversión social también genera un impacto económico, porque al final se trataba de compensar también esos momentos de temporada baja en el ámbito turístico y este ha sido, sin duda, un gran caso de éxito; de aquellas primeras 16 000 plazas se ha pasado a más de 800 000 en la actualidad.

Es verdad que todos los viajes salen desde las capitales de provincia y, por eso, nos parece oportuno que se haga esta reflexión de cómo podemos mejorar esa respuesta a la hora de garantizar la igualdad en el acceso de todas las personas. A pesar de la enmienda *in voce*, donde planteábamos que se pudiera hacer un estudio para a partir de ahí hacer una propuesta al Gobierno de España de posibles mejoras consensuadas entre ambos gobiernos, nos parece muy pertinente que el Gobierno de Canarias, porque, además, entendemos que dentro de sus competencias en el Estatuto está el complementar distintas prestaciones que vengan de otros ámbitos, cabe perfectamente que pueda asumir esta ayuda, subvención, como se vaya a establecer, y que, además, se pueda incorporar dentro del futuro plan integral de atención a las personas mayores, que ha planteado el Gobierno, porque al final incide en la soledad no deseada, es una forma de generar lazos, conexión, entre nuestras personas mayores y, además, abrirles en muchos casos a muchas personas mayores una ventana al mundo, porque a veces es la primera oportunidad que tienen a la hora de salir fuera de su entorno. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*.

Por lo tanto, en cualquier caso, animamos a que, aunque apoyamos esta iniciativa y vamos a votar a favor, que se haga algún tipo de estudio con propuestas y que se puedan trabajar esas posibles mejoras para estos viajes y que garanticemos esa igualdad de acceso al conjunto de la ciudadanía y que se asuma mientras tanto por el Gobierno dentro de los planes y dentro de ese futuro plan integral de mayores de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.

Finalizado el debate, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Votos emitidos presentes, 62: sí 62, no cero, abstención cero.

Queda aprobada por unanimidad.

· **11L/PNLP-0120 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE EL MARCO DE REPROBACIÓN AL GOBIERNO DE ESPAÑA TRAS LA APROBACIÓN DE LA LEY DE LA AMNISTÍA**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre el marco de reprobación al Gobierno de España tras la aprobación de la Ley de Amnistía. No tiene enmiendas.

Inicia su intervención el Grupo Parlamentario VOX, señor Galván.

El señor GALVÁN SASIA: Señorías, ya no queda ninguna duda acerca de la deriva del Gobierno nacional, ha quedado claro que nos está gobernando un tirano, un presidente que abusa de su poder y que lo impone. La ley ya no es el límite para el PSOE, ya que la acomoda a las necesidades de este Gobierno.

Tras ser aprobada en el Congreso, sancionada por el rey y publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, ha entrado en vigor la Ley Orgánica de Amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña. Que quede claro que no se pretende perdonar delitos, sino borrarlos.

En el preámbulo de la ley se puede leer lo siguiente: “Con la aprobación de esta ley orgánica, por tanto, lo que el legislador pretende es excepcionar la aplicación de normas vigentes a unos hechos acontecidos en el contexto del proceso independentista catalán en aras del interés general”. Es decir, el interés personal de Pedro Sánchez es ahora el interés general de España.

Expone la ley que las divisiones que tensan las costuras de la sociedad exigen renunciar al ejercicio del *ius puniendi* por razones de utilidad social, que se fundamentan en la consecución de un interés superior, la convivencia democrática. Para que se entienda, la utilidad social es mantener en el Gobierno al señor Sánchez y la convivencia democrática consiste en acomodar todo a la voluntad del tirano.

Para que sepan de lo que estamos hablando, voy a leer el artículo 1.1.D de esta ley. “Quedan amnistiados los actos de desobediencia cualquiera que sea su naturaleza, desórdenes públicos, atentado contra la autoridad, sus agentes y sus funcionarios públicos, resistencia u otros actos contra el orden y la paz pública, que hubieran sido ejecutados con el propósito de mostrar apoyo a los objetivos y fines descritos en las letras precedentes o los encausados o condenados por la ejecución de cualesquiera de los delitos comprendidos en el presente artículo”.

¡Qué vergüenza, señorías! El texto ha sido redactado por los propios amnistiados, que no salió en enero porque no convenía a todos y a cada uno de los amnistiados. La votación salió más tarde, cuando el paraguas les cubría a todos.

Les recomiendo leer a todos esta ley, son 18 páginas, porque no tiene desperdicio, es un ejercicio de poder absoluto. Después de esto se reformarán tantas leyes orgánicas como sea necesario para seguir pervirtiendo las instituciones españolas.

A este disparate se le va a unir una condonación de deuda, se habla de esos 15 000 millones, pero tiempo al tiempo. También se ha puesto ya sobre la mesa una modificación de la financiación autonómica a la carta de los independentistas.

VOX traemos esta iniciativa porque se ha vulnerado el principio de igualdad de los españoles recogidos en el artículo 14 de la Constitución española. Esta ley es claramente inconstitucional, porque vulnera la seguridad jurídica del artículo 9.3, la legalidad penal del artículo 25.1 y la exclusividad en la jurisdicción de jueces y magistrados que atribuye el artículo 117 de la Constitución. El texto justifica todo por el bien de la convivencia, pero si se atrevieran a preguntar a los ciudadanos se sorprenderían de la respuesta.

Por ese motivo, en campaña hasta el día de las elecciones no se habló de la amnistía por parte del PSOE y, si se hablaba de ella, era para negarla, tal y como veremos posteriormente.

La Fiscalía es un poder independiente, igual que los jueces y tribunales, pero en el momento que el señor Sánchez optó por poner activistas políticos al frente de las instituciones del Estado, se desvirtuaron por completo esas instituciones.

El Tribunal Constitucional, con Cándido Conde-Pumpido, alteró la separación de poderes, y esta ley entierra la independencia judicial.

Llegados a este punto, queremos recordar que no hay mayor acto de corrupción política que el de un político amnistiando a otros políticos delincuentes y golpistas para alcanzar el poder con su voto, porque sí, un político que da un golpe de Estado es un político golpista.

A este acto de corrupción hay que sumar lo ya mencionado anteriormente, la quita de 15 000 millones de euros, que pagarán todos los españoles, y sí, también los canarios.

Señorías, el 30 de mayo del 24 se aprobó con 177 votos a favor y 172 en contra la Ley de Amnistía, una jornada negra en la historia de España, que representa un ataque extraordinariamente grave a la unidad nacional, la convivencia entre españoles, la democracia y el Estado de derecho, el atentado más grave a los españoles honrados que cumplen la ley desde 1978.

Las consecuencias de la Ley de Amnistía son de una gravedad sin precedentes, se humilla a la nación, se legitima el golpe de Estado y se desacredita el Estado de derecho, toda vez que supone reconocer que fue justo el proceso de secesión e injusto el derecho que lo sancionó, lo que, sin duda, supone dinamitar nuestro Estado constitucional y democrático de derecho. La amnistía da la razón política a los golpistas y legitima el intento de secesión del 1 de octubre.

Nuestra región siempre ha sido leal a España, demostrando un compromiso inquebrantable con la unidad e integridad del país. Sin embargo, hay diputados canarios en el Congreso que han sido partícipes de esta traición, y este acto, ténganlo claro, supone también traición a los canarios.

Es insoportable ver a unos delincuentes golpistas jactarse desde la tribuna del Congreso de los Diputados de haber humillado al Gobierno de la nación. VOX los sentó en el banquillo y los metió en prisión. Sánchez los ha liberado y amnistiado. Nosotros volveremos a meterlos en prisión, que es donde tienen que estar todos aquellos que quieren acabar con la igualdad de todos los españoles.

España y los españoles siempre han estado muy por encima de sus peores gobernantes, y los canarios también van a estarlo, porque tienen, esperamos, a su Gobierno autonómico dispuesto a defenderles.

VOX va a seguir liderando la respuesta ante el golpe de Sánchez y sus socios, como hemos venido haciendo desde que se anunció la intención de Pedro Sánchez de llevar a cabo el mayor acto de corrupción política posible, como es amnistiar delincuentes y golpistas a cambio de sus votos para lograr una investidura.

Y ahora, señorías, para finalizar, un poco de hemeroteca.

María Jesús Montero: “No sé cómo explicarlo con más claridad, no es constitucional. Los indultos son constitucionales, el referéndum no, ni tampoco la amnistía, y este Gobierno no se va a saltar la Constitución”.

Miguel Iceta: “Con nosotros España no corre peligro. No va a haber amnistía, no va a haber autodeterminación”.

Salvador Illa: “Ni amnistía ni nada de eso, lo repito para que quede claro, ni amnistía ni nada de eso”.

Pedro Sánchez, el amado líder: “Nunca pactaré con Bildu, nunca indultaré políticos, nunca pactaré con Podemos. Lo de Cataluña ha sido, sin duda alguna, rebelión. La amnistía es ilegal, es inconstitucional y no cabe en nuestro ordenamiento jurídico. La amnistía, algo que, desde luego, este Gobierno no va a aceptar”.

Hay muchos calificativos, señorías, para definir a estas personas, pero estoy seguro que estaremos todos de acuerdo en uno, mentirosos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Tiempo de intervención para el Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Gracias, señorías.

Hay una cuestión en esta PNL que, aunque pueda parecer de un carácter menor o un defecto de redacción, realmente no lo es. La parte dispositiva viene a decir y dice textualmente que el Gobierno de España aprobó la Ley de Amnistía. Evidentemente, las leyes se aprueban por las Cortes con las mayorías requeridas para ello y no por el Ejecutivo. Con lo cual, y con independencia de ese contenido de esta ley pueda gustar más o menos o directamente no gustar, es evidente que se han observado los procedimientos legales y reglamentarios, unos procedimientos que no se agotan ahí porque sigue abierta la vía de los recursos judiciales, que se agotarán, en todo caso ante el Tribunal Constitucional.

Dicho esto, y en relación con el fondo del asunto, la opinión de mi partido es contraria a esa amnistía, porque considera que la resolución de un conflicto político de tal naturaleza, que compromete aspectos tan esenciales del Estado, no puede despacharse con las luces electoralistas puestas y también desde la precariedad parlamentaria. De modo que nuestra opinión al respecto coincide con la que el propio PSOE tenía antes de necesitar los votos de sus socios para garantizar la investidura del señor Sánchez, es decir, una opinión contraria como usted ha destacado con la hemeroteca que ha traído a colación.

Pero no podemos aceptar esta PNL en los términos que se plantean porque creemos que es la propia Constitución la que establece las vías para encausar este tipo de conflictos y que, en última instancia, debe ser la ciudadanía quien pueda reprobación en las urnas los comportamientos políticos que crea inadecuados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro grupo tampoco vamos a apoyar la iniciativa. No estamos de acuerdo con la exposición que se ha hecho hoy aquí. Obviamente, todos concurrimos a las elecciones con las mismas reglas, es lícito luego que se formen los gobiernos que se deban formar siguiendo las negociaciones que deban seguirse. Sí, es verdad que a nuestro grupo tampoco le gusta la Ley de Amnistía, pero es una ley que está siguiendo los trámites, está siguiendo los pasos que exigen los trámites legales, tenemos las herramientas necesarias para, si hay algún viso de inconstitucionalidad, que sea corregido.

Y sobre la reprobación, tanto al presidente del Gobierno de España como a los diferentes ministros, creemos que este no es el lugar, creemos que donde debe hacerse precisamente es en las Cortes Generales, y, como muy bien dijo el señor Armas, es que tampoco fue el Gobierno de España quien ha aprobado o

está aprobando esta Ley de Amnistía, es el Congreso de los Diputados quienes votan y quienes dan el voto a favor para que esas proposiciones de ley sigan adelante.

Por lo tanto, reiterar el voto en contra de nuestro grupo porque no compartimos el discurso.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinae.

Tiempo de intervención para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a rechazar esta proposición no de ley, primero porque ya se han planteado algunos de los argumentos, pero yo voy a referirme en principio a un par de cuestiones previas que también me preocupan, primero, porque no me gusta, creo que es la primera vez que vemos en este Parlamento una proposición no de ley donde se señala, y en esta proposición no de ley se señala, no porque creo que a los diputados y diputadas del Partido Socialista o de otras fuerzas políticas les moleste que se sepa, obviamente, es público su voto, el problema es que cuando se nombra claramente y justo detrás se habla de traidores, en un momento de tanta polarización como se está viviendo en nuestra sociedad, yo pediría que se tuviera cuidado con los señalamientos, porque no sabemos en qué pueden terminar derivando.

Segundo, porque estamos ante una proposición no de ley que, sinceramente, a mí me recuerda, por tal y como está escrita, yo puedo entender perfectamente lo que está defendiendo, eso es absolutamente legítimo, pero tal y como está desarrollada a mí me recuerda, me trae reminiscencias de cuando iba al cine con mi abuela y veía el NO-DO. Falta solo hablar del glorioso alzamiento nacional. Esa idealización que se plantea a lo largo de la misma, pues, sinceramente tampoco la compartimos. Luego, porque se hace toda una recapitulación, se establecen numerosos artículos constitucionales, yo no sé si faltó alguno, pero, sin embargo, se olvidan del artículo 2 de la Constitución española, en el que se habla claramente, en el que se reconoce y garantiza el derecho a la autonomía, a las nacionalidades y regiones que la integran, cuando estamos hablando de un partido que forma parte de su ideario prácticamente la eliminación o el vaciado de competencias, o en el artículo 3, donde claramente se defiende que las lenguas españolas serán también oficiales, el resto de lenguas españolas serán oficiales en este Estado, algo que también se cuestiona de manera clara, o en el artículo 66, donde se dice que las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado y serán las Cortes Generales las que ejercen la potestad legislativa del Estado, que es quien lo ha hecho, efectivamente, es una falacia que lo haya hecho el Gobierno, o el artículo 161, del recurso de inconstitucionalidad, que será quien tenga que decidirse si es inconstitucional o no.

En definitiva, por todas estas cuestiones votaremos en contra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Señor Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, su tiempo de intervención.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor don Nicasio, evidentemente, nosotros también vamos a cuestionar el que señalen a personas determinadas en su exposición de motivos, creo que no es para nada bueno, está dentro de un lenguaje propio más de una dictadura de señalar a personas, y eso nosotros no lo compartimos porque el Partido Popular bien sabe eso, porque también fuimos en algún momento señalados, y no lo compartimos absolutamente para nada.

Pero sí vamos a apoyar esta moción. ¿Por qué? ¿Por qué vamos a apoyarla? Porque esta aprobación reprueba las políticas del señor Sánchez. No vamos a ir en contra del clamor popular, el clamor popular, señorías, que manifestaron muchísima gente cuando fueron a manifestaciones en toda España, en las elecciones donde ha ganado el Partido Popular consecutivamente al Partido Socialista y donde lo escuchamos diariamente en la calle. Hasta ustedes lo escuchan. ¿Por qué, señorías? Porque, evidentemente, el señor Sánchez se ha convertido en el primer enemigo de la unión de España, en el primer enemigo de la nación española. ¿Por qué? Porque los españoles están hartos del abuso de poder del señor Sánchez, que intenta aplicar totalitarismo en sus políticas. También porque están hartos de ver que todo intente adaptarse a su voluntad, y no es así, también porque los pactos nos están saliendo muy caros a todos los españoles y también a los canarios, caros en términos de dignidad, dignidad por esa Ley de Amnistía, para borrar los delitos del *procés*, para borrar delitos de terrorismo, esos pactos con Bildu que abren las puertas de las cárceles a los terroristas.

En ningún estado de derecho democrático que se precie se puede mercadear, señorías, mercadear como lo está haciendo el señor Sánchez por seguir en el poder, también, porque se hizo con un fraude, engañando a sus votantes. Hoy sería una cuestión totalmente diferente si así lo comunican. En términos económicos, 15 000 millones de euros a costa de los bolsillos de los ciudadanos y de las familias canarias

también, en términos de democracia, donde se ha intentado amordazar a periodistas o condenar a jueces. Eso es intolerable en un Estado democrático. Y no hablemos de los escándalos familiares o el propio hermano del señor Sánchez, que ni siquiera es capaz de hacer la declaración de la renta, el único español que no hace la declaración de la renta.

¿Cómo no van a estar calientes los españoles? ¿Cómo no van a estar enfadados los españoles, señorías? ¿Cómo no estamos enfadados todos? Evidentemente, por eso vamos a apoyar esta reprobación.

Pero también les digo una cosa, tranquilos, que cuando llegue el Partido Popular, devolveremos la libertad, la democracia y la igualdad que perdimos con el Partido Socialista y con el señor Sánchez y que nunca debimos salir y nunca debimos perder.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.
Grupo Nacionalista Canario, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la amnistía no es –nunca lo fue– un asunto de Estado, nunca fue un asunto de consenso político del Estado. Si se quería explorar esta vía, debió hacerse buscando el máximo consenso, pero fundamentalmente hablando y llegando a acuerdos los dos grandes partidos del Estado.

El PSOE usó –sigue usando, equivocadamente– la amnistía como un asunto de interés partidista. El argumento de cerrar heridas no se sostiene. Su origen no fue –nunca lo ha sido– buscar la convivencia política o cerrar heridas ante el conflicto catalán. Los beneficiarios se jactan de no haber renunciado absolutamente a nada y haber retorcido el brazo al PSOE, al Gobierno del Estado y a las Cortes, y que seguirán en las mismas.

La posición de CC no cambió ni va a cambiar sobre cómo se ha gestionado esta amnistía. Nuestra posición sigue siendo de rechazo a la amnistía, y así lo hemos votado, pero se ha tramitado, se ha aprobado, otros lo han hecho posible.

Hay opiniones para todos los gustos, pero estamos en un Estado de derecho en el que permite que la ley haya sido aprobada, publicada, y que los jueces y fiscales tengan que cumplirla mientras el Constitucional no diga lo contrario.

Pero, señorías, tan peligroso nos parece la aprobación de la amnistía como el asunto partidario para favorecer los intereses del PSOE y los amnistiados, como el discurso de odio de esa España que concibe VOX. que recuerda a la “una, grande y libre” del dictador Franco.

Con esta PNL VOX nos demuestra varias cosas, la amnistía es la excusa. En su idea de España no cabe nadie que no piense y razone igual que ellos, y eso es el mayor peligro para un Estado democrático y de derecho. No solo atacan las ideas, sino que les gusta señalar a las personas que piensan distinto a ellos, para incitar el discurso del odio contra esas personas, no con argumentos, no con razonamientos que se pudieran contrastar. Ustedes cada vez que usan la palabra igualdad o la libertad la ensucian.

Señorías, no estamos a favor de la amnistía, creemos en la democracia y que las leyes se hacen y se cambian, en este caso en las Cortes Generales, creemos en el Estado de derecho, y esas leyes se impugnan en los tribunales y se acatan las sentencias. Ese es el camino de la democracia para unos y para otros.

Por eso, votamos con un rotundo no a esta PNL, porque para ustedes la amnistía es una excusa en esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.
Finaliza el debate el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Franquis.

El señor FRANQUIS VERA: Es verdad que uno tiene que respirar profundamente para obviar y no estar a la altura del representante de VOX en su discurso de hoy, no solo señala, sino insulta a aquellas personas que lo único que han hecho es ejercer un derecho democrático, que es expresar su opinión, y votar libremente en el Congreso de los Diputados.

Mire, usted no hace ninguna sola mención a lo que ha pasado en este país en los últimos, no digo cincuenta años, en los últimos seis años, en los últimos seis años, ni una sola mención a lo que pasó el 1 de octubre del año 2017, ni una sola mención.

Les quiero dar algunas fotos para que sepan de dónde parte este acuerdo por la convivencia y por la concordia en España. Parte de imágenes como esta, el 1 de octubre del 2017 en Barcelona. O como esta. *(Mostrando fotografías a la Cámara)*. O como esta.

Esto es lo que estamos intentando solucionar. El gran acuerdo de la concordia y de la convivencia en este país, especialmente en Cataluña, una comunidad que se protagoniza fundamentalmente porque a lo largo de su historia ha sido capaz de convivir dos comunidades con identidades distintas, absolutamente distintas, con su propio idioma, ha sido capaz de superar las dificultades que se han tenido.

Y, miren, en este tiempo lo que ha ocurrido precisamente es que ha habido elecciones en este país. Los ciudadanos se han manifestado con claridad, y especialmente en Cataluña, y han decidido mayoritariamente en Cataluña pasar página de lo que pasó el 1 de octubre del año 2017. Ese es el principal valor de la política.

Por eso, esta idea o esta aprobación en lo que ha consistido y lo que ha conseguido en este país es la convivencia y la concordia, y que se utilice la política para hablar, para discutir y para llegar a acuerdos.

La diferencia de ustedes y nosotros es que ustedes en la sociedad que nosotros defendemos pueden hablar y defender sus posiciones, como lo han hecho hoy, en la sociedad que defienden ustedes la mayoría de este Parlamento no podía defender sus propias ideas y sus propios valores. Eso es lo que nos diferencia a unos de los otros. Esa ha sido la apuesta del Partido Socialista, apostar claramente por la convivencia y por la concordia en este país.

La señora PRESIDENTA: Finalizado el debate, procedemos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Votamos.

Votos emitidos presentes. 63: sí 17, no 46, abstenciones cero.

Hay un voto del señor David Toledo.

Queda rechazada la proposición no de ley.

· **11L/PNLP-0121 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACUERDO CANARIO CONTRA LOS DISCURSOS DE ODO**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre acuerdo canario contra los discursos de odio. Tiene enmienda.

Interviene el Grupo Socialista Canario, señora Máñez.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, presidenta. Muy buenas tardes, señorías.

Me gustaría empezar diciendo que me siento profundamente orgullosa de vivir en un país que ha sido todo un referente en el avance y en la conquista de muchísimos derechos, un país de la inclusión, de la libertad, donde hemos ido avanzando y construyendo una sociedad mejor.

Y, si me lo permiten, me gustaría decir también que me siento muy orgullosa, y estoy convencida también que todos mis compañeros y compañeras, y muchos más, estoy también convencida, que me siento orgullosa de haber compartido tiempo y proyecto político con un canario, tinerfeño, lagunero, nacido en Venezuela, que nos dejó hace nueve años, el 9 de junio de 2015, que ha sido un gran referente, un activista por los derechos y por las libertades en nuestro país, nuestro querido Pedro Zerolo *(aplausos desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario)*, que nos sigue inspirando cada día a la hora de mantenernos firmes en la defensa de los derechos, de las libertades, una persona que hizo feliz a muchas personas en este país y que además ha contribuido con su activismo a que seamos también una sociedad muchísimo mejor. Leyes como la del matrimonio igualitario, como la rectificación registral de la mención relativa al sexo, en esta legislatura leyes como la Ley de 2023 para la igualdad real y efectiva de las personas trans, que ha despatologizado la transexualidad o ha prohibido las mal llamadas terapias regresivas. Somos un país referente también en derechos civiles con la aprobación de la Ley de la Lengua de Signos, la Ley de Adaptación de la convención de las personas con discapacidad, el plan estratégico de ciudadanía e integración o la Ley de la Regulación de la Eutanasia.

Otro hito muy importante fue la aprobación en 2022 de la Ley de Igualdad de Trato, conocida como la *Ley Zerolo*, que hace algo tan sencillo, pero tan importante, como desarrollar los artículos 9.2, 10 y 14 de la Constitución para garantizar esa igualdad real y efectiva y remover cualquier obstáculo que impida esa igualdad.

Lamentablemente, con la llegada de la ultraderecha a las instituciones, estamos viendo cómo hay comunidades autónomas y ayuntamientos que retiran las banderas arcoíris, que se suprimen consejerías y concejalías de igualdad o se eliminan ayudas a organizaciones que llevan toda la vida luchando por los derechos y las libertades en este país. Y hay datos muy preocupantes, se están incrementando los delitos de odio, y no es una casualidad, es un hecho causal. Y lo acabamos de ver escuchando a los representantes de VOX, cómo son los auténticos promotores del discurso del odio en este país.

Y, desde luego, por eso, creemos muy importante que mantengamos una unidad en este Parlamento a la hora de construir un discurso ante la sociedad que ponga límites y frenos a esos discursos del odio, porque Canarias, además, ha sido un ejemplo histórico de grandes consensos y grandes acuerdos en este Parlamento en materia de igualdad.

Los datos del Ministerio del Interior, desde el año 2018 se han incrementado un 70% los delitos de odio por orientación sexual o identidad de género. Las cifras provisionales de 2023 hablan de un incremento del 33% con respecto al año anterior, la mayoría relacionados con el racismo y la xenofobia y, en segundo lugar, con la orientación sexual.

También, en Canarias, el informe del Consejo General del Poder Judicial habla de cómo se están incrementando entre 2018 y 2022 esas sentencias por delitos de racismo, xenofobia y también por orientación sexual. Y tenemos que estar muy atentos. Y aquí quiero hacer una reflexión constructiva en relación a las manifestaciones que hizo la consejera de Sanidad comparando la situación que vivimos en tiempos como una situación de guerra, y digo que lo hago en términos constructivos porque la consejera dio explicaciones en la comisión, pero debemos extremar minuciosamente el lenguaje en todas las manifestaciones que hacemos, porque al final, aunque sea en un contexto de depresión, puede acabar usándose en sentido contrario y contribuir a alimentar esos discursos de odio. Empezamos a ver imágenes en este país que son ajenas a la cultura democrática de este país, como ver al presidente de un parlamento rompiendo la foto de una mujer asesinada y represaliada por la dictadura. Este país no se merece ese tipo de imágenes.

Y decía que me sentía orgullosa de vivir en un país que ha defendido la libertad. Me siento también, igualmente, orgullosa de vivir en una tierra, Canarias, que ha logrado grandes consensos y grandes acuerdos en esta materia, el último, el pacto canario por la migración, un ejemplo de acuerdo. También la ley trans, que se aprobó por unanimidad de todas las formaciones políticas y que ha sido un ejemplo a nivel nacional a la hora de lograr esa unanimidad. Pero también el pacto social por la no discriminación en el caso de las personas con VIH.

Esta proposición, esta PNL, parte del espíritu de Pedro Zerolo, que decía que las utopías de hoy son las conquistas de mañana, y que construyamos entre todos y todas una sociedad en la que quepamos todos y todas desde la diferencia de cada cual. En nuestro modelo de sociedad caben todas. El problema y el riesgo es que el modelo que nos quiere imponer la ultraderecha deja fuera y nos excluye a los que pensamos de forma diferente.

Por eso, con este ánimo constructivo y por lo que está en riesgo en estos momentos y porque los datos que estamos viendo nos apelan directamente a este Parlamento, pedimos la aprobación de esta PNL para lograr un gran acuerdo canario contra los discursos del odio con toda la sociedad civil, con las organizaciones, para que construyamos entre todos, sigamos construyendo esa Canarias de la que hemos sido ejemplo durante muchas legislaturas en este Parlamento.

Pido que no perdamos el foco. Este es el objetivo de esta PNL, llegar a este acuerdo y cualquier otra cuestión... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez. Un placer.
Nueva Canarias-Bloque Canarista, su tiempo para la enmienda.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas, señorías.

Señora Máñez, yo inicio mi intervención manifestando el rotundo apoyo de Nueva Canarias-Bloque Canarista a esta proposición no de ley, algo que entiendo no es sorpresa para nadie, ni nuestro voto ni nuestra posición, es más, a estas alturas considero que ni tan siquiera sería necesario por nuestra parte justificar el voto. Eso les toca a otros.

Le aseguro que si esta noche o esta tarde me encontrara en una cafetería con cualquier militante o simpatizante o votante de mi formación política y le comentara que hemos votado a favor de alcanzar un acuerdo contra un discurso de odio, les garantizo que su respuesta nunca sería: “¿En serio?”, o “¿Por qué lo has hecho?”. Su respuesta sería, sin ningún género de duda: “Faltaría más que no hubieras votado a favor”.

Lo que sí que es increíble es que tras dos guerras mundiales, una de las cuales basó su propaganda en los delitos de odio a los judíos, a los comunistas, a los homosexuales y a los gitanos, repito, tras dos guerras mundiales, hayamos permitido que los discursos de odio se cuelen de nuevo en nuestras instituciones democráticas, que se filtre a través de partidos políticos que critican instituciones de las que luego no tienen ningún rubor de cobrar, que abogan por erradicar el sistema del que se alimentan, promoviendo bulos sin que nada pase. Y todo ello, repito, sin rubor, sin vergüenza, con total descaro, pero sobre todo con total impunidad.

Acabamos de votar en unas elecciones europeas aterrorizados ante el avance de la ultraderecha xenófoba y hambrienta de sillones. Sí, en una Unión Europea de la que también opinan que no debería existir, pero de la que, sorpresa, también cobran.

Y esto lo que evidencia, entendemos, claramente, es que no hemos sido suficientemente claros sobre la ultraderecha, le hemos permitido instalarse, le hemos dado altavoz y les pagamos para que nos odien. Y esta proposición no de ley va claramente de ser claro ante los odiadores.

Ultraderecha, que en este hemicycle representa la formación política VOX, que defiende la desaparición de las autonomías, pero que no se ruboriza en ser parte de las cámaras autonómicas, que las niegan, pero que cobran de ellas, que se consideran nacionalistas españoles, odiando al resto de los nacionalismos, pero que pactan con Coalición Canaria, supuestamente nacionalista, el apoyo en ayuntamientos. Cierto es que en este caso no sé quién tiene más responsabilidad de los dos, el que mata a la vaca o el que la agarra a la pata para que la maten.

Pero, eso sí, Nueva Canarias-Bloque Canarista no va a permitir que la ultraderecha, la extrema derecha, continúe inoculando a la ciudadanía el odio y la intolerancia. No vamos a blanquear sus propuestas, no vamos a homologar el populismo.

Dicho esto, también mi grupo ha presentado una enmienda en el mismo sentido, para censurar, como dijo el portavoz de mi grupo, Luis Campos, ayer, las declaraciones de la consejera de Bienestar Social hace escasamente diez días, manifestaciones que entendemos que lo único que provocan es alentar los discursos y los actos de odio.

Y, como dice el filósofo José Antonio Marina, no todas las opiniones son respetables, lo que es respetable es el derecho a expresar una opinión. Y la consejera, entiendo, en sus manifestaciones ha tenido el respetable derecho a expresarse, pero su opinión es, para nosotros, ni de lejos respetable, porque genera alarma, rechazo y en muchos casos odio entre la población ante el fenómeno de la inmigración. Y ahora, ahora es cuando toca a todas sus señorías, Partido Popular y Coalición Canaria, básicamente, de voz, obviamente, no espero nada, que digan si están o no en contra de los... (*Aplausos desde los Grupos Parlamentarios Socialista Canario y Nueva Canarias-Bloque Canarista*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Señora Máñez, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a la enmienda.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño): Presidenta, no vamos a aceptar la enmienda porque entendemos que el objetivo de la PNL es aprobar ese gran acuerdo contra los discursos del odio.

La señora PRESIDENTA: Tiempo de intervención para el Grupo Mixto, señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Lo que se plantea en esta PNL, y estamos completamente de acuerdo, en la necesidad de trabajar más intensamente para evitar los discursos de odio contra las minorías o los colectivos vulnerables. Creemos que todo lo que se haga en esta materia siempre será poco para garantizar, efectivamente, el respeto a los derechos humanos y una vida plena y en paz para todos aquellos que piensan, sienten o aman de manera diferente a la mayoría, de modo que apoyaremos esta proposición.

Pero no quiero dejar pasar esta oportunidad para hacer una pequeña reflexión, que también nos involucra precisamente directamente a los partidos políticos y a los políticos como generadores de clima social y protagonistas de la conversación pública, tanto en los medios de comunicación tradicionales como también en las redes sociales, convendría bajar el listón de la crispación, una crispación que está tensionando a la sociedad y generando un enfrentamiento que realmente no podríamos evitar, porque tampoco creo que represente fielmente el comportamiento de los que aquí vivimos. Y usted lo ha reflejado bien, como la aprobación de la ley trans, que trajo a colación, el modo canario que tenemos en ocasiones de hacer las cosas y esos consensos a los que llegamos. De modo que, además de trabajar por eliminar los discursos de odio contra las minorías o colectivos vulnerables, mirando hacia afuera, nos vendría bien erradicar el odio del debate público político, precisamente aquel que nos corresponde a nosotros.

Pero lo que tampoco podemos hacer, y estoy en desacuerdo con la señora González, es obviar una realidad. Lo que ha dicho la consejera lo ha dicho después de la frustración de ver cómo estábamos totalmente abandonados, cómo el Estado miraba hacia otro lado. Yo, por suerte, nunca he estado en una guerra, pero sí estuve en el monasterio en Frontera en los días de máxima tensión que habían llegado a El Hierro más de 1000 personas, y vi en el suelo personas desmayadas, sangrando, personas que tenían fallos multiorgánicos y algunos de ellos murieron. Yo no sé si eso es una guerra o no, pero seguro que se parece. Y se va a parecer cuando tengamos a niños y a niñas en una carpa dentro de un muelle porque no podemos tenerlos en un sitio para procurarles una educación, una sanidad. Y eso va a pasar, porque seguimos enfrascados en una discusión y no en arreglar los problemas. Y a las cosas hay que llamarlas por su nombre. No hay que fomentar los discursos del odio, pero llega un momento que sí hay que decir las verdades a la cara.

Muchas gracias. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
La Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Qué pena, qué pena, ¿no, señora Máñez?, que en una sociedad como la nuestra tengamos todavía, a día de hoy, tener que debatir el contenido que ha traído usted en su PNL. Por supuesto que compartimos que los discursos de odio no pueden tener cabida en una sociedad democrática y de derecho como es la nuestra, pues representan una contraposición a los valores fundamentales en los que se sustenta nuestra democracia, como son la igualdad, la libertad, la justicia y el respeto también al pluralismo.

Según el análisis de muchos casos y sentencias en materia de racismo, xenofobia, LGTBIfobia y otras formas de intolerancia.

Canarias, me ha llamado la atención, ojo, es la cuarta comunidad autónoma con mayor número de casos de odio, destacando en este caso la provincia de Santa Cruz de Tenerife, colocándose detrás de Barcelona y de Madrid.

Luego, si tomamos como referencia las redes sociales, que están tan de moda, si tomamos como referencia las más utilizadas, que son Facebook e Instagram, hay que advertir que se ha producido un aumento en la frecuencia con la que se producen mensajes de odio constantes en estas redes sociales, y hay que recordar que los usuarios de estas redes sociales se colocan en la franja de edad entre 18 años y 39 años.

Otro escenario también proclive para este tipo de comportamiento puede también ser el crecimiento de los flujos migratorios provocados por la inestabilidad política y también por la insuficiencia de recursos de otros países. En estos casos creo que la desinformación, la tergiversación de esta y también la falta de espíritu crítico, como ocurre con los más jóvenes, pues impulsan a que sucedan estas conductas discriminatorias.

Este grupo parlamentario ha defendido siempre la igualdad real y efectiva de todas las personas y colectivos, porque entendemos que no hay otra opción.

Por lo tanto, desde la Agrupación Socialista Gomera, siguiendo en nuestro compromiso de garantizar la igualdad efectiva de derechos y, por supuesto, el respeto a la diversidad, consideramos no solo acertada esta PNL, sino que la vamos a apoyar con un sí, sin ningún género de duda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario VOX, señor Galván.

El señor GALVÁN SASIA: El Partido Socialista aprovecha estas fechas para tratar de utilizarlas como herramienta política, igual que utiliza a las mujeres el 8 de marzo. Nos tiene acostumbrados. Y lo hace mintiendo, que es lo mejor que saben hacer los socialistas y los comunistas. Dicen que los discursos de odio que sufren los homosexuales proceden de la derecha, la extrema derecha, el fascismo, y luego pretenden identificar a estos discursos con VOX. Son ustedes unos ignorantes. El fascismo proviene del socialista Mussolini, el nazismo del nacionalsocialista Hitler, primos hermanos de los marxistas, es decir, comunistas y socialistas. Estado más Estado, todo dentro del Estado.

Por cierto, el nazismo y el comunismo son ideologías condenadas por la Unión Europea. ¿Ustedes condenan el comunismo? Porque les recuerdo que gobiernan con ellos.

Y ahora digan, ¿cuál es el verdadero origen de los discursos de odio que reciben los homosexuales en España? ¿Cuál es el origen de sus agresiones en los últimos años? En España los homosexuales no han sido ni insultados ni agredidos ni han sido expulsados de restaurantes por nadie de VOX, pero sí ha sucedido otra cosa muy distinta, noticias de las últimas semanas, en busca y captura a un senegalés que agredió a una pareja gay por besarse en la calle en Almería; expulsan de un restaurante árabe en Valencia a cuatro personas por llevar abanicos LGTBI; un marroquí acuchilla en Pamplona un hombre por ser gay; mensaje que recibió un peluquero hace días en Barcelona cuando un cliente canceló la cita: “Porque no me gustaría ir a una peluquería de gays, que se me contagia su virus”. Nombre del cliente Mohamed. ¿Por qué ocultan esta realidad?

Odio son las agresiones en sus actos, en los actos de VOX, que ninguno de ustedes ha condenado y con su actitud justifican, tirarnos piedras, bolas de acero, botellas, lejía, cebollas con cuchillas, cristales, huevos, en actos electorales en algunos lugares de España. Odio es asaltar nuestras sedes y mesas informativas.

Decir en el estrado que los de VOX no tenemos categoría de personas o son terroristas por defender la vida es odio, hacernos un cordón sanitario en todas las mesas de todas las comisiones de este Parlamento es odio, odio es llamar a una diputada de VOX “goda” con desprecio y señalándola. Comunistas dando lecciones de moral y repartiendo carnet de demócratas. Menos mal que cada vez engañan a menos gente. Si no, pregúntele a su jefe por qué los canarios le han mandado a casa y a nosotros nos han traído al Parlamento.

El PSOE gobierna con Bildu. Qué delito de odio más claro. Ustedes utilizan la palabra odio como comodín para cerrar cualquier debate político que no les interesa. Señorías, la etapa en la que ustedes utilizaban todo tipo de etiquetas para tratar de silenciar a una parte de los españoles ha terminado.

VOX está aquí y hemos venido aquí a dar la vuelta a su arrogancia, a su corrupción, a su partidismo sectario, a sus mentiras y, sí, a su traición a España.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Popular, señor Qadri Hijazo.

(La señora Máñez Rodríguez solicita intervenir). Sí, dígame. ¿Por rectificación? Vale. Cuando terminemos el debate le doy un minuto.

Señor Qadri, tiene la palabra.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidenta.

Señorías, por supuesto que nuestro grupo y nuestro partido apoya esta y cualquier otra iniciativa contraria a los discursos de odio, contraria a la discriminación, contraria a generar daño de forma gratuita a cualquier colectivo, y, por supuesto, al que se refiere esta iniciativa, el LGTBIQ+.

Señorías, aquí no debe haber fisuras, aquí debe haber un único posicionamiento político, alejado de ideologías y alejado también de abanderar discursos o movimientos solo buscando fines electoralistas.

La consejería está llevando a cabo muchas, por no decir la mayoría, de las iniciativas que se recogen hoy en esta proposición. Podemos hablar de medidas, programas en centros educativos, podemos hablar de campañas de sensibilización en redes para apoyar a las víctimas, podemos hablar de muchos programas de formación que se están implantando, en estos momentos, incluso de la creación del Comité Consultivo de Igualdad Social y no Discriminación, por cierto, dotándolos de mayor financiación y mayor presupuesto que en la legislatura pasada.

Señora Máñez, ha dicho de sentirse orgullosa del país y la comunidad autónoma que está por ser ejemplar y modélica en cuanto a libertad y discriminación, y, cogiendo el testigo de la diputada de Nueva Canarias, yo le pregunto, señora Máñez, si no es discriminación que a los canarios y las canarias nos esté costando más de 14 millones de euros al mes mantener de forma exclusiva a los menores migrantes no acompañados sin ayuda ninguna del Estado, un déficit de casi 100 millones de euros en lo que va de año. Le pregunto, señora Máñez, si no es discriminación tener un ministro como Ángel Víctor Torres, dinamitando cualquier posible acuerdo para que otras comunidades acojan migrantes, primero, negándoles la posibilidad de una financiación estatal y, segundo, negándoles la posibilidad de la aclaración de emergencia para que puedan iniciar los trámites para recibir, como digo, a estos inmigrantes.

Qué curioso también, señora Máñez, que ninguna comunidad del Partido Socialista o sus socios separatistas hayan recibido ningún mena solo y han sido las del Partido Popular.

Y, por último, no es discriminación, señora Máñez, que Pedro Sánchez haya puesto todos los mecanismos a disposición para amnistiar al prófugo de Puigdemont y no haya hecho absolutamente... *(Palmoteo desde el Grupo Parlamentario Popular).*

La señora PRESIDENTA: Finaliza el debate de la proposición no de ley la señora González.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidenta. Buenos días buenos días a todas las personas de la Cámara.

El Grupo Nacionalista Canario va a ser coherente, coherente con todo lo que hemos venido diciendo, sobre todo en el día de ayer, aunque nos cueste con palabras y discursos que escuchamos, pero si pedimos un esfuerzo de todos y todas para bajar el ruido político, también lo vamos a hacer nosotros.

El Grupo Nacionalista Canario va a votar que sí a esta proposición no de ley, porque vamos a refrendar siempre, siempre, que en Canarias se pueda vivir de forma libre, que en esta tierra todas las personas podamos ser, ser de forma libre, podamos ser felices, además, porque no es solo un compromiso de este Gobierno, sino que nos lo tomamos muy en serio, no solo con teoría, sino también con práctica, con trabajo, que no quede en palabras, y cumplimos, tratamos de cumplir. Se están llevando a cabo todas las medidas previstas en esta proposición no de ley, trabajando de forma transversal por distintas consejerías, en el ámbito educativo, en el ámbito de la formación y del empleo, desde la Dirección de Diversidad. Y, es justo reconocerlo, continuamos trabajos comenzados en la legislatura pasada y también se están implementando trabajos nuevos.

Una muy buena noticia es la aprobación este lunes en Consejo de Gobierno del Comité Consultivo, previsto en el artículo 8 y la disposición cuarta de la Ley 2/2021, de Igualdad Social y no Discriminación,

una ley, la ley conocida trans, canaria, pionera en esta tierra, y que contó con la fuerza de todas las fuerzas políticas canarias que conformábamos el arco parlamentario en aquel entonces. Y nos comprometimos a realizarlo, y, aunque hubo problemas jurídicos, están solventados, está aprobado este lunes en Consejo de Gobierno, como habíamos prometido.

Y somos conscientes de que todavía nos queda mucho, porque queda el desarrollo reglamentario de esa ley, pero estamos en ello y se va a conseguir en esta legislatura.

El Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural, que ya la consejera nos ha informado en varias ocasiones que será inminente, y que es muy necesario para fomentar esos valores de integración y convivencia.

Quiero terminar también diciendo y reflexionando sobre esas posiciones y esas discusiones que se dan en la Cámara, y es responsabilidad de todos y todas no contribuir a seguir generando esos...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Señoría Máñez, tiene usted un minuto para que plantee cuál es exactamente la inexactitud que plantea.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño): Sí, yo quería pedir el amparo de la Cámara ante los insultos vertidos por el señor Galván, llamando ignorantes al Grupo Parlamentario Socialista.

Yo creo que el decoro debido en esta Cámara, y, ya que estamos hablando de que hay que rebajar el tono, tenemos que ser también cuidadosos y exigentes a la hora de no ser tolerantes. Aparte de todos los datos falsos que vertió, y que nos reafirman en la necesidad de hacer un frente frente a los discursos del odio, no podemos tolerar en un Parlamento democrático los insultos gratuitos a un grupo parlamentario. Como decía Pedro Zerolo, en nuestro modelo de sociedad sí caben ustedes, ustedes demuestran con su discurso que en la sociedad que ustedes defienden quieren excluir a muchos de los que estamos en esta Cámara, y ya lo vivimos en los 40 años de dictadura. *(Aplausos desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario)*.

La señora PRESIDENTA: Señora Máñez.

Señor Galván, tiene un minuto para contestar a las inexactitudes planteadas por la señora Máñez. Cuando quiera.

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Les llamo ignorantes porque desconocen la historia o la tratan de esconder. En este Parlamento se nos ha llamado terroristas a nosotros por defender la vida. Les digo ignorantes, voy a decir una frase de alguien llamado Largo Caballero, que tiene mucho que ver con el PSOE, “quiero decirles a las derechas que si triunfamos colaboraremos con nuestros aliados, pero si triunfan las derechas nuestra labor será doble, colaborar con nuestros aliados, pero tendremos que ir a la guerra civil declarada. Que no digan de nosotros que decimos las cosas por decir las. No creemos en la democracia como valor absoluto, tampoco creemos en la libertad. Hay que apoderarse del poder político, pero la revolución se hace violentamente, luchando, no con discursos”. PSOE.

Así que me parece que sí, que miren su historia a ver quién es ignorante. Y controlen ustedes también las palabritas. Nosotros venimos llorados de casa, pero cuando se les dicen a ustedes las verdades a la cara se ponen a temblar y pidiendo auxilio.

Pues, señorías, VOX ha venido aquí porque los canarios nos han traído y estaremos los años que los canarios consideren. Así que, ya saben, tomen nota.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Votamos.

Votos emitidos presentes, 61: sí 57, no 4, abstenciones cero.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley. *(Aplausos)*.

· **11L/PNLP-0123 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE APOYO ECONÓMICO A LAS PERSONAS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD CELÍACA**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre apoyo económico a las personas que padecen la enfermedad celíaca. Tiene enmienda.

Inicia el debate la señora Mendoza Rodríguez, de Agrupación Socialista.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

Señorías, hoy me dirijo a todos ustedes con un propósito claro, y es el de abogar nuevamente por un apoyo unánime para las personas que padecen la enfermedad celíaca. Esta iniciativa, como ustedes bien saben, no es la primera vez que se trae a debate a este salón de plenos, sin ir más lejos, en la legislatura pasada el compañero Ponce también la trajo, también fue aprobada por unanimidad, pero, desafortunadamente, las personas celíacas pues siguen esperando por una respuesta.

Nosotros hoy volvemos a presentar esta proposición no de ley con el firme objetivo de mitigar las dificultades económicas que se enfrentan diariamente esas familias en Canarias. Según los expertos, la enfermedad celíaca es una condición autoinmune que afecta aproximadamente al 1% de la población canaria. Sin embargo, no cabe duda de que su impacto económico y social es desproporcionadamente alto.

Para muchos el diagnóstico no solo significa o implica un cambio radical en la dieta, sino también supone una carga financiera significativa, y en algunos casos inasumible debido al alto coste de los alimentos sin gluten. Estos productos, aquellos que no contienen gluten, son esenciales para los celíacos, ya que su único tratamiento, su única medicina es seguir una dieta estricta. Los productos sin gluten resultan notablemente más caros, llegando a cuadruplicar su precio por el simple hecho de no contener gluten.

Estamos hablando de que una persona que padezca esta enfermedad debe asumir un gasto adicional de más de 1800 euros al año, según los cálculos recabados por la Federación de Asociación de Celiacos de España, esta es una cantidad que además con la inflación ha aumentado muchísimo más.

Resulta necesario recordar que, a diferencia de otras enfermedades, las personas que padecen esta enfermedad o cualquier tipo de intolerancia no reciben ningún apoyo económico para la compra de productos, por lo que se enfrentan a un coste íntegro de los mismos. Y también quiero recalcar que esto pasa en nuestro país, porque en otros países vecinos ya esto es un debate superado.

Quizás un pequeño porcentaje de la población sí que pueda permitirse y asumir ese encarecimiento de la cesta de la compra, pero nos tenemos que poner en la piel de una familia canaria con ciertas dificultades para poder llegar a final de mes, y recordar que en esta comunidad autónoma son muchas esas familias porque, según el informe Arope, tenemos más del 30% de nuestra población en situación de pobreza o exclusión social.

Y qué decir también cuando se trata de una familia que reside en una isla no capitalina. Como todos sabemos, el coste es sumamente mayor, ya que de base partimos con el coste de la doble insularidad, y a eso también tenemos que adicionar el incremento de los productos sin gluten en estas islas, esto lo convierte en un binomio perfecto para que el colectivo celíaco vea año tras año cómo su economía, cómo su poder adquisitivo, va mermando.

Seguramente haya familias canarias que nos estén escuchando y se sientan identificadas con esta situación, donde cada compra prácticamente se les vuelve un calvario, permítanme la expresión, no solo por lo caro, sino que en numerosas ocasiones la disponibilidad de estos productos es ínfima, dificultando la accesibilidad a alimentos que son tan necesarios como básicos para ellos. O en numerosas ocasiones también se ven limitados en islas como la que yo resido, en la isla de La Gomera, donde se ven obligados a viajar a Tenerife para poder conseguir este tipo de productos por la poca variedad que existen en algunos supermercados.

Estas historias, señorías, no son excepcionales, son el reflejo de la lucha diaria de muchas familias en el conjunto de las ocho islas. Y es por ello por lo que desde Agrupación Socialista Gomera proponemos una serie de medidas que consideramos que son no solo urgentes, sino que son además de justicia y son necesarias para poder abordar este tipo de dificultades, medidas que tienen detalladas en la parte expositiva de esta PNL.

En definitiva, todos alguna vez hemos escuchado las dificultades de los ciudadanos que padecen esta enfermedad, razón de peso por la cual sus testimonios son un recordatorio de que nuestra función, nuestra labor por la cual trabajamos diariamente debe orientarse en mejorar la vida de aquellos que lo necesitan y que vienen y tocan a nuestra puerta intentando que le demos una solución.

Nosotros entendemos que ninguna carga económica puede suponer una barrera hacia la accesibilidad de cualquier tratamiento, especialmente en un sistema que aspira a la justicia y a la igualdad, como es la sociedad canaria.

Esperamos contar en este caso con el apoyo otra vez unánime, aunque haya cambiado un poco este arco parlamentario, pero esperamos contar otra vez con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios para convertir lo que está en la parte dispositiva de esta iniciativa en una realidad palpable y poder avanzar de una vez por todas en mejorar la vida de las familias canarias que lo necesitan y que año tras año siguen viniendo a este Parlamento diciendo que muy bien que hayamos aprobado las PNL, pero necesitamos que sea una iniciativa que ellos puedan palpar, que ellos puedan ver su efecto directo, sobre todo en su economía y en sus bolsillos, que, señorías, actualmente está la vida muy cara en Canarias, está la cesta de la compra muy cara, y para ellos, como he dicho, que antes no me salía, se ha triplicado, vamos a decirlo así, el precio de su cesta de la compra.

Les pido que apoyen esta iniciativa, pero sobre todo le pido al Ejecutivo que ponga las medidas en marcha.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención para el Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta, y gracias a la señora Mendoza y a la Agrupación Socialista Gomera por traer esta iniciativa, así como todo lo contenido en ella, y que, sin duda, estamos de acuerdo y lo compartimos plenamente, porque somos conscientes de que ser celíaco en una isla no capitalina es un sobre coste y una limitación que es muy, muy grande con respecto a las islas capitalinas. Ya solo poder encontrar ciertos productos, ya no hablemos del precio, sino solo encontrarlo se convierte en todo un reto.

Podría decirse, y hay estudios que así lo demuestran, que la población adulta, uno de cada 100 va a ser celíaco y, si nos vamos a los niños, uno de cada 79 niños también lo va a ser.

Tenemos en Canarias más de 20000 celíacos, y cuando alguien es diagnosticado de esta enfermedad va a tener que tener una dieta estricta el resto de su vida, si no va a tener una serie de consecuencias gastrointestinales y así como trastornos alimentarios que le van a perjudicar su salud. Por lo tanto, estamos hablando de que es una enfermedad que va a tener una repercusión en su dieta de por vida. Y, por eso, los poderes públicos tenemos que actuar.

Solo por poner algunos ejemplos de lo que puede significar esta cuestión, y no nos estamos yendo a precios tampoco de isla no capitalina, el pan de molde normal puede costar 1,50, mientras que un pan de molde igual, pero sin gluten, puede costar 3,10 euros. Es la enfermedad de los ricos porque más del 300% de coste puede suponer para una familia. O una base de pizza puede estar en torno a los 7 euros, cuando una normal puede estar en un euro y pico. Estos son solo ejemplos de lo que sufren y padecen las familias que tienen algún miembro celíaco.

Por lo tanto, creo que es importante que tomemos medidas, y en esa línea hemos actuado para proponer una enmienda, en este caso, que vaya en el sentido de estudiar cómo podemos ayudar a esas familias de una forma efectiva, reduciendo en este caso el IGIC, en aquellos productos más demandados por los celíacos, y así reducir en la medida de las posibilidades el coste que tiene para esas familias.

Por esa razón, agradecemos, señora Mendoza, el esfuerzo que ha hecho de aunar el sentir de todos los grupos y hacer una enmienda transaccional que cubra un poco todas las recomendaciones y así hacer una PNL más consolidada, si cabe, a pesar de que ya tenía bastantes argumentos en la parte expositiva y también tenía una serie de medidas. Y nosotros simplemente pedirle esa mejora desde el punto de vista tributario para poder realizar ese estudio y así en los próximos presupuestos reducir, efectivamente, todos los tipos impositivos en estos productos y hacer una cesta de la compra más asequible, especialmente, insisto, en las islas no capitalinas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Señora Mendoza, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a la enmienda planteada por el Grupo Mixto.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Sí, presidenta, vamos a aceptar la enmienda del Grupo Mixto, pero antes de defender la PNL, el Grupo de VOX me anunció que va a hacer también una enmienda *in voce*, y, entonces, hemos hecho una enmienda transaccional, que aportaré ahora a los servicios jurídicos para que sea el texto definitivo, que también ya lo tienen todos los grupos, y será el texto que votaremos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario VOX.

La señora GÓMEZ GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En Canarias 7000 personas son celíacas y no lo saben, y, por lo tanto, sufren sus consecuencias, con continuas diarreas, anemias o pérdidas de peso. Estas personas se encuentran con que el único tratamiento que existe actualmente es una dieta estricta sin gluten de por vida, lo que requiere su sustitución por otras materias primas, que por lo general son minoritarias y requieren más controles de calidad, lo que repercute en el coste de los productos alimentarios sin gluten.

Según el informe anual de precios sobre productos sin gluten de la Federación de Celíacos de España, una dieta de este tipo supone un coste adicional de 584 euros al año. El contexto económico actual agrava además estos precios, se han incrementado un 12% los productos para celíacos. Este incremento del precio es muy difícil de asumir para una familia media, y no digamos ya modesta.

Señora Mendoza, aunque nuestro grupo parlamentario le va a apoyar, nuestra iniciativa, como bien ha dicho, hemos presentado una enmienda *in voce*, que entendemos que se debe tener en cuenta, y así va a ser, porque creemos que es necesario iniciar e impulsar acciones que promuevan el conocimiento de esta enfermedad, con la Fececan, con la Federación de Asociación de Celíacos de Canarias.

Se debe realizar un estudio riguroso de la enfermedad celiaca para conocer la prevalencia de la enfermedad y vulnerabilidad social y sanitaria de las personas con esa dolencia.

Y, por último, se debe establecer en los próximos baremos de los concursos de licitación de los servicios de cafetería y comedores de centros públicos parámetros que prioricen en la adjudicación a las empresas que ofrezcan opciones de menús y alimentos sin gluten y otros productos alergénicos frecuentes y que formen a sus trabajadores en intolerancia alimentaria.

Esperamos que esta PNL no se quede en el cajón y que realmente se lleve a cabo por el Ejecutivo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.
Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Señorías, cada vez son más las personas diagnosticadas con celiacía, en Canarias el 1% de la población es celiaca y una cifra similar de personas presentan sensibilidad al gluten. Se calcula que unas 5000 personas con celiacía están aún sin diagnosticar.

Las personas celiacas deben tener acceso a productos sin gluten específicos, que suelen ser más caros y difíciles de encontrar que los productos convencionales. Tal y como se ha expuesto hoy en este pleno, las personas celiacas soportan un coste extra en su cesta de la compra. Este coste adicional que supone la alimentación sin gluten es significativo y puede suponer un obstáculo para muchas familias canarias.

Exactamente, la diferencia del gasto entre la compra de productos con y sin gluten se estima en unos 1087 euros adicionales al año para quienes deben seguir una dieta sin gluten, pero es que, además, esta situación tiene mayores repercusiones en Canarias, puesto que nuestra tierra tiene una de las cestas de la compra más caras del Estado español y además tenemos los salarios más bajos. Si a esta realidad le añadimos los niveles de pobreza que experimenta nuestro país canario, y que evidenciábamos ayer en la comparecencia sobre el décimo tercer informe Arope, tenemos la tormenta perfecta. Aunque la diferencia entre las dos cestas se ha reducido en los últimos años, sigue siendo insuficiente.

Desde la Administración se debe responder a las reivindicaciones del colectivo y ofrecer ayudas para costear el único tratamiento que existe a día de hoy contra la enfermedad autoinmune, que es la dieta sin gluten. Por poner un ejemplo, un kilo de harina con gluten como media cuesta 0,91 céntimos, mientras que la harina sin gluten de media cuesta unos 3,55 euros, lo que representa 2,64 euros más por un elemento que es común en todas las cocinas.

Desde el Gobierno de Canarias se deben poner en marcha las medidas y ayudas necesarias para aliviar a esas familias, para que puedan asumir este coste extra que les supone la celiacía, tal como se hace en otras comunidades autónomas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Grupo Parlamentario Popular, señora Paniagua, su turno de intervención.

La señora PANIAGUA NAVARRO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, señora Mendoza, el Grupo Parlamentario del Partido Popular votará que sí a esta proposición no de ley, porque, como ha relatado, hemos registrado una iniciativa en el mismo sentido y porque, como también ha recordado, ya se debatió y se aprobó por unanimidad a instancias de mi partido en este Parlamento la pasada legislatura una PNL sobre celiacía.

Las peticiones que llevan tiempo reclamando las asociaciones de celíacos no solo son justas, sino de sentido común. Miren, países como Holanda, Dinamarca, Reino Unido, Francia, Italia, Malta, Finlandia o Suiza cuentan con ayudas económicas directas para las personas celiacas. España, tristemente, no está en este amplio listado, y creemos que, aunque tarde, se pueden tomar medidas, como la creación de un plan nacional de enfermedad celiaca, con un sistema de ayudas, ya sea mediante subvención directa, deducción

fiscal o incluyendo estos alimentos sin gluten en la cartera nacional de salud. Para estas personas su tratamiento es una dieta específica, una dieta sin gluten, es su receta sanitaria, y así debe ser reconocida.

Como ya se ha dicho, el precio de estos productos es bastante elevado, mucho más que el de los productos convencionales, de media, una persona con celiaquía afronta un sobrecoste de unos 1000 euros al año en la sexta de la compra. Además, creemos fundamental fomentar la investigación para mejorar el diagnóstico, porque de media se tarda unos siete años en adultos en dar con ella, el peregrinaje de médico en médico se podría solventar con la creación de unidades específicas especializadas, como reclaman los afectados.

Y yo no quiero finalizar mi intervención sin acordarme de dos personas muy cercanas en lo profesional y en lo personal. Son Delia y Richard. Hace muy poco que les fue diagnosticada la celiaquía y su vida, indudablemente, se ha visto alterada, comer fuera de casa resulta para ellos un trastorno, su economía se ha visto mermada y han experimentado incluso un cambio físico por la pérdida de peso. Todo esto después de años con síntomas de una enfermedad que se tardó años en detectar.

Por ello, y por todos los afectados, pongamos sentido común a la política y legislemos. Esta vez sí, de una manera justa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, señora Lorenzo Brito.

La señora LORENZO BRITO: Señorías, todavía seguimos viendo titulares, como “uno de cada 80 recién nacidos serán celíacos”, o “7000 personas son celíacas en Canarias y todavía no lo saben”, o incluso “las personas celíacas en Canarias soportan un sobrecoste de más de 1000 euros en su cesta de la compra”. En los tres ejemplos que he puesto aumentan las cifras, aumenta el número de celíacos, aumenta el número de personas que todavía no saben que son celíacas, y, sobre todo, aumenta el sobrecoste que soportan las familias canarias en su cesta de la compra cuando tienen uno de sus integrantes que padece esta enfermedad.

Como bien se ha dicho aquí, en la pasada legislatura ya se trajo a esta Cámara una PNL donde se instaba al Gobierno de Canarias a adoptar medidas que ayudaran a paliar estos costes añadidos sobre los alimentos sin gluten. Desgraciadamente, esto no solo ha persistido, sino que ha ido en aumento.

La celiaquía tiene muchas formas clínicas de presentación, desde formas digestivas exclusivas hasta casos de anemia inexplicada, o incluso ciertos tipos de epilepsia. Por eso, resulta fundamental dar con un pronto diagnóstico, que permita a estas personas dar con su enfermedad y tratarla lo antes posible. Sus vidas no pueden verse mermadas por dar con su problema a tiempo.

De esta manera, también consideramos que resulta fundamental dotar de una formación específica tanto a profesionales sanitarios a la hora de la detección de esta enfermedad, como a profesionales de la hostelería, para poder así proteger y hacer valer a todas esas personas que padecen esta enfermedad.

La celiaquía solo tiene un único tratamiento, y es una dieta basada en alimentos sin gluten, alimentos que ya soportan un sobrecoste, y este lo es aún más cuando se trata de islas no capitalinas, donde ya la cesta de la compra es de por sí más cara. Y ya ni hablemos de la escasa oferta de alimentos de este tipo que se dan en estas islas. Por lo que consideramos que unos incentivos fiscales ayudarán a aliviar las economías de las familias canarias.

Señorías, tener una alergia o una intolerancia alimentaria no puede ser hoy una razón diferenciadora.

Por todo lo expuestos es por lo que vamos a votar a favor de esta PNL con estas enmiendas añadidas.

Este es el camino, señorías. Y, por supuesto, felicitar a ASG por esta iniciativa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Lorenzo,

Finaliza el debate el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Pérez del Pino. ¡Ah! Señora Landi.

La señora LÓPEZ LANDI: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señora Melodie, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de esta PNL porque viene a abordar un tema crítico para muchas familias en Canarias, que es la enfermedad celíaca. Para estas personas llevar una dieta sin gluten no es algo opcional, es una necesidad que tienen, una necesidad que, además, choca con la realidad porque los productos sin gluten, ya lo han dicho varios grupos políticos, son significativamente más caros, lo que les obliga a tener una carga económica adicional a las personas que la padecen y, por consiguiente, a sus familias.

La Asociación de Celíacos ya nos ha puesto los números sobre la mesa, el costo de la alimentación sin gluten en Canarias puede incrementarse en más de 1000 euros debido a la insularidad y los costos adicionales de importación, entre otros motivos, situación que lleva a muchas familias a prescindir de ciertos alimentos esenciales o, lo que es peor, a no llevar la dieta necesaria, poniendo en riesgo su

salud. Y, aunque cada vez se mejora más la accesibilidad a estos productos sin gluten y hay directorios especializados que ayudan a la familia a poder comer con tranquilidad dentro y fuera de casa, el problema sigue estando en la carga económica que sufren para mantener una alimentación que les permita vivir saludablemente y el no estar considerada como una necesidad médica.

Señora Mendoza, lo ha dicho, en marzo del 2023 el PP trajo a esta Cámara la iniciativa, que se aprobó por unanimidad, para aliviar ese encarecimiento de la cesta de la compra, entendemos que la vuelta de esta PNL después de un año viene a recordar y a reforzar el compromiso para que el Gobierno, y no miremos muy allá, sino el Gobierno de Canarias, empiece también a implementar las medidas y las familias ya tengan algún tipo de respuesta.

Porque desde el Grupo Parlamentario Socialista lo vamos a apoyar, reforzando la necesidad urgente de implementar medidas que están en esta PNL como las de apoyo económico, valorando muy positivamente también la enmienda de la Asociación Herreña Independiente de la reducción del IRPF, así como otras medidas de mejora en el diagnóstico, la formación sanitaria, actualización de protocolos y catálogos, además, solicitar, que nos parece muy importante, reconocer la dieta sin gluten como una necesidad médica en el catálogo de prestaciones sanitarias. Medidas que el Grupo Socialista consideramos importantes para garantizarles una vida digna y saludable, por lo que vamos a votar sí a esta iniciativa, y esperamos que el Gobierno de Canarias, en lo que está en sus competencias, se ponga a trabajar en ello.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora López.

Bueno, pues pasaremos a la votación. *(Suena el timbre de llamada a votación)*.

Votamos.

Votos emitidos presentes, 59: sí 59, no cero, abstenciones cero.

Un voto telemático del señor Toledo Niz.

Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la proposición no de ley.

· **11L/PPL-0001 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 11/2003, DE 4 DE ABRIL, SOBRE CONSEJOS SOCIALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CANARIAS**

La señora PRESIDENTA: Última iniciativa del orden del día, el debate de toma de consideración de la proposición de ley de modificación de la *Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias*.

Tiene la palabra el secretario primero a los efectos de la lectura del criterio del Gobierno.

Cuando quiera.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): “Nieves Lady Barreto Hernández, secretaria del Gobierno de Canarias, para que conste y surta efectos procedentes, en Canarias, certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 10 de julio del 2024, figura, entre otros, el siguiente acuerdo a tenor literal que transcribe. El Gobierno, tras deliberar, y a propuesta conjunta del presidente y de las consejeras de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea y de Universidades, Ciencia, Innovación y Cultura, acuerda manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular, Nueva Canarias-Bloque Canarista, Agrupación Socialista Gomera y Mixto, de Modificación de la *Ley 11/2003, del 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias*”.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario.

Inician la intervención de los grupos proponentes.

En primer lugar, Grupo Socialista Canario, señora López.

La señora LÓPEZ LANDI: Gracias, presidenta.

Nos encontramos ante la consideración de una reforma esencial, que va a afectar al corazón del sistema universitario de Canarias.

La Ley Orgánica del Sistema Universitario, conocida por todos como la LOSU, nos ofrece la oportunidad para transformar la Ley de Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, órganos que conectan a la sociedad con nuestras instituciones educativas.

Debemos entender esta modificación no solo como una exigencia normativa para adaptar la norma canaria a la nacional, sino como una necesidad para modernizar y fortalecer la gobernanza de nuestras universidades.

Los consejos sociales son el órgano de participación y representación de la sociedad en nuestras universidades, además, son una herramienta importante de colaboración, que interrelaciona la universidad con las instituciones, organizaciones sociales y el tejido productivo.

Esta ley busca reforzar su papel, clarificando y ampliando sus funciones, para que sigan siendo un pilar en la mejora continua de nuestras instituciones académicas y así responder a las demandas de nuestro entorno social y económico.

Pero, miren, es fundamental destacar que esta iniciativa legislativa no puede desarrollarse en aislamiento, sino que durante su tramitación parlamentaria tiene que trabajarse dentro de un proceso de escucha abierto y adaptativo. Como legisladores tenemos ese deber.

Y, en este sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista manifestamos nuestra total disponibilidad e intencionalidad para enriquecer y mejorar el texto de esta proposición de ley con las aportaciones que recibamos tanto de nuestras universidades públicas, que son el pilar de la educación superior en Canarias, como de los propios consejos sociales, porque el objetivo no puede ser otro que asegurar que la ley que finalmente aprobemos en esta Cámara refleje las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad universitaria y, por extensión, de toda la sociedad canaria, atendiendo aspectos tan relevantes como que las universidades públicas canarias, que son el eje del sistema universitario en nuestra comunidad autónoma, tengan mayor equilibrio y representatividad que las universidades privadas.

Por lo que queremos remarcar la importancia de mantener un diálogo abierto, y desde nuestro grupo trasladamos el firme compromiso con la cooperación y el consenso durante el trámite parlamentario y el proceso de enmiendas al texto.

Y hemos recibido desde los rectores de las universidades públicas sus preocupaciones y la necesidad de un periodo más amplio de reflexión y diálogo, preocupación que entendemos, porque valoramos profundamente las aportaciones que nos puedan hacer llegar y nos comprometemos a que sus perspectivas sean consideradas en el desarrollo de esta ley. Porque esta ley tiene que representar para todos y todas una oportunidad, una oportunidad para asegurar que nuestras instituciones sean auténticos motores de innovación, responsabilidad social y progreso para toda la sociedad canaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora López.

Señora Espino Ramírez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, su tiempo de intervención.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Señorías, esta proposición de ley de modificación de la norma, que regula los consejos sociales y la coordinación del sistema universitario de Canarias busca modernizar los consejos sociales, cumpliendo con lo establecido en la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario.

Esta proposición de ley asegura una representación diversa y equitativa de diferentes sectores de la sociedad en estos consejos. En cuanto a competencias amplía y clarifica funciones. El consejo social tendría la responsabilidad de aprobar el plan plurianual de financiación de la universidad, negociado con la comunidad autónoma, así como hacer seguimiento del desarrollo del plan estratégico y de financiación y de su cumplimiento. También promovería la captación de recursos económicos destinados a la financiación de la universidad, por ejemplo, a través del mecenazgo. Además, estimulará las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social a través de todo tipo de iniciativas y actividades.

Se introduce como novedad que el consejo social deberá informar con carácter previo favorable la creación o modificación o supresión de departamentos, institutos de investigación, escuelas de doctorado o de cualquier otra estructura, y también deberá informar con carácter previo sobre la oferta y la programación docente de titulaciones oficiales. Sería, de aprobarse la norma, competencia del consejo social promover también la internacionalización de la oferta académica, así como las alianzas con otras universidades y centros de investigación. Además, entre sus nuevas y relevantes funciones estaría aprobar el régimen retributivo del personal investigador y de gestión, así como posibles retribuciones adicionales en base a méritos individuales y poder otorgar premios y distinciones. Correspondería, igualmente, al consejo social velar también por algo fundamental, por los principios éticos y la integridad académica.

A efecto de que el consejo social pueda cumplir mejor con todas estas funciones, las actuales y las nuevas competencias, esta norma le atribuye que dispondría de un presupuesto y de una estructura administrativa propia y también tendría acceso a la documentación e información en disposición de la universidad que le fuera necesaria. En definitiva, lo que busca esta norma es fortalecer la gobernanza universitaria y promover una mayor participación y transparencia.

Hoy aprobamos la toma en consideración de la norma y en su proceso de tramitación vamos a invitar a participar a los rectores de ambas universidades públicas y a los representantes de los consejos sociales constituidos en este momento. Además, de aprobarse la norma, seríamos la primera comunidad autónoma

que adapta la ley de consejos sociales a la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario y podríamos ser de este modo...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Espino.

Tiempo de intervención para la señora Saavedra Hierro, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora SAAVEDRA HIERRO: Buenos días. Gracias, presidenta. Señorías.

Queda claro en la justificación de esta proposición de ley, que después de la publicación de *Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario*, LOSU, no solo tenemos la obligación de adecuar la legislación vigente en Canarias en materia de consejos sociales, recogida en la *Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias*, sino la oportunidad de revisar la regulación de estos órganos colegiados de las universidades públicas canarias, a la luz de la experiencia adquirida con la aplicación de esta ley autonómica a lo largo de estos años, así como la de actualizar la regulación de la coordinación de las universidades canarias, con particular atención a las funciones, la composición y la organización del Consejo Universitario de Canarias.

Por ello, quiero utilizar mi tiempo en señalar algunos aspectos que estos órganos representan de la sociedad que considero importantes y que refuerzan el papel que estos cumplen en nuestro sistema universitario.

El artículo 2.1 de la LOSU establece que el sistema universitario tiene la misión de prestar y garantizar el derecho a la educación superior universitaria de todos los ciudadanos y de contribuir al progreso científico, tecnológico, social y cultural de la sociedad. Para cumplir con esta misión nuestras universidades necesitan contar con un sistema de Gobierno transparente, de rendición de cuentas y participativo, en este sentido, el consejo social, como órgano de participación y representación de la sociedad, juega un papel fundamental como garante del servicio público de educación superior, ya que garantiza la participación de la sociedad en la sociedad, tiene la obligación de supervisar la gestión de la universidad, promueve la colaboración entre la universidad y la sociedad y fomenta la participación y la inclusión.

Los consejos sociales son mucho más que un simple órgano de administración, además de servir de puente entre la universidad y la sociedad, como acabo de señalar, desempeñan un papel fundamental en la supervisión económica y en la promoción de la calidad educativa, garantizan la transparencia y la responsabilidad en la gestión de las universidades, al estar representados en él diferentes sectores de la sociedad, un consejo social fuerte puede impulsar alianzas estratégicas que beneficien a la sociedad. Además, al supervisar y evaluar las políticas y actividades de la universidad, los consejos sociales juegan un papel muy importante en la promoción de calidad educativa.

Por último, me gustaría señalar que la LOSU introduce un cambio significativo en las competencias de los consejos sociales, al otorgarles la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los principios éticos y de integridad académica, así como con las directrices antifraude que deben guiar la función docente y la investigación.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señora Saavedra.

Nueva Canarias-Bloque Canarista, señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo.

Hoy se trae a debate y a consideración una proposición de ley de modificación, como se ha dicho, de la Ley 11/2003, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, una modificación necesaria para adaptar la norma canaria de los consejos sociales de las universidades públicas a la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario, conocida como LOSU. Parece razonable, en aras de la eficiencia y de la mejora de los consejos sociales, que se aproveche esta oportunidad para introducir cambios que mejoren la utilidad pública de los consejos sociales, ya que han pasado veinte años de su aprobación inicial.

Estamos hablando de mejorar la misión de los consejos sociales como mecanismo de participación de la sociedad canaria en las universidades, para contribuir a su desarrollo, mejora continua, y también desde la visión de que la participación en los asuntos públicos es, sin duda, una herramienta de mejora continua de funcionamiento de las Administraciones en general y también de nuestras universidades.

Una modificación normativa que, como se ha dicho, afecta a aspectos tan importantes como la planificación, la programación y la promoción de las actividades universitarias, la supervisión y rendición de cuentas de la actividad económica de las universidades, la supervisión del rendimiento de los servicios y de la integridad que debe guiar todas las actuaciones de las universidades, en particular de la función docente e investigadora, también la promoción de la relación con los agentes y las entidades sociales, económicas, culturales del entorno insular, del ámbito en el que actúen las propias universidades.

En definitiva, una modificación legislativa que debe servir para mejorar el vínculo entre las universidades y la sociedad, para promover el desarrollo económico y social de Canarias, impulsando proyectos, facilitando la colaboración entre las propias universidades y las empresas y otras entidades que favorezcan las sinergias y el desarrollo conjunto. También debe servir para evaluar la gestión universitaria, la rendición de cuentas, promoviendo así la transparencia como mecanismo de mejora permanente y de la gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos. También, cómo no, facilitando y favoreciendo la participación de la sociedad, involucrando a la ciudadanía en la vida universitaria. Apoyar la innovación y la transferencia de conocimiento. Qué mejor manera de favorecer la transferencia de conocimiento a la sociedad que haciéndolo de la mano de la propia sociedad.

A partir de este momento se inicia un trabajo que realizaremos en el trámite parlamentario, de mejora de este texto. Nuestro grupo escuchará las aportaciones de toda la sociedad canaria, por supuesto, de ambos rectores, que se han dirigido al Parlamento, para que sus propuestas también sean contempladas, y evidentemente escucharemos a ambas universidades públicas, porque se trata de mejorar la participación y de mejorar la actividad universitaria y la universidad docente...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, de nuevo.

Señorías, desde la Agrupación Socialista Gomera entendemos y también compartimos que es necesario adaptar la normativa autonómica a los cambios realizados en la legislación básica a través de la *Ley Orgánica 2/2023, del 22 de marzo, del Sistema Universitario*. Es imprescindible mejorar la operatividad, funciones y también la composición de los consejos sociales de las universidades públicas canarias.

De esta forma, vamos a modificar y adaptar el régimen básico, las competencias de estos órganos colegiados, su composición y también su funcionamiento, manteniendo su carácter universitario y el respeto a su autonomía funcional y orgánica, de forma que se concreta inequívocamente su régimen jurídico.

En cuanto a las competencias, se diferencian en cuatro ámbitos de actuación. Se podrían resumir en planificación y programación, rendición de cuentas de la actividad económica, la supervisión de los servicios y actuación de la universidad, y también la promoción institucional y la captación de recursos para las actividades universitarias. En cada una de ellas, además, se hacen ajustes y aclaraciones.

Los cambios propuestos en la composición siguen asegurando la presencia de representantes en los diferentes sectores económicos, sociales y culturales del entorno, con implicación de la actividad y dinámicas universitarias, solo cambiándose el órgano competente que los designa, aparte de ajustar también las incompatibilidades, mejorar la dotación de material y personal de estos consejos y también, por supuesto, el acceso a los datos.

También a través de las disposiciones se prorroga el mandato actual y se derogan las normas de carácter inferior que contravengan estas normas, además de establecer el lenguaje inclusivo de la Ley 11/2003, del 4 de abril, y, por supuesto, su posterior entrada en vigor.

Por todo lo expuesto, y siendo una modificación legal que se promueve desde este Parlamento, que se promueve también por parte del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, es por lo que vamos a votar a favor en su toma de consideración. Por supuesto, también los rectores de ambas universidades se han puesto en contacto con nuestro grupo parlamentario y, por supuesto, también vamos a tenderles la mano a ambos rectores en la tramitación de esta norma.

Lo que vamos a votar hoy es solamente la toma en consideración y, por tanto, ahí Agrupación Socialista Gomera va a votar que sí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Grupo Parlamentario Mixto, don Raúl Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Señorías.

Asistimos hoy a un debate de toma en consideración de esta proposición de ley, es decir, iniciamos hoy el proceso que habría de concluir con la aprobación de la ley una vez que se cumplan y se completen todos los pasos previstos estatutariamente.

Estamos al inicio del camino y un camino que, por otra parte, nos viene determinado por la normativa estatal y también la necesidad de adaptar la regulación de nuestros consejos sociales a la Ley Orgánica del Sistema Universitario, como también han adelantado mis precedentes.

Y la proposición incluye una memoria en la que también están recogidos de manera muy clara todos los aspectos que rodean a esta iniciativa, y que también explican y justifican la tramitación de la misma. En este proceso que ahora iniciamos tendremos la oportunidad todos los grupos de presentar enmiendas, sin perjuicio de que también se canalice una participación directa de la propia comunidad universitaria y de sus rectores como máximos representantes de esta para que expresen su opinión al respecto y que se pueda canalizar mediante esas mismas enmiendas lo que se considere pertinente.

Así que no me cabe la menor duda de que vamos a ser participativos y de que todos vamos a poder aportar nuestro granito de arena para la tramitación de esta norma.

Desde esta perspectiva, mi formación apoyará su toma en consideración.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Finaliza el debate el señor Galván, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes.

Ya para finalizar, no sabemos cómo llamar a lo que ha ocurrido con esta proposición de ley. Se ha contado con todos los grupos políticos de este Parlamento excepto con VOX. Parece que tampoco han llamado a los rectores, así que ya no me siento tan mal.

Yo simplemente comentarles que ningunear a los más de 70 000 canarios que nos han traído a esta Cámara, que es lo que parece que ha pasado, no nos parece a nuestro grupo parlamentario procedente. Es curioso que veamos a una diputada, por ejemplo, de Coalición Canaria lamentar nuestra presencia aquí, pero luego pedir moderación en el debate parlamentario.

Recordarles que en las últimas elecciones europeas los canarios han situado a VOX como tercera fuerza en las islas, por encima de ustedes, con lo cual, yo creo que nos merecemos un respeto, antes y ahora.

Por cierto, yo creo que sería bueno que vean el ejemplo de Teguiuse, donde VOX están gobernando con ustedes y las cosas y los resultados son bastante positivos.

Y si lo que se trata es de otro chascarrillo más de los que su grupo nos tiene acostumbrados para buscar un titular fácil, ya saben esos mantras que repiten una y otra vez, como la violencia machista, que no negamos y la que hay que combatir, sin ningún tipo de dudas, o, por ejemplo, el cambio climático, que espero tenerlo que decir por última vez, no negamos, ya que el clima lleva cambiando la tierra desde que se creó.

Por otra parte, después de la intervención del portavoz de Coalición Canaria en nuestra proposición no de ley, sospechamos que no contar con nosotros en esta proposición de ley puede que nos fuese un olvido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Finalizado el debate, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a votación).*

Muy bien. Votamos la toma en consideración de la proposición de ley. Votamos.

Votos emitidos presentes, 61: sí 57, no cero, abstenciones 4.

Y también el voto telemático del señor Toledo Niz.

Muchísimas gracias. Hemos finalizado el orden del día del pleno.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos).



